



**RIDAA**  
Repositorio Institucional  
Digital de Acceso Abierto de la  
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

García, María Soledad

# La construcción periodística de la violencia de género en los medios de comunicación



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

*Cita recomendada:*

García, M. S. (2018). *La construcción periodística de la violencia de género en los medios de comunicación. (Trabajo final integrador). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes*  
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/890>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

## **La construcción periodística de la violencia de género en los medios de comunicación**

*Trabajo final integrador*

**María Soledad García**

mgarcia14@uvq.edu.ar

### **Resumen**

Esta investigación tiene por objeto analizar las características de la construcción periodística y producción de sentido por parte de la prensa escrita, en relación con los casos de violencia de género. Para ello se centrará en un estudio de caso: la desaparición de la joven Andrea López en 2004. Se trata de un hecho paradigmático para la provincia de La Pampa, cuyos alcances repercutieron en la comunidad y llegaron a los medios nacionales. Partiremos y reforzaremos la premisa de que los medios de comunicación son actores fundamentales en la construcción de la realidad social y de que su producción nunca es inocente: intereses culturales, sectoriales y económicos influyen en la conformación de la agenda y en la cobertura de los hechos. Con el fin de brindar un análisis exhaustivo de la problemática de género en relación con los medios de comunicación y el caso Andrea López, primero indagaremos los antecedentes de nuestro objeto de estudio. Luego, tendremos en cuenta las aproximaciones conceptuales y teóricas que se constituyen en referencia analítica para nuestra investigación. A continuación, y tras presentar las herramientas metodológicas, caracterizaremos la prensa gráfica en La Pampa. De este modo, podremos enfocarnos en el estudio del caso Andrea López y su construcción en los medios locales.

**Palabras clave:** Medios de comunicación. Prensa gráfica. Construcción del acontecimiento. Representaciones mediáticas. Violencia. Explotación sexual. Caso Andrea López.

Modalidad de tfi elegido: Estudio de casos.

Directora: Dra. Adriana Valobra.

## INDICE

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN.....   | 3  |
| OBJETIVOS DEL TRABAJO.....  | 7  |
| ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS EN RELACIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO.....                                     | 7  |
| APROXIMACIONES CONCEPTUALES.....  | 16 |
| ESTUDIO DE CASO Y PROPUESTA PARA PENSAR LA CONSTRUCCIÓN DEL<br>DISCURSO PERIODÍSTICO EN LA PAMPA..... | 25 |
| CONCLUSIONES.....   | 54 |
| BIBLIOGRAFÍA.....   | 62 |
| ANEXO DOCUMENTAL.....   | 67 |

## INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Integrador Final se propone examinar qué características adquiere la construcción periodística y producción de sentido por parte de los medios de comunicación, la prensa escrita específicamente, en relación con los casos de violencia de género. Con tal fin, se centrará en un estudio de caso que reúne los requisitos para ser tomado como ejemplo del estudio que nos compete. Se trata de la desaparición de la joven Andrea López, un hecho paradigmático para la provincia de La Pampa, cuyos alcances repercutieron en la comunidad y llegaron a los medios nacionales.

Teniendo en cuenta que los medios de comunicación son actores destacados en la lucha por los sentidos de una sociedad (Laudano y Chaher, 2010), nos proponemos reflexionar sobre la difusión y análisis que realizó la prensa gráfica a partir de las situaciones de violencia contra las mujeres, haciendo hincapié en un caso donde estuvo involucrado un flagelo como la explotación sexual y el femicidio.

Consideramos que en el proceso de percepción social de la violencia, los medios de comunicación ocupan un lugar destacado, “condicionan nuestra percepción del entorno y guía nuestra atención hacia ciertos temas contribuyendo así a la formación de imaginarios colectivos, es decir, de creencias, valores y significados compartidos” (Legascue, 2007, p.16).

La producción mediática nunca es inocente. Bajo la pretendida (y utópica objetividad), los medios interpretan los hechos según su propia línea editorial o los fines que intentan alcanzar y, en esta elaboración, el lenguaje cumple un papel esencial. Se trata de una forma de construcción de la realidad, a partir de condicionamientos históricos y persiguiendo un fin, donde el lenguaje se convierte en un medio de persuasión. Su estructura nunca es aleatoria ni arbitraria, sino que responde a determinados códigos periodísticos y, en la mayoría de las ocasiones, también empresariales. Tal como afirma Michel Foucault, “el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 1992, p.12). De allí la importancia que reviste esa perspectiva para el presente análisis.

La construcción del discurso, en este caso el mediático, se inserta en un sistema productivo y es resultado de un proceso de tres fases: producción, circulación y consumo (Alsina, 2005). Teun Van Dijk, en tanto, sostiene que las noticias deben ser estudiadas como una forma del discurso público y resalta la importancia de un análisis estructural explícito de los informes periodísticos. Además, presta atención a “los procesos de producción de la noticia por parte de los periodistas y a la comprensión de las noticias por

parte de los lectores, en términos de las cogniciones sociales de todos los que participan en el hecho de la noticia” (Van Dijk, 1990). Por esta vía, sus estructuras pueden relacionarse explícitamente con las prácticas sociales y con las ideologías de producción, e indirectamente con el contexto institucional y macrosociológico de los medios periodísticos. De allí, la necesidad de analizar el modo en que los medios de comunicación construyen el discurso, en este caso en relación a la desaparición de la joven pampeana Andrea López, ocurrida en 2004.

Consideramos necesario circunscribir el análisis a un contexto delimitado, en el que todas las variables intervinientes resulten pasibles de ser identificadas y examinadas. Asimismo, si bien es cierto que un microcosmos tiene la desventaja de la particularidad y requiere recaudos a la hora de la generalización, tiene la ventaja de permitir un estudio cercano y detallado de sus variables: la accesibilidad de los agentes intervinientes, un trasfondo constante y una mejor posibilidad de encuadrar acciones en la cotidianeidad para una cabal comprensión de los procesos de transformación que se pretende analizar. Así, el caso de estudio propuesto reúne los requisitos necesarios para este enfoque investigativo según la perspectiva de Aníbal Ford (1999): (i) una ciudad (Santa Rosa) con todas las características pertinentes para ser considerada como tal, pero sin la inconmensurabilidad impersonal de las grandes urbes; (ii) medios de comunicación (prensa escrita) locales con fuerte presencia en la opinión pública, que prevalecen por sobre los medios nacionales cuando se trata de noticias locales; (iii) y un caso (la desaparición de Andrea López) que resultó paradigmático por su difusión nacional, y constituyente de un punto de inflexión en la esfera pública del ámbito local acerca de la violencia de género. De esta forma, el caso de estudio propuesto (con sus particularidades micro-contextuales) se presenta como una oportunidad ejemplar para investigar analíticamente las implicancias propias de la problemática general en la que se inscribe este proyecto, justificando plenamente su elección.

En este trabajo, se hará referencia a la prensa gráfica de Santa Rosa, La Pampa (Diario La Arena y El Diario de La Pampa), en dos momentos concretos: 2004 y 2014, ambos representativos de los principales hitos del caso que nos ocupa. La primera de las fechas mencionadas se relaciona con la desaparición de la joven Andrea López, quien era obligada por su marido –el boxeador Víctor Purreta- a ejercer la prostitución. Respecto a la segunda, su elección radica en que fue el año en que se desarrolló el juicio oral que condenó al deportista a 18 años de prisión por el homicidio (en la causa no se habla de “femicidio”) de quien fuera su pareja (a pesar de que nunca se encontró el cuerpo).

Para brindar un análisis exhaustivo de la problemática de género en relación con los medios de comunicación y el caso concreto mencionado, primero haremos referencia a los

antecedentes investigativos en torno a nuestro objeto de estudio. Luego -a partir de las secciones indicadas por la Universidad Virtual de Quilmes (UVQ) para la presentación del Trabajo Final de Integración (TFI)- tendremos en cuenta las aproximaciones conceptuales y teóricas que sirven de referencia analítica para nuestra investigación. A continuación, y tras presentar las herramientas metodológicas, reseñaremos las características generales que reviste la prensa gráfica en La Pampa. De este modo, podremos adentrarnos en el estudio del caso Andrea López y su tratamiento en los medios locales. Finalmente, en las conclusiones, daremos a conocer los resultados del trabajo realizado. Consideramos oportuno señalar que quien presenta este trabajo forma parte de Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación No Sexista y su lectura académica se alimenta de la decidida intervención política que promueve esta agrupación en el área de los medios.

Ahora bien, en lo que respecta al caso que nos ocupa, es menester realizar algunas consideraciones que contribuirán a comprender la necesidad de su abordaje desde una perspectiva comunicacional.

El 10 de febrero de 2004 fue vista por última vez en Santa Rosa, La Pampa, Andrea López. Tenía 24 años y un hijo de cuatro, fruto de la relación con el boxeador Víctor Purreta, quien –como señalamos- la obligaba a prostituirse. Los medios de comunicación, desde un comienzo, pusieron el tema en la agenda periodística, no solo por el hecho en sí mismo sino porque las miradas acusatorias se dirigieron a quien entonces era una figura reconocida del ambiente deportivo. El caso, con el correr de los días, empezó a vislumbrar otras aristas, sobre todo por hallarse atravesado por diversos tipos de violencia de género: la doméstica, la económica, la sexual y la institucional (Aimetta, 2009). A medida que los meses pasaban, los medios expusieron nuevas pistas. Se conoció que Andrea había realizado denuncias contra Purreta por los golpes que recibía a diario, como así también su deseo de abandonar la prostitución.

Ese mismo año, en julio, fue asesinado el proxeneta Juan Carlos Morán, socio de Purreta. En mayo, después de la desaparición de Andrea, Morán había informado haber visto a la joven en un cabaret en Daireaux, cerca de Pehuajó. Dos meses después, murió.

En 2005, el boxeador fue condenado a cinco años de prisión por el delito de proxenetismo en perjuicio de su ex mujer. Cumplió dos años y medio, periodo tras el cual salió en libertad condicional. Tiempo después, protagonizó otros dos episodios de violencia contra sus nuevas parejas y fue detenido nuevamente.

A fines de 2012, C., el hijo de Andrea López y Víctor Purreta declaró en la causa de la desaparición de su mamá y relató que la noche del 10 de febrero sus padres habían discutido. En su testimonio, incriminó a Purreta al decir que vio cómo golpeaba y ahorcaba a su mamá la noche de su desaparición.

A partir de esa revelación, el juez de la causa, Néstor Ralli, llamó a indagatoria al boxeador, quien se negó a declarar. El abogado defensor, Gastón Gómez, pidió la nulidad de la declaración del menor argumentando que su testimonio pudo haber sido inducido por la querrela, representada por la madre de Andrea López, Julia Ferreyra y patrocinada por el abogado Omar Gebruers.

Sin embargo, el pedido de Gómez fue rechazado y la declaración del menor quedó en pie. Cabe señalar que no fue el único elemento testimonial en tal sentido, dado que el magistrado sumó otra declaración de una mujer que asegura haber oído del propio acusado que mató a Andrea López.

En septiembre-octubre de 2014, en la Cámara del Crimen 1, se desarrolló el segundo juicio oral y público contra Víctor Purreta, concretamente por el asesinato de Andrea López, cuyo cuerpo nunca apareció. El acusado fue condenado a la pena de 18 años de prisión, que se suma a los 7 años y medio que había recibido anteriormente por el delito de promoción y facilitamiento de la prostitución.

Cabe señalar que la desaparición de la joven pampeana generó una multiplicidad de acciones por parte de diversos actores sociales. Al respecto, podemos señalar la intensa labor llevada a cabo, principalmente, por el colectivo feminista “Mujeres por la Solidaridad”, que desplegó un repertorio de estrategias e intervenciones que atendieron los criterios de noticiabilidad<sup>1</sup> de los medios masivos (Aimetta, 2009). A partir de visitas a las redacciones, conferencias de prensa, actos públicos y recordatorios de cada aniversario de la desaparición de Andrea López lograron instalar y mantener el tema en la agenda de los medios locales.

Por su parte, la entonces flamante Secretaría de Derechos Humanos provincial, se involucró activamente en la causa, y ello permitió que Julia Ferreyra (mamá de Andrea), acompañada por las Madres del Dolor y con la colaboración de la Oficina Anti Impunidad a nivel nacional, sostuviera varios encuentros estratégicos en diversos puntos del país.

También se hicieron eco del caso Susana Trimarco (madre de Marita Verón, joven desaparecida en Tucumán), representantes del Instituto Nacional Contra la Xenofobia y el Racismo (Inadi), la Asociación de Meretrices de Argentina (Anmar), integrantes del gobierno nacional y el presidente de Red Solidaria, Juan Carr.

Asimismo, el movimiento que fomenta la campaña “Ni una mujer más víctima de las redes de prostitución” incorporó la causa de Andrea entre sus reclamos, mujeres de distintos medios de comunicación nacionales se hicieron eco del caso en múltiples puntos del país y la cara de Andrea fue expuesta en uno de los capítulos de la telenovela Vidas Robadas, que se emitió en 2008.

Un hecho que merece ser destacado es la presencia que el tema tuvo en los medios

pampeanos, que trascendieron el ámbito provincial. Desde el día de la desaparición de la joven, en 2004, el caso ha tenido una intensa cobertura mediática que –aunque en menor medida- se sostiene en la actualidad. Además de los diarios locales, es importante agregar que la desaparición de Andrea López fue tratada también en algunas publicaciones nacionales, entre ellas Página 12.

## OBJETIVOS DEL TRABAJO

### Objetivo principal:

- Analizar cambios y continuidades en la construcción periodística por parte de los medios de comunicación en relación al caso de Andrea López y las diferentes figuras bajo las que fue conceptualizado en términos de violencia de género en 2004 y 2014.

### Objetivos específicos:

- Analizar las representaciones genéricas subyacentes en el modo de construir el hecho noticioso en el caso Andrea López
- Analizar el posicionamiento editorial de cada medio respecto del caso Andrea López.
- Explorar algunos elementos de incidencia en la persistencia y/o cambio de tratamiento en 2004 y 2014.

## ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS EN RELACIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO

La violencia contra las mujeres ha ganado lugar en la agenda pública durante las últimas décadas y se ha convertido en una preocupación del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil. Las miradas sobre la misma, no obstante, han ido cambiando a lo largo del tiempo y no siempre son coincidentes.

Existen **antecedentes** en estudios que abordaron la relación entre medios de comunicación y problemáticas de género en los últimos años. A los fines de este informe, nos centraremos específicamente en los que abordan la prensa gráfica y que se han enfocado en distintas formas de violencia contra las mujeres. Para ello, organizaremos los trabajos relevados organizándolos según los siguientes ítems: Violación y femicidio (Silvia Chejter, 1995); violencia de género (Laudano, 2010, 2011); femicidios (Spinetta, 2013);



violaciones no seguidas de muerte (Laudano, 1998); prostitución, explotación sexual y trata de personas (Justo von Lurzer, 2007; Behrens, 2012; Fernández, 2009; Fratini, 2012; Justo von Lurzer, Spataro y Vázquez, 2008); explotación sexual y femicidios (Fontenla, 2005); prostitución y desaparición (Legascue, 2007; Aimetta, 2009)

### **Femicidio, violación y violencia de género**

Silvia Chejter (1995) investigó el resonante caso de violación seguida de muerte de la joven catamarqueña María Soledad Morales, en 1990, para lo cual analizó los diarios locales. A partir de él, la autora concluye que las violaciones no son noticias en sí mismas sino que es necesario que otro delito las acompañe para que los medios se ocupen de ella. En esta misma línea, Claudia Laudano analiza la cobertura periodística de casos de violencia hacia las mujeres e identifica los procedimientos por los cuales salen a la luz o se ocultan tales situaciones de violencia. Su visibilización muchas veces tiene que ver no con el hecho en sí mismo sino con otros factores, tales como la notoriedad de los involucrados, la presencia de un delito mayor como el femicidio (en esto coincide con Chejter), la demanda social a través de movilizaciones, etc. (Laudano, 2010, 2011).

Con un recorte regional, Belén Spinetta (2013), en tanto, describe y analiza los contenidos noticiosos sobre asesinatos de mujeres ocurridos en el marco de la violencia de género en Río Negro y Neuquén en los años 2000, 2005 y 2010. Spinetta concluye que a pesar de la mayor visibilidad de los temas relacionados a la violencia contra las mujeres, aún persisten estereotipos y prejuicios sexistas en las representaciones mediáticas. Es decir, el tratamiento que realiza la prensa continúa respondiendo al orden patriarcal y a la dominación masculina.

En relación con situaciones de violencia que no derivaron en femicidios, Claudia Laudano (1998) toma el caso de una mujer víctima de una violación en La Plata, en 1998. La investigadora expresa su sorpresa por el apoyo que los medios masivos dieron a este caso, dado que, en esa época las problemáticas de género tenían escasa visibilidad en los medios. Resalta, no obstante, la falta de contextualización de la violencia hacia las mujeres y niñas en la prensa se trata de un problema social y político. Asimismo, sostiene que las voces dotadas de autoridad (por ejemplo el Poder Judicial) siempre son las privilegiadas en la construcción del caso. Ello no implica que no aparezcan otras (como las organizaciones feministas), pero sí que dispongan de un espacio menor.

Por otra parte, es necesario mencionar que la prostitución, trata y explotación sexual están formando parte cada vez con mayor ímpetu de la agenda mediática y su estudio ha generado nuevas investigaciones sobre el tema. Además, se observan estas temáticas

como parte de las representaciones mediáticas, ya sea a través de los programas informativos o de investigación, incluso de ficción. Claudia Laudano expresa, sin embargo, que dicho ingreso a la agenda de los medios, tanto locales como nacionales, presenta ciertas intermitencias. La autora aclara que se trata de una tendencia que trasciende los medios alternativos o específicamente feministas o del movimiento de mujeres (Laudano 2010 b). La temática ha permeado los circuitos informativos y constituye una de las demandas del feminismo que mayor consenso suscita en el campo periodístico respecto de la necesidad de su abordaje.

En líneas generales, la **estigmatización** es uno de los mecanismos por excelencia a partir del cual son representadas las mujeres, con las consecuencias que ello genera en la construcción de las subjetividades. Carolina Justo Von Lurzer hace referencia precisamente a dicha estigmatización, que recae sobre las mujeres en ejercicio de la prostitución, incidiendo de manera directa en sus modos de representación, autorrepresentación y organización. Dicho estigma está asociado a la actividad, a su ejercicio y a sus ejecutantes y se inscribe en imaginarios sociales que sostienen un “enmascaramiento de las condiciones estructurales de surgimiento y funcionamiento del ejercicio de la prostitución” (Justo von Lurzer, 2007).

Los modelos tradicionales y dominantes de representar la prostitución, asignan a las mujeres que la ejercen una condena simbólica, delimitando los comportamientos esperables/esperados, deseables/deseados” (Justo von Lurzer, 2007) y coartando sus posibilidades de acción respecto de la modificación de su realidad social, tal como indica Von Lurzer. El estigma social funciona como mecanismo disciplinador. Explica la autora que en el caso de las mujeres que ejercen la actividad y no están organizadas, “debilita sus posibilidades de reconocerse como sujetos de derecho, en tanto sus propios modos de representarse a sí mismas y a la actividad reproducen la idea dominante de trasladar la condena social sobre la actividad a ellas en tanto sujetos, naturalizando así la marginación respecto del ejercicio de los derechos civiles y sociales básicos” (Justo von Lurzer, 2007).

El modo en que el discurso periodístico sobre cuestiones de género es construido en la actualidad, obedece en parte a patrones androcéntricos tradicionales. Lagunas y Lencina sostienen que es “imposible concebir una historia de las mujeres sin una historia de las representaciones, desciframiento o decodificación de las imágenes y del discurso que expresan la evolución del imaginario masculino y la norma social” (Lagunas y Lencina, 2010).

En tanto, Justo von Lurzer, Spataro y Vázquez (2008) analizan las maneras en que los cuerpos de las mujeres son percibidos socialmente y los modos de representación que de ello se derivan. Para ello retoman los conceptos de Pierre Bourdieu quien reflexiona:

“Ser, cuando se trata de las mujeres, es ser percibido por la mirada masculina o por una mirada habitada por las categorías masculinas” (Bourdieu, 2000, pp.123). Justo von Lurzer, Spataro y Vázquez, en relación a ello, afirman que “el cuerpo de la mujer se ha construido culturalmente como un cuerpo-para-otro, incesantemente expuesto a la objetividad operada por la mirada y el discurso de los otros, varones. El modo en el que percibimos no es natural y su configuración se vincula con ciertos esquemas de percepción construidos cultural e históricamente” (Justo von Lurzer, Spataro y Vázquez, 2008). Señalan que las concepciones sobre el cuerpo y sobre las mujeres no son naturales ni eternas, aun cuando así se representen. Adhieren a los postulados de Simone de Beauvoir, de quien retoman su afirmación “es preciso repetir una vez más que, en la colectividad humana, nada es natural, y que, entre otras cosas, la mujer es un producto elaborado por la civilización: la intervención de otro en su destino es original; si esa acción estuviese dirigida de otro modo, desembocaría en un resultado absolutamente diferente”.<sup>2</sup> De allí que consideren que “el otro productor” al que alude Beauvoir implica relaciones de dominación de género, necesarias para entender el modo en que se perciben a las mujeres. (Justo von Lurzer, Spataro y Vázquez, 2008).

Justo von Lurzer, Spataro y Vázquez sostienen que existe una diferencia en el modo en que, históricamente, mujeres y varones son pensados y representados. Se trata de una representación arbitraria, que construye a la mujer como objeto (de deseo) y propiedad masculina, producto de ciertas relaciones de dominación. Añaden que esa mirada será la que se perpetúe en las industrias culturales. Se trata de una construcción cultural e ideológica, marcada por relaciones de dominación de género, donde las mujeres se convierten en un “cuerpo para otro”, que existen “por y para la mirada de los demás, configurando así una situación de subordinación y violencia simbólica” (Justo von Lurzer, Spataro y Vázquez, 2008).

Expresamente en relación con el tratamiento en los medios gráficos, cabe recuperar los trabajos de Romina Behrens (2012), June Fernández (2009) y María Laura Fratini (2012). Behrens analiza el debate en torno al delito de trata de personas vinculado a las denominadas “Casitas de tolerancia” en Santa Cruz, con el fin de identificar los estereotipos de género y el sexismo presente en los medios gráficos de esa provincia. A diferencia de Laudano (quien en su trabajo señaló que los medios le dan voz –aunque de manera disímil- a distintas fuentes), Behrens sostiene que son los victimarios quienes tienen la posibilidad de expresarse en la prensa. Asimismo, agrega que en el discurso periodístico se observan estereotipos de género que implican naturalizar ciertas prácticas sociales discriminatorias, deslegitimando la opinión de las mujeres en situación de prostitución o trata. Fernández, en tanto, señala los elementos que influyen en los casos

de trata de mujeres y propone formas de abordaje periodístico con perspectiva de género. La autora afirma que es necesario informar de manera responsable a fin de evitar estereotipación estigmatizadora de las víctimas de trata. Asimismo, defiende la importancia de hacer un seguimiento respecto de la situación de las mujeres afectadas, dar la voz a diversas fuentes y poner el acento en el rol que tienen los hombres en tanto consumidores de prostitución.

Por su parte, Fratini parte de la denuncia de una adolescente en un prostíbulo de Córdoba para reflexionar sobre la difusión que realizan los medios comunicacionales a partir de los casos de explotación sexual que toman estado público. Hace hincapié en la nula visibilización de las relaciones de dominación y las desigualdades de género en el modo de construir las noticias. En las conclusiones se refiere a la importancia que reviste la prensa en la actualidad y a la necesidad de contextualizar, informar y denunciar ante la vulneración de derechos. Además, coincide con June Fernández en la necesidad de diversificar las fuentes.

Cabe mencionar también los aportes de Marta Fontenla (2005) quien no solo toma las situaciones de prostitución y explotación sexual sino que se centra en aquellas que derivaron en femicidios. Concretamente, recorre los casos no resueltos que se iniciaron en el año 1996, en Mar del Plata, con el asesinato de Adriana Jacqueline Fernández. La autora afirma que se observa un parámetro general según el cual hay policías y funcionarios del Estado implicados en las redes de prostitución. Se refiere también a la importancia que revisten las asociaciones de mujeres en la visibilización de estas problemáticas.

Queremos destacar, además, el trabajo de Fedra Aimetta (2009), a partir de la cercanía geográfica y temática con nuestra propia investigación. De un modo general, ya que no es el objetivo de su exposición, la autora rastrea la construcción periodística de dos casos destacados en la provincia de La Pampa: Andrea López (prostitución, violencia y desaparición) y Susana Reta (violencia). Nos interesa, particularmente, el abordaje que hace del primero, aunque es colateral en relación con los medios gráficos y, por ello, no profundiza en el tratamiento que hace la prensa del caso que después de diez años sigue teniendo presencia mediática. Aimetta postula que existe una estructura sexista transversal al periodismo que, en ocasiones, niega la violencia contra las mujeres. Añade que los diarios suelen incurrir en una doble moral que se traduce en el silencio ante los casos más álgidos, como el aborto por ejemplo.

Finalmente, consideramos oportuno incorporar a este recorrido temático la investigación desarrollada por Bárbara Legascue (2007), que trata la desaparición de una joven, en este caso, Fernanda Aguirre, en 2004, en Entre Ríos. Tanto Legascue como

Aimetta analizan la cobertura ante un caso de desaparición presuntamente vinculada a la prostitución y trata de mujeres. Legascue, quien fundamenta más claramente la selección del corpus y profundiza más el análisis, concluye que la prensa ejerce un proceso que denomina “espectacularización de la realidad” y se produce por la ausencia de recursos narrativos. Explica que dicha espectacularización apunta a lo conmovible o impactante, dejando de lado toda contextualización y análisis serio de problemáticas tan complejas como son las ligadas a las cuestiones de género. Es decir, los medios priorizan los golpes de efecto, el impacto emocional, el melodrama y entretenimiento en desmedro de un examen crítico de las causas que provocan flagelos como la trata y explotación sexual.

Por otra parte, la mayoría de este tipo de investigaciones que analizan las representaciones mediáticas coincide en utilizar las mismas categorías. Podemos mencionar el caso del término “género”, abordado por Aimetta (2009), Behrens (2012), Laudano (2010) Sciortino y Guerra (2009) y Spinetta (2013). Otras autoras retoman los conceptos de violencia, violencia de género o violencia contra las mujeres, con los matices que presenta cada uno. Entre ellas, Aimetta (2009), Behrens (2012) Sciortino y Guerra (2009) y Spinetta (2013). Respecto a la prostitución y trata, dichas conceptualizaciones si bien son abordadas en varios de los trabajos, la mayoría no reviste carácter académico. Es decir, en varias ocasiones se recurre a datos de fundaciones, organizaciones o monitoreos de medios, pero se prescinde de profundizar sobre un abordaje teórico más denso respecto de las implicancias de la categoría en relación con el tópico. En contraposición, otras investigaciones desarrollan las implicancias teóricas e incluyen las aristas discursiva y comunicacional. Así, Aimetta (2009), Legascue (2007), Behrens (2012), Laudano (2011), Laudano (2010) y Spinetta (2013).

En lo que respecta a la construcción de la violencia, Lagunas y Lencina señalan que el discurso que construyen los medios se da a partir de los paradigmas culturales y sociales dominantes. En ese sentido, opinan que se “restringe, disimula y deforma el registro de las informaciones sobre las mujeres, a la vez que se retacea la comprensión de las mujeres como protagonista, libre, pensante, de la actualidad medial” (Lagunas y Lencina, 2010). Añaden que, en ocasiones –y como se mencionó con anterioridad –los medios de comunicación reproducen con frecuencia estereotipos de género. En el caso de las noticias de violencia contra las mujeres, éstas se presentan “de manera descriptiva, desvirtuando la realidad, el asesinato se lo oculta tras los conceptos de drama pasional”, tendiendo a justificar la agresión y el asesinato bajo el supuesto de que quien lo comete lo hace movido por la pasión y los celos, minimizando la gravedad de la acción” (Lagunas y Lencina, 2010).

En la misma línea, la investigadora Claudia Laudano afirma que la visibilidad de la

violencia de género ha seguido realizándose desde figuras retóricas tradicionales, tales como el concepto acríptico de crimen pasional, que también llegó a ocupar un espacio en la denominada 'prensa seria' y ya no exclusivamente en la sección 'policiales'. Se dejan de lado otras categorías o marcos interpretativos como violencia hacia las mujeres o violencia de género, que necesariamente deberían ser incorporados para dar cuenta de las relaciones asimétricas de poder que implican (Laudano, 2010). Hace mención, luego, a la exhibición de imágenes alusivas a la violencia de género que intentan provocar un impacto en el espectador y juegan con la simbología (por ejemplo un ojo negro como signo de una mujer golpeada). Asimismo, predomina un "enfoque clasista de la violencia de género" (Laudano, 1999). Ello se evidencia en el origen de los testimonios, que recaen en personas de escasos recursos, sin tener en cuenta que esta problemática no es propia de ningún estrato social o económico. "Se otorga una visibilidad parcial al espectro de prácticas de violencia de género" (Laudano, 2010b), enfatiza.

En algunas situaciones, los medios presentan casos que reniegan del enfoque de género o desacreditan a las mujeres víctimas de violencia. Hacen hincapié en supuestas denuncias falsa o presentan informes de hombres que habrían sido golpeados por mujeres. Asimismo, se ocultan o tergiversan las situaciones de violencia de género como subsidiarias de la mediáticamente denominada 'inseguridad ciudadana', en función de lo cual se reclama mayor presencia policial en las calles.

En referencia a los casos de violencia sexual, explica que cuando se dan en el seno doméstico (por parte de familiares o allegados) son invisibilizados. Sin embargo, sí se observa una fuerte espectacularización cuando los abusos o violaciones tienen lugar en espacios públicos, aunque siempre –como ya se señaló- resignificándolos como otras manifestaciones de la 'inseguridad ciudadana. Así, figuras amenazantes de 'los violadores seriales' y 'las olas de violación' parecen articular de manera potente ciertos sentimientos flotantes de inseguridad que conducen a reclamos exasperantes y solicitudes de medidas punitivas" (Laudano, 2010b).

## **Representaciones de la prostitución y explotación sexual**

A continuación, desarrollaremos el modo en que la prostitución y explotación sexual, subsidiarias de la violencia, son representadas en la prensa gráfica y los medios audiovisuales. Es preciso resaltar que la estigmatización a la que hicimos mención anteriormente se observa en el caso de ambos formatos, los cuales reproducen estereotipos de género sin atender a causas estructurales que posibilitan la perpetuación de las problemáticas analizadas. En el marco de las rutinas productivas de las industrias

culturales, esto supone un inconveniente, ya que ante la ausencia de instancias que analicen y profundicen la esencia y el impacto de los estereotipos, las representaciones realizadas difícilmente propondrán nuevas articulaciones de sentido (Justo von Lurzer, 2012)

Vacarezza y Sánchez sostienen que a pesar de que la prostitución ha adquirido en el último tiempo cierta visibilidad en la agenda pública, sobre todo a partir de su estrecho vínculo con la trata de personas y esclavitud sexual, su reproducción discursiva cotidiana no ha sido analizada en profundidad. Aunque algunos medios del país han empezado a prohibir los anuncios de oferta de prostitución, en otros aún no han logrado erradicarse. Ello es un claro exponente de la circulación constante de los discursos que naturalizan y legitiman la prostitución. (Vacarezza y Sánchez, 2010).

Producto de las relaciones de dominación, el cuerpo de las mujeres se convierte en objeto de deseo y propiedad. Y en este contexto, señalan Justo von Lurzer, Spataro y Vázquez (2008), las industrias culturales cumplen un rol destacado en la configuración de estos sentidos sociales, “mostrando cuerpos disponibles, como objetos para ser consumidos y mostrados; escenificando cuerpos individuales y criminalizados; como así también cuerpos etnificados y sobreexplotados. (...) Así, los mensajes de las industrias culturales legitiman, producen y reproducen la dominación sobre esos cuerpos. Vacarezza y Sánchez coinciden en que las mujeres aparecen en tanto mercancía u objeto de consumo, mientras los hombres cumplen un rol de clientes o mejor postor que invertirán en ellas (Vacarezza y Sánchez, 2010).

Justo von Lurzer, Spataro y Vázquez (2008) señalan la presencia de dos procedimientos en la construcción mediática de la prostitución: la criminalización y la individualización. En el primer caso, sostiene que los modos de representación parten desde matrices jurídicas o morales y evalúan la actividad en términos de legalidad/ilegalidad (especialmente ilegitimidad, aclaran). “La prostitución se constituye como una práctica sexual ilegítima, no normativa, y los cuerpos que la encarnan son, por ende, cuerpos de los márgenes; los ‘otros cuerpos’ que conforman el exterior constitutivo de las sexualidades legítimas” (Justo von Lurzer, Spataro y Vázquez, 2008). Así, observan que las prostitutas –tanto en televisión como en la prensa gráfica- son presentadas como criminales o como víctimas, cuyas historias son exhibidas como resultados de sus propias elecciones, vicios o situación económica. Prácticamente en ningún caso, objetan, se hace referencia a las condiciones contextuales. No desconocen las “visiones que remiten de una u otra manera a causas estructurales, pero la idea de ‘necesidades económicas’ desde la que suelen estar tematizadas, vuelve a remitir a una coyuntura individual, instalando la problemática en una pura casuística populista, donde lo que cambia no son los

procedimientos sino el nivel de condescendencia” (Justo von Lurzer, Spataro y Vázquez, 2008).

El otro procedimiento de la construcción mediática es la individualización. En ese sentido, se puede señalar que los relatos sobre prostitución siempre narran una experiencia individual. “La construcción de una identidad política (trabajadoras sexuales o mujeres en situación de prostitución); la remisión a niveles de organización, etc., están ausentes de los modos de representación hegemónicos” (Justo von Lurzer, Spataro y Vázquez, 2008).

Resulta interesante mencionar los aportes que Carolina Justo von Lurzer (2012) efectúa en relación a la especificidad que la temática adquiere en el soporte audiovisual. Tras analizar programas de ficción y periodísticos que tematizan la prostitución, indica que la misma se presenta como un tópico constante junto con las historias de vida de los “marginales”, asociándose a la juventud, adicciones, delincuencia, trabajo informal y precarizado, etc. Añade que las industrias culturales han convertido el sexo en una mercancía rentable, por lo cual es frecuente que las producciones televisivas de ficción incluyan contenidos sexuales. No obstante, en las emisiones que analiza, el recurso al realismo como modalidad enunciativa se torna en elemento diferenciador (Justo von Lurzer, 2012).

En el caso de los programas de investigación, si bien dan lugar a la palabra de las mujeres, en reiteradas ocasiones consideran necesario darles un sustento extra: la transcripción o subtítulos. “Es una palabra que requiere de una mediación explícita para hacerse inteligible, de un gesto letrado que transcriba su oralidad”, explica. La investigadora concluye que en la lógica de producción audiovisual, las personas en prostitución son materia prima disponible, “cuerpos que pueden ser significados en el espectro temático de lo sexual. Funcionan no sólo como mecanismo autenticante cuando forman parte de encadenamientos comprobatorios, sino como índices de lo sexual televisivo” (Justo von Lurzer, 2012).

## **Balance**

En líneas generales, los abordajes coinciden en que los medios de comunicación, en tantos constructores de la realidad social, lo hacen desde un patrón androcéntrico hegemónico, que la mayoría de las veces recae en estereotipos y deja de lado toda perspectiva de género.

Llama la atención que ningún trabajo señale la existencia de los decálogos elaborados por RED PAR<sup>3</sup> y cómo esas recomendaciones van ganando lugar pero, en



ocasiones, se alternan con miradas sumamente tradicionales. Incluso, resulta curioso que estos discursos convivan con otros que reconocen o promocionan la autonomía de las mujeres en tanto profesionales, por ejemplo. Se observa así un doble discurso o doble moral de la prensa, cuyo posicionamiento es más débil cuando los temas son álgidos y pueden causar mayor impacto en la sociedad (Aimetta, 2009)

Respecto de los planteos metodológicos, no todos los textos explicitan este punto. En general, aquellos que no elaboraron un enfoque conceptual no explicitarán las técnicas de recolección de datos y viceversa. Si bien el común denominador son los medios de comunicación en general, la mayoría de las autoras se centra en la prensa gráfica, tal vez por tratarse del medio que continúa marcando la agenda. Entre las estrategias desarrolladas podemos encontrar análisis de contenido, análisis del discurso, elaboración de herramientas propias, aplicación de categorías propuestas por otros autores, etc. Asimismo, abundan los análisis comparativos de elementos paratextuales del discurso (fotografías, titulares, recuadros, tipografía, etc.). Sin embargo, no todos los trabajos prestan la atención debida a las fuentes informativas consultadas por cada medio, lo cual no puede ser dejado de lado en tanto no implica el mismo posicionamiento editorial incorporar las voces de organizaciones feministas que desecharlas, por ejemplo.

A pesar de que existe una variedad de trabajos que indagan en la relación entre la prensa y las temáticas de género, no todos tienen la profundidad necesaria o no abordan todas las aristas que pueden observarse en situaciones de representación mediática de la violencia y la prostitución. Por otra parte, si bien el caso pampeano revistió un interés que trascendió las fronteras locales, el mismo sólo ha sido incipientemente abordado (Aimetta, 2009). Por dicho motivo, es intención de la presente propuesta académica rastrear los elementos analíticos que hayan sido omitidos hasta el momento, como así también mostrar la riqueza de un caso cuya construcción presenta diversas posibilidades de estudio.

## **APROXIMACIONES CONCEPTUALES**

La incidencia que los medios de comunicación tienen en las sociedades modernas es innegable, dado que “son crecientemente responsables de suministrar la base a partir de la cual los grupos y clases construyen una imagen de las vidas, significados, prácticas y valores de los otros grupos y clases; suministrar las imágenes, representaciones e ideas” (Avendaño de Aliaga, 1998). Son una fuente poderosa de difusión de ideas y conceptos referidos al mundo social. Del modo en que construyen los acontecimientos se derivan posiciones, intentos de formación de opinión e intereses diversos. Algunos autores, tales

como Omar Rincón, los consideran “como máquinas narrativas que socializan una variedad de relatos, visibilizan una diversidad de sujetos, extienden las escenas del sentido e intervienen simbólicamente en la sociedad contemporánea” (Rincón, 2006, pp.20)

Suele afirmarse que los medios de comunicación son una fuente poderosa de difusión de ideas y conceptos referidos al mundo social. Los estudios críticos, en especial dentro de la tradición del marxismo occidental, han tendido a centrarse en el contenido de los medios en tanto han modelado creencias y prácticas conscientes (Stevenson, 1998). Me refiero a la “**construcción del acontecimiento**” siguiendo los postulados de Eliseo Verón. El semiólogo, quien describe lo que denomina “industria de la información”, considera que la actualidad es un objeto cultural elaborado por los medios, a los que compara con una fábrica: “Los medios no copian nada, producen realidad social. (...) Los distintos modelos de actualidad están contruidos para distintas audiencias”. Y añade: “Los hechos que componen la realidad social no existen en tanto tales (en tanto hechos sociales) antes de que los medios los construyan” (Verón, 1987).

En la misma línea, Miquel Rodrigo Alsina concibe la **construcción de la noticia** como un tipo especial de realidad: es la realidad pública. El autor propone la siguiente definición de noticia: “Es una representación social de la realidad cotidiana producida institucionalmente que se manifiesta en la construcción de un mundo posible”. Añade que los mass media son una organización compleja cuyo rol está institucionalizado y poseen legitimidad “para producir la realidad socialmente relevante” (Alsina, 2005).

Sobre este punto han teorizado, entre otros investigadores de la comunicación, Peter Berger y Thomas Luckmann, quienes se centran en la construcción de la cotidianeidad. Una de sus principales manifestaciones es el lenguaje, que “construye entonces enormes edificios de representación simbólica que parecen dominar la realidad de la vida cotidiana como gigantescas presencias de otro mundo” (Berger y Luckmann, 2001).

Carolina Justo von Lurzer, Carolina Spataro y Mauro Vázquez consideran que aquellas problemáticas que sean abordadas desde una perspectiva comunicacional necesariamente deben contemplar las construcciones de sentido, matrices discursivas e imaginarios “que se producen, circulan y reproducen como parte constitutiva de las propias problemáticas que nos ocupan” (Justo von Lurzer, Spataro y Vázquez, 2008).

En el análisis que nos compete, consideramos útiles los postulados de Patrick Champagne. El autor señala que para que los malestares tengan existencia visible es preciso que los medios hablen de ellos, que los reconozcan como tales. Aclara que no todos los malestares tienen el mismo status periodístico, dado que son los comunicadores los que en ocasiones se encargan de asignarle un sentido especial en función de la

repercusión social (por ende rating) que puedan conllevar” (Champagne, 2000). El autor alerta también sobre el **efecto de permanencia** inherente a los productos creados por los medios y la dificultad de volver atrás a pesar de las ulteriores desmentidas o rectificaciones. Champagne habla también del **efecto de dominación** que ejercen los mass media (se refiere concretamente a la televisión), dado que “su amplia difusión -sobre todo en lo que se refiere a los noticiarios- le da un peso particularmente grande en la constitución de la representación dominante de los acontecimientos. Además, la información puesta en imágenes produce un efecto de dramatización idóneo para suscitar muy directamente emociones colectivas” (Champagne, 2000).

Champagne establece un nexo con Eliseo Verón en cuanto a la elaboración del producto informativo. Habla del “falso objeto” e indica al respecto: “En definitiva, lo que se denomina ‘**acontecimiento**’ nunca es más que el resultado de la movilización -que puede ser espontánea o provocada- de los medios alrededor de algo que, durante un cierto tiempo, estos convienen en considerar como tal. Los medios fabrican así para el gran público, que no está directamente comprometido, una presentación y una representación de los problemas que ponen el acento sobre lo extraordinario” (Champagne, 2000).

El periodismo suele en ocasiones exacerbar lo que considera noticiable porque la competencia lo hace. Se crea así una agenda mediática a partir de la jerarquización de los hechos sobre los que se informará. De acuerdo a la teoría de la **Agenda Setting**, este temario configurado por los medios tendrá, necesariamente, un impacto en la audiencia (Rodríguez Díaz, 2004). Esta conformación de la agenda se halla determinada en parte por los temas que los otros medios han decidido poner en escena, de allí que los comunicadores se retroalimenten entre sí.

Ahora bien, las investigaciones referidas no fueron especialmente propensas a analizar cuestiones de género en esa construcción del acontecimiento. Cabe señalar que la relación entre el feminismo, los estudios de mujeres y los mass media tuvo distintas etapas “no desvinculadas del devenir de los medios masivos, de los alternativos, y de las modificaciones de la agenda feminista. Y se trató en general de un vínculo conflictivo” (Chaher, 2007). A fines de la década del '60 y comienzos del '70, las primeras acciones de comunicación organizadas de las mujeres hicieron eje en la crítica y denuncia de los contenidos de los medios masivos. Eran los primeros acercamientos, aunque los resultados no fueron favorables y las mujeres terminaron alejadas del espectro comunicacional. Además, el discurso crítico hacia la comunicación masiva no tuvo eco entre la mayoría de las mujeres, ya que se criticaban productos que éstas consumían masivamente como telenovelas o revistas femeninas. Con el tiempo, y ya en la etapa contemporánea, estos mismos medios intentaron capitalizar y absorber aquello que antes rechazaron: la agenda feminista. Así, es posible señalar que los temas de género ocupan grandes espacios en los periódicos, aunque no el que en esencia les corresponde.

Claudia Laudano señala que en el transcurso de las últimas décadas, los movimientos feministas y los Estudios de las Mujeres y de Género han demostrado un interés sostenido por los medios de comunicación, por tratarse estos de instituciones que poseen una inestimable “capacidad de intervención en la construcción social de sentidos respecto del género, a la vez que para impulsar debates públicos” (Laudano, 2010 c).

La autora realiza una revisión conceptual de los principales modos en que se ha teorizado la relación entre medios de comunicación y sujetos “mujeres” a partir de investigaciones concretas en el campo comunicacional. Para ello, tiene en cuenta dos dimensiones. En primer término, cómo en distintos contextos históricos desde la teoría feminista se ha pensado la construcción de significaciones de género desde los medios y su intervención en la conformación de identidades. Por otro, cómo se ha contemplado el accionar de las mujeres en la recepción y/o el consumo de los productos comunicacionales en su cotidianeidad. Laudano desarrolla tres perspectivas distintivas desde las que se problematizó la relación entre medios de comunicación y sujetos “mujeres” en las últimas

décadas: el *enfoque determinista*, el *enfoque centrado en la recepción y el consumo mediático* y, finalmente, el *enfoque basado en las revistas femeninas como articuladoras de las transformaciones culturales* (Laudano, 2010c). En el caso del *Enfoque Determinista*, que contempla el proceso comunicacional en un sentido unidireccional, se observa una influencia directa del estructuralismo, la semiología y el marxismo, corrientes teóricas de gran influencia en la década del '70. En ese contexto, los análisis feministas se abocaron al estudio de las representaciones mediáticas, especialmente las revistas femeninas con espacios por excelencia donde la ideología dominante podía ser reproducida, perpetuándose así las estructuras organizadoras de la diferencia sexual. Se trata de una perspectiva objetivista que concede a los medios la capacidad de imponer sentidos sobre lectoras y lectores, lo cual en palabras de la autora "se traduce en un determinismo sobre la recepción/consumo". Este enfoque plantea una mirada rígida sobre los medios, a los cuales considera instituciones dotadas de un poder absoluto de (re)producción, donde la noción de sujeto (mujer) aparece como poco problematizada. Por otra parte, el *Enfoque centrado en la recepción y consumo mediático* constituye el segundo núcleo de debates que tuvo lugar a partir de la década del '80, donde comienza a indagarse sobre la relación entre textos y prácticas de recepción/consumo, que hasta el momento se consideraba estática. En dicho contexto, comienzan a cobrar fuerza los trabajos empíricos sobre las estrategias interpretativas y prácticas de las audiencias, que darán cuenta –según Laudano- de las "complejas y contradictorias lecturas e identificaciones que las/os sujetos realizan desde el consumo de productos mediáticos en diferentes momentos y en relación con otras prácticas culturales". Por último, podemos mencionar el *Enfoque centrado en las revistas femeninas como articuladoras de las transformaciones culturales*, en los '90. Ello no implica la inexistencia de diversas perspectivas teóricas feministas que debaten en relación a las nociones de poder, acción, sujeción, subjetividad y producción de sentidos en la cotidianidad. A pesar de ello y de que coexisten incluso con enfoques precedentes, Laudano considera necesario centrarse -en este caso- en una perspectiva que postula "la producción de revistas para mujeres y jóvenes como un espacio de articulación compleja de transformaciones culturales que ocurren en diferentes dimensiones de la vida contemporánea" (Laudano 2010c, p.48).

La relación que se establece entre medios de comunicación y violencia ha sido abordada en diversas investigaciones. No obstante, antes de adentrarnos en el tema, es necesario realizar algunas precisiones terminológicas.

Los análisis sobre mujeres y medios de comunicación empiezan a cobrar fuerza en los años '70, pero no lo hacen de manera aislada sino que forman parte de una situación contextual mayor en el que se enrolan los estudios sobre el feminismo. Uno de los aportes

significativos de dichas investigaciones fue la incorporación de la noción de **género**, un concepto que será recuperado y reformulado por las diversas disciplinas de las Ciencias Sociales. Ello dará origen en los años '80 a los denominados "Estudios de Género".

En 1949, Simone de Beauvoir publica su libro "El segundo sexo", y, aunque no utiliza explícitamente la categoría de género,<sup>4</sup> sienta las bases del significado que se le dará con posterioridad, como una oposición al determinismo biológico. Joan Scott, cuyos postulados han sido orientadores para otros estudios, señala que el concepto supone dos partes analíticamente diferentes pero sí relacionadas: "El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias que se perciben entre los sexos; y es una manera primaria de significar las relaciones de poder" (Scott, 1996, p.35). La primera parte de su definición incluye cuatro elementos (o dimensiones) que no operan conjuntamente sino que son reflejos unos de otros:

- 1) *Los símbolos culturalmente disponibles*, que evocan diversas representaciones.
- 2) *Los conceptos normativos*, referidos al modo en que se interpretan los significados de los símbolos.
- 3) *Las instituciones sociales y organizaciones*, debido a que no solo por medio del parentesco se construye el género sino también a través de la economía y la política.
- 4) *La identidad subjetiva*, teniendo en cuenta que las identidades genéricas son construidas.

A los fines del presente trabajo, nos centraremos específicamente en la primera de las cuatro dimensiones, por ser la más pertinente para indagar sobre las representaciones, en este caso mediáticas. Añade la autora que "los conceptos del género como referencias objetivas estructuran la percepción y a la organización concreta y simbólica de toda organización social" (Scott, 1996, p.37).

Por su parte, Nancy Fraser entiende que una de las manifestaciones de la injusticia de género es el **androcentrismo**, entendido este como un "patrón institucionalizado de valor cultural" que, al tiempo que privilegia las características asignadas a la masculinidad, le resta valor a lo relacionado con lo femenino. Ello genera, ineludiblemente, formas de subordinación (injusticia) de las mujeres fácilmente observables en la vida diaria: estereotipos, agresiones sexuales, violencia, hostilidad, marginación en la esfera pública y negación de varios de sus derechos como ciudadanas.

El desarrollo conceptual de las categorías que abordan temas de violencia de género

es exponencial en el ámbito académico y, asimismo, constituye un aspecto central de las decisiones político-jurídicas en torno a su prevención, sanción y erradicación, en tanto va tomando cada vez mayor dimensión como problemática social. Hablar tanto de **violencia contra las mujeres**, como de **prostitución** o **explotación sexual** o **trata** (con las particularidades que cada concepto adquiere a partir de las diferentes líneas ideológicas) requiere un recorrido previo por los desarrollos teóricos que indagan el origen de las concepciones sobre la mujer como un objeto o producto, además de los trabajos empíricos relacionados.

Algunas autoras resultan imprescindibles para pensar las distintas manifestaciones de la **violencia contra las mujeres**. En ese sentido, es ineludible el aporte de Carole Pateman quien, a partir de un análisis de las teorías contractualistas (desarrolladas a partir de Thomas Hobbes, John Locke o Jean Jacques Rousseau), sostiene que el contrato social lleva implícito un **contrato sexual**, una especie de pacto no explícito, por medio del cual los varones acuerdan excluir a las mujeres de ese contrato, sometiéndolas a su voluntad. Dicho contrato implica relaciones de dominación, por parte de los hombres, y subordinación, de las mujeres hacia éstos. Se deriva de ello una hegemonía del patriarcado, por medio del cual los hombres terminan decidiendo sobre los cuerpos y subjetividad de las mujeres, dado que lo consideran un derecho (Pateman, 2005). En ese sentido, la investigadora señala que “la prostitución es parte integral del capitalismo patriarcal” (Pateman, 2005, p.260), dado que permite que los varones paguen para acceder a lo que consideran un bien comercial: el cuerpo de las mujeres.

En lo que respecta al concepto de **violencia contra la mujer**, el Diccionario de Estudios de Género y Feminismos retoma la definición establecida en la Convención de Belém do Pará en 1994 y hace referencia a “cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico” (Gamba, 2007, p.343). Esta definición incluye todas las manifestaciones violentas que tengan lugar tanto en el ámbito privado como público. Incluye, además, violaciones, maltrato, abuso sexual, prostitución, privación de la libertad, trata y tortura, entre otros flagelos. Autoras como Susana Velázquez la consideran como una violación y avasallamiento de los derechos de las mujeres (2007)

La antropóloga Marcela Lagarde, por su parte, utiliza el concepto de **violencia de género**, entendido como “la violencia misógina contra las mujeres, por ser mujeres ubicadas en relaciones de desigualdad de género: opresión, exclusión, subordinación, discriminación explotación y marginación” (Lagarde, 2008, p.235). Ello las expone a amenazas, agresiones, maltrato, lesiones y todo tipo, no solo corporales. De allí que la autora señale que las formas en que se manifiesta la violencia sean varias: física,

psicológica, sexual, económica y patrimonial<sup>5</sup>.

Rita Segato, por su parte, también alerta sobre la necesidad de entender a la violencia en sus múltiples dimensiones, como la psicológica o moral. Define a esta última como “el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades” (Segato, 2003, p.114) y la “forma de violencia más maquinal, rutinaria e irreflexiva” que “sin embargo, constituye el método más eficiente de subordinación e intimidación” (Segato, 2003, p.114-115). Segato afirma que son tres los factores que caracterizan a este tipo de violencia y dan cuenta del modo en que se reproducen las desigualdades de género:

- 1) su diseminación masiva en la sociedad, que garantiza su “naturalización” como parte de comportamientos considerados “normales” y banales;
- 2) su arraigo en valores morales religiosos y familiares que permiten su justificación
- 3) la falta de nombres u otras formas de designación e identificación de la conducta, que resulta en la casi imposibilidad de señalarla y denunciarla e impide así a sus víctimas defenderse y buscar ayuda (Segato, 2003).

Es posible señalar que la **prostitución y explotación sexual** pueden ser catalogadas como formas de violencia, aunque se puedan diferenciar diferentes posturas en torno a dichos conceptos. La objetualización de la mujer y su valor de uso y de cambio como mercancía, son sus principales manifestaciones.

Marta Fontenla, quien retoma los postulados de Carole Pateman, señala que para las concepciones liberales, el paradigma de interpretación (en su análisis de la prostitución y trata de mujeres) es el contrato que incluye el contrato social y deja fuera el contrato sexual o el acuerdo entre varones para apropiarse del cuerpo de las mujeres (Fontenla, 2008).

En su trabajo, la investigadora retoma las distintas posiciones existentes sobre la prostitución (abolicionista, prohibicionista y reglamentarista) pero considera que para analizar el fenómeno es necesario apartarse de los patrones o paradigmas liberales patriarcales de explicación de la realidad social y política, y hacerlo “desde aquellos que interpelan a situaciones naturalizadas cuando en realidad son violentas y producen la violación de los derechos de las humanas. Es decir, pensamos desde la teoría crítica feminista radical como marco de interpretación” (Fontenla, 2008, p.152).

Se observa que las posturas anteriores se encuentran atravesadas por la crítica a la idea subyacente de la mujer como objeto, como un producto que se intercambia



comercialmente. Y es precisamente ésta la idea a la que adscriben quienes manejan las grandes (o pequeñas) redes de trata de mujeres, sin el menor aprecio por la vida humana. Así lo sostiene la Asociación para la Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituida y la Fundación Mujeres, quienes expresan:

“La prostitución y tráfico de mujeres supone la existencia de una demanda de mujeres y menores, sobre todo niñas para su utilización como objeto sexual. Como otras formas de violencia contra la mujer, la explotación sexual de mujeres es un fenómeno específico de género; la abrumadora mayoría de víctimas son mujeres y niñas, mientras que los consumidores, traficantes y proxenetas son habitualmente hombres. Si los hombres no considerasen como un derecho evidente la compra y explotación sexual de mujeres y menores, la prostitución y el tráfico no existirían” (Asociación para la Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituida y Fundación Mujeres, 2005, p.17).<sup>6</sup>

En la misma línea se inscriben los aportes de Silvina Bergmann (2008), quien adhiere a la idea de que los estereotipos de género y la división de roles sexuales de hombres y mujeres definen las características y los parámetros de la explotación sexual, lo cual lleva a que más del 90 por ciento de las víctimas de trata sean mujeres y niñas sometidas de forma violenta a realizar actividades sexuales sin su consentimiento. (Bergmann et. al. 2008).

Por su parte, la antropóloga Gayle Rubin (1986) retoma y examina los postulados de autores como Karl Marx, Sigmund Freud y Claude Lévi-Strauss para analizar lo que define como “tráfico de mujeres”. Señala que en las obras de Freud y Lévi-Strauss es posible empezar a desentrañar el sistema social y relacional que permite a los hombres ser propietarios de las mujeres, quienes son consideradas como un producto. “Si el objeto de la transacción son mujeres, entonces son los hombres quienes las dan y las toman (...) Las relaciones en un sistema de este tipo son tales que las mujeres no están en condiciones de recibir los beneficios de su propia circulación” (Rubin, 1986, p.110) Es decir, los beneficiarios del intercambio de mujeres, tráfico o explotación sexual (en el caso que analizamos) son los hombres.

Consideramos necesario incluir este concepto en el presente trabajo dado que la posibilidad de que Andrea López hubiera sido víctima de una red de trata fue una de las hipótesis que consideraron los medios pampeanos.

Las categorías mencionadas son fundamentales para nuestro trabajo en tanto nos permiten analizar, a partir del estudio de caso, el modo en que la violencia en sus distintas manifestaciones e representada en los medios. Dichos conceptos atraviesan la construcción mediática, la moldean y la determinan.

## ESTUDIO DE CASO Y PROPUESTA PARA PENSAR LA CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO PERIODÍSTICO EN LA PAMPA

Ahora bien, ¿qué características concretas adquiere la representación de la violencia (en general) y de la prostitución y explotación sexual (en particular)? En líneas generales podemos afirmar que las temáticas de géneros muchas veces son incluidas en la agenda mediática a partir del enfoque como caso.

Coincidimos con los postulados de Aníbal Ford (1999) en cuanto a que ciertos casos tienen la capacidad de generar mayor discusión pública y permanencia en los medios. El autor define como caso, aquello que “sucede a nivel individual o microsocioal y que es expuesto mediante una estructura discursiva básicamente narrativa”. Le da importancia en tanto ejemplo del crecimiento de lo narrativo frente a lo argumentativo o informativo, y de lo individual o microsocioal frente a lo macro o lo estructural en la cultura contemporánea.

“Nos interesa el estudio del caso no sólo en sus características estructurales fundamentalmente narrativas, sino también por su utilización como ingreso o en reemplazo de la información y la argumentación en los temas de interés público. Por su creciente peso en la construcción y circulación del sentido en la cultura masmediática. Pero debemos señalar que este crecimiento de la narración y de la casuística se da también, en muchas culturas, en la interacción directa, no masmediática, como un rasgo más de la crisis contemporánea” (Ford, 1999, p.248)

Para Bárbara Legascue, “El caso capta la atención nacional y se convierte en una cuestión de Estado una vez que es significado por la ciudadanía en clave periodística” (Legascue, 2007: 4). Según Fedra Aimetta, la relevancia del tratamiento por casos reside en que logran conmover la opinión pública, fomentan el debate mediático y serializan los temas planteados de manera estructural por la sociedad civil. Añade que “las historias particulares se convierten en un mecanismo moralizante o didáctico encubierto porque se valen de la retórica propia de un contrato de lectura literario para trasladarla a los formatos informativos (Aimetta, 2009)

En el mismo sentido, Justo von Lurzer (2012) se refiere a la predominancia de la modalidad casuística, tanto en el caso de ficciones<sup>7</sup> como en los programas periodísticos de investigación, que también informativo, sino que se sostienen a partir del propio relato, traicionando su pacto comunicativo” (Justo von Lurzer recurren a ese recurso, “porque en ellos los procesos de generalización no tienen sustento, 2012).

Claudia Laudano (2010b) afirma que a pesar de que se destina mayor espacio mediático a la temática de la violencia, aún continúa el abordaje a través de casos. Se los jerarquiza en función de su resonancia o espectacularidad informativa, sin atender a las condiciones estructurales que los posibilitan ni a su dimensión social. Además,

considera que el ejercicio periodístico dominante sigue sin incorporar los criterios propios de la perspectiva de género, lo cual implicaría una interpretación distinta de los hechos.

A los fines de analizar la construcción noticiosa en el caso Andrea López en la provincia de La Pampa, nos proponemos hacer explícita la metodología de trabajo sistemático que nos proponemos desarrollar. Para ello, hemos recortado un corpus documental compuesto de un total de 12 artículos periodísticos en los que, desde nuestra perspectiva, resultan ser los dos momentos más destacados del caso bajo estudio: la desaparición de la joven (en 2004) y la condena de Víctor Purreta (en 2014). Las noticias serán distribuidas de la siguiente manera:

- Tres pertenecientes al diario La Arena referidos a la desaparición de Andrea López (2004)
- Tres pertenecientes a El Diario de La Pampa referidos a la desaparición de Andrea López (2004)
- Tres pertenecientes al diario La Arena sobre el juicio y condena (2014)
- Tres pertenecientes a El Diario de La Pampa sobre el juicio y condena (2014)<sup>8</sup>

Para el análisis incorporaremos los ejes propuestos por Sonia Santoro (2010) que si bien toma como modelo de análisis los casos de trata con fines de explotación sexual, presenta herramientas que bien pueden aplicarse a cualquier situación vinculada con la violencia de género en los medios de comunicación y, específicamente, con la violencia hacia las mujeres. Los ítems de sistematización que propone -lenguaje, ubicación de la noticia, fuentes de información, contenido y enfoque- son similares a los de otras propuestas metodológicas sobre análisis de la prensa escrita. Por considerar que su modelo de análisis es el más exhaustivo y pertinente al tema que nos ocupa, es que la incluimos en este trabajo.

Respecto del **lenguaje**, sostiene que es necesaria la precisión en el uso del mismo, evitando ambigüedades y términos erróneos o en desuso. Asimismo, propone analizar la carga ideológica que todo concepto encierra (implícita o explícitamente).

La **ubicación** de la noticia es otro punto a considerar ya que en la mayoría de los casos las noticias sobre la temática ingresan a la agenda periodística cuando se desbaratan redes de trata o se realizan operativos policiales. Así, este tipo de información suele ir en la sección "Policiales", donde "el enfoque de derechos de la víctima suele ser nulo y los casos son presentados como hechos aislados y no como un fenómeno social

mundial con implicancias gravísimas para la vida de las mujeres” (Santoro, 2019, p.196). Propone incluir estas noticias en secciones como “Sociedad”, por ejemplo donde el enfoque puede ser más integrador y reflexivo.

Otro de los aspectos a analizar son las **fuentes** de la noticia, las cuales inciden en el modo en que se representan los hechos. En la mayoría de los casos quienes proveen la información a los medios son autoridades policiales y judiciales. De este modo, se dejan de lado otras voces que podrían ayudar a contextualizar las situaciones donde se observan estos tipos de violencia (trata, explotación sexual) tales como la opinión de asistentes sociales, personal de salud especializado, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), agrupaciones de mujeres o de derechos humanos, etc.

Finalmente, hace referencia al **contenido y enfoque**, punto en el cual enfatiza en la necesidad de una representación noticiosa que no estigmatice a las mujeres y que respete sus derechos. Tener en cuenta el modo en que se aborda la problemática de la prostitución, trata y explotación sexual permitirá conocer la línea ideológica del medio, aunque la misma no siempre esté explicitada.

Por otra parte, y con el fin de identificar la presencia de la *subjetividad en el discurso* periodístico incluiremos la perspectiva de Catherine Kerbrat-Orechioni (1997), quien ha estudiado ampliamente este tema. La autora indaga los elementos a través de los cuales se construye la subjetividad en el discurso (subjetivemas). Señala que “toda unidad léxica es, en un cierto sentido, subjetiva, dado que las palabras de la lengua no son jamás otra cosa que símbolos sustitutivos e interpretativos de las cosas” (1997, p.91-92) A los fines de este trabajo nos centraremos en su análisis semántico de los adjetivos<sup>9</sup>, los cuales divide en dos grandes categorías:

- 1) **Objetivos**: sin carga valorativa. (Ej: soltero/casado)
- 2) **Subjetivos**: con carga valorativa en distinta gradación. Pueden ser:
  - Afectivos: al mismo tiempo enuncian una propiedad del objeto y una reacción emocional del sujeto frente a ese objeto (Ej. Terrible, patético, admirable)
  - Evaluativos: se dividen en dos tipos según el nivel de evaluación que realizan:
    - *Evaluativos no axiológicos*: aquellos adjetivos que no realizan necesariamente juicio de valor o compromiso afectivo por parte del locutor, pero sí implican una evaluación cualitativa o cuantitativa del objeto (Ej.

Multitudinaria manifestación, escasa repercusión)

- *Evaluativos axiológicos*: Aplican al objeto un juicio de valor positivo o negativo y se los considera doblemente subjetivos. Por una parte, su uso varía según la naturaleza del sujeto de la enunciación (reflejan su competencia ideológica) Por otra parte, manifiestan una toma de posición a favor o en contra del objeto: (Ej. “Audaz hazaña de dos bomberos” versus “Inconsciente maniobra de dos bomberos”).

A partir del recorrido que hemos ido formulando, estableceremos un criterio comparativo entre los dos principales medios gráficos de la provincia: La Arena y El Diario de La Pampa. Su elección radica en que actualmente son los que marcan la agenda periodística y poseen mayor influencia en el territorio regional.

La Arena es un periódico matutino de salida diaria y en formato tabloide, cuya tirada supera los 11 mil ejemplares de lunes a sábado y 16 mil los domingos. Se distribuye en la provincia de La Pampa, sur de Córdoba y San Luis, oeste de Buenos Aires, norte de Río Negro y noroeste de Neuquén. Fue fundado por Raúl Isidoro D’Atri y Bernardino Aguirre (ambos de ideas socialistas) el 21 de agosto de 1933, año en que ya había otros seis periódicos en Santa Rosa. Sin embargo, es el único medio gráfico de aquella época que perdura en la actualidad. Su director es Leonardo Víctor Santesteban. La edición se compone de un promedio de 44 páginas (entre 8 y 12 son color) y cuenta con diversos suplementos repartidos a lo largo de la semana: La Arena del Campo, Caldenia, Arenita y Piquillín, 1+1, La Chueca, Eco, Domingos de Revista y Paseltiempo. Este medio gráfico utiliza los servicios de las agencias de noticias Télam, AFP, NA y DyN. Tiene una versión digital que replica los contenidos publicados en la edición impresa. En ocasiones actualiza la información, principalmente aquella que reviste carácter nacional (a diferencia de los otros medios locales que se centran en la región). La sociedad propietaria de La Arena posee, además, una emisora radial denominada “Radio Noticias”, en el 99.5 del dial.

La Arena, tuvo una fuerte impronta socialista en sus comienzos de la mano de su fundador. Asimismo, se denomina a sí mismo como independiente y con un “fuerte espíritu progresista” (La Arena, 2008, p. 29). Lo cierto es que en algunos temas álgidos relacionados con la temática de género (como el aborto, por ejemplo) ha presentado un enfoque más bien conservador. En los últimos ocho años, aproximadamente, comenzó a otorgar mayor espacio a problemáticas como la violencia contra las mujeres y la explotación sexual.

El Diario de La Pampa fue fundado el 3 de mayo de 1992 por Antonio Nemesio. Es propiedad de El Diario SRL de la división El Diario Ediciones e Impresiones. Su director periodístico es Walter René Goñi. El matutino, de formato tabloide se publica todos los días de la semana y se edita en Santa Rosa, capital de La Pampa. Su tirada es de 10 mil ejemplares por día y llega a diversas localidades de la región. Tiene tapa a color e interior principalmente en blanco y negro. Desde el 19 de octubre del año 2000 cuenta con una versión digital que actualiza de manera permanente. Actualmente posee los suplementos: El Araucanito, Automotor, Agro Actual, Construcción, Buscando Mascotas, Kresta Moda y Tendencias. El Diario cuenta con servicios informativos propios y de las agencias noticiosas DyN, Reuters, DPA, AFP, UPI y ANSA. Asimismo, es miembro de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina (ADIRA) y de la Cooperativa de Provisión de la Prensa Argentina Limitada (CPPAL). Se encuentra adherido al Instituto Verificador de Circulaciones (IVC). Este medio gráfico siempre se ha autodenominado como respetuoso de la libertad de expresión y ha sido un poco más receptivo a las temáticas de género y cuestiones de derechos humanos en general.

### **El caso de Andrea López en La Arena y El Diario**

A partir del corpus, abordaremos el modo en que los medios representaron el acontecimiento. Tal como señala Sonia Santoro, “es necesario lograr precisión en el lenguaje que usamos”, sobre todo teniendo en cuenta que las palabras transmiten ideologías y modos de ver el mundo. La forma en que los medios describen los personajes de la noticia evidencia su actitud hacia estos, por lo cual es necesario observar cómo aparecen representados. En el caso de Andrea López, este tratamiento irá adquiriendo variaciones en las diferentes ediciones.

Antes de avanzar en el análisis es preciso señalar que si bien nuestro corpus se compone de 12 artículos, entre 2004 y 2014 se publicó un total de 355: 168 en La Arena y 187 en el Diario de La Pampa (cuadro 1). Los años en los cuales hubo más proliferación mediática fueron precisamente los que escogimos para este trabajo: 2004 con 52 notas y 2014 con 50 (cuadro 2). En contrapartida, en 2006 solo se publicaron 16 notas y 15 en 2011 (cuadro 2). Vale decir, los momentos álgidos del seguimiento periodístico se ubican al comienzo del caso y durante el juicio oral.

En el caso del diario La Arena, durante el primer año que siguió a la desaparición de Andrea López se publicó al menos una nota por mes. En algunas ocasiones, se actualizaban los datos de la búsqueda y en otros se aportaban novedades al caso (ver

cuadros 3 y 4)

El tema se mantuvo en la agenda mediática gracias al aporte de organizaciones feministas, como Mujeres por la Solidaridad o la pampeana Silvia González en representación del Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad, que pugnaban para que el hecho continuara siendo difundido. Lo mismo que en La Arena sucedió en el caso de El Diario de La Pampa, cuyas páginas dieron lugar, cada mes, al recordatorio de la desaparición (Aimetta, 2009). Es decir, fue gracias a la acción constante de esas agrupaciones que el tema persistió en agenda, conjugándose con distintos intereses de los medios en relación con el tema.

La primera noticia que publica el diario **La Arena** es el **2 de marzo de 2004**, y la seleccionamos para nuestro análisis por ser, precisamente, la que pone el caso en la esfera pública. Concretamente este primer artículo informa que la policía provincial emitió una circular sobre la desaparición de Andrea López, que estaba en pareja con Purreta y que existían “antecedentes de violencia familiar”.

La Arena se refiere a López como “madre” o “pareja de” antes que “mujer”, por lo que podemos afirmar que recurre a la figura retórica de la metonimia<sup>10</sup>. Ello se observa tanto en el título (*Buscan a madre desaparecida hace 20 días*) como en la volanta (*Pareja del boxeador Víctor Purreta*). En este primer artículo, afirman que la joven es pareja de Víctor Purreta, aunque cuando el hecho empieza a mostrar otras aristas policiales y judiciales, empezarán a referirse a ella como “ex pareja”. Ello lo observaremos a partir del segundo artículo analizado (28 de abril de 2004) cuando Purreta es detenido tras ser acusado por “facilitación de la prostitución”. Este, por su parte, aparece mencionado con su propio nombre, así como también como *pugilista* y *boxeador* (Cuadros 7 y 8).

En escasos artículos posteriores, afirman que ella “*trabajaría*” como prostituta, utilizando el verbo en modo potencial, sobre todo luego de cumplirse el primer mes de desaparición y previo a la detención de Purreta en abril.<sup>11</sup> La identificación de la prostitución como trabajo indica una postura a favor de legalizar la explotación sexual como una relación contractual donde la mujer elige libremente su situación de prostitución. Tal como lo expresaría Pateman, en contra de la idea que sostiene que la prostitución es un trabajo asalariado como cualquier otro, tanto el argumento liberal del proxeneta como “el argumento feminista de que las prostitutas son trabajadoras en exactamente el mismo sentido que otros trabajadores asalariados y la defensa contractualista de la prostitución dependen, ambos, del supuesto de que las mujeres son “individuos” con plena posesión de la propiedad en sus personas” (Pateman, 2005, p.288).

El medio, en este caso, adhiere a un enfoque contractualista al considerar a la prostitución como un trabajo, ignorando la situación de desigualdad y subordinación en

perjuicio de las mujeres que ello genera. Como sintetiza Fontenla retomando a Pateman, este medio se hace eco de la idea de que la prostitución es un contrato: “Es un acuerdo de voluntades entre personas libres y autónomas. Se basa en la autonomía de la voluntad y significa que los actos válidos son aquellos realizados con discernimiento, intención y libertad, y deben tener lugar entre iguales. En estas condiciones, el consentimiento es válido dado que no está afectado por ningún vicio de la voluntad” (Fontenla, 2008, p.153). Agrega luego que el modelo de contrato por excelencia es la compra y venta de cosas o bienes por un precio. “Desde este punto de vista, la mujer en situación de prostitución (que generalmente no es la que ‘negocia’) ‘pactaría’ con el ‘cliente/ prostituidor’, la venta o el uso de su cuerpo o de partes del mismo, por un tiempo determinado, que puede ser más o menos prolongado. Su cuerpo es la mercancía, el objeto. El cliente/prostituidor es el que tiene el dinero para pagar el precio” (Fontenla, 2008, p.153).

Pero además, no podemos dejar de considerar que, en esta expresión, hay una ruptura del contrato sexual que impone si no el matrimonio, al menos la pareja de Andrea López y Purreta. En efecto, la accesibilidad al cuerpo de López que pone en disponibilidad el cuerpo de López sólo para Purreta, tal como lo concibe el esquema del contrato sexual que propone Pateman, entra en tensión con la idea de que “trabajaría como prostituta”, situación que hace que Purreta no sea el único poseedor ni usufructuario de ese cuerpo. Esto también coloca a Purreta en una situación de vulnerabilidad puesto que la norma básica de la heteronormatividad ha sido puesta en cuestión y su propia masculinidad puede ser disminuida en ese acto volitivo de López. Segato, retomando a Plumer, establece que “Los hombres se autodefinen a partir de su cultura como personas con necesidad de estar en control, un proceso que comienzan a aprender en la primera infancia. Si este núcleo desaparece o se pone en duda, puede producirse una reacción a esa vulnerabilidad” (Segato, 2003, p. 37).

Si bien, en líneas generales, no se observan mayores imprecisiones terminológicas,<sup>12</sup> lo cierto es que el artículo carece de enfoque de género y el tema de la violencia no es abordado como una problemática social estructural sino como un episodio (o varios) que tiene lugar en el ámbito privado. Concretamente, se hace referencia a *violencia familiar*, como señalamos con anterioridad.

Respecto a las adjetivaciones, éstas son escasas. Dos son del tipo objetivo referidas a las fuentes (*provincial, judicial*), una del tipo evaluativo no axiológico en relación a Andrea López (*joven*) y una evaluativa axiológica (*llamativo*) que, según afirma Kerbrat Orecchioni (1997), indica una mayor carga valorativa. En este caso, el término *llamativo* es utilizado para calificar la desaparición de Andrea López dado que, según el medio, no habría motivos para que ella se “ausentara” de la vivienda que compartía con Purreta y



su hijo.

Así, el artículo del 2 de marzo de 2004 (y varios de los que se publicarán en los meses siguientes que no forman parte de este corpus) manifiesta: *se ausentó de su hogar, dejó su domicilio, no se encontraron indicios de ningún tipo sobre las razones que podrían haber motivado el abandono del hogar por parte de Andrea, quien también dejó a su pequeño hijo*. El medio resalta que la ausencia de López del hogar es un acto volitivo y, además, utiliza dos nociones que abren una sanción civil (la noción de abandono del hogar era considerada causal de divorcio por la legislación vigente en ese momento en Argentina) y una moral, que pone en el centro qué tipo de madre era esa mujer que además *dejó a su pequeño hijo*. La víctima aparece señalada como responsable al abandonar el seno familiar. Y el mismo diario incurre en una contradicción al decir que no hay indicios para que ella se aleje siendo que en el mismo párrafo informa que existían situaciones previas de violencia.

En lo que atañe a las fuentes, en este primer periodo en la mayoría de los artículos que componen el corpus, La Arena le dará la voz a Víctor Purreta, efectivos policiales y de la Brigada de Investigaciones (solo en el primer artículo la madre de Andrea López aparece brevemente como fuente informativa). Se dejará de lado una diversidad de voces que bien podrían ayudar a contextualizar la información o que respalden a la víctima (cuadro 6). En ese sentido, el discurso construido desde estos actores pone el acento en que López se fue por su propia voluntad.

Retomando a Santoro, sobre la ubicación de los temas, “salvo excepciones y trabajos puntuales de periodistas que siguen el caso, las noticias sobre trata entran en la agenda periodística cuando se desbaratan redes o hay operativos policiales” (Santoro, 2010). En ese sentido, La Arena seguirá esta premisa hasta el mes de septiembre, durante el primer año de cobertura, situando los hechos en la sección “Policiales”.

El **28 de abril de 2004**, en la sección “Policiales”, el matutino informa en el título *que Purreta fue detenido por el caso López* y especifica en la volanta que está *Acusado de “facilitación de la prostitución”*. A partir de aquí, la mujer será calificada como *ex pareja*, aunque se la sigue mencionando como *joven madre* a pesar de que en la noticia anteriormente analizada se la sindicaba como responsable de dejar su hogar y a su hijo. Concretamente, en este artículo se refieren a la víctima una sola vez por su nombre y apellido, *Andrea López*, una vez como *joven*, una vez como *joven madre desaparecida* y una vez en su calidad de *ex pareja* de Purreta.

Respecto a este último, a excepción de una ocasión en que se lo nombra como *imputado*, se lo sigue mencionando principalmente por su actividad deportiva sin poner en

tela de juicio su accionar. Su nombre aparece cuatro veces, tres de las cuales corresponden solo al apellido. Es señalado en una ocasión como *ex pareja de Andrea López*, una como *deportista* y cuatro como *boxeador* (una de ellas seguido del apellido, *boxeador Purreta*).

Resulta necesario tener en cuenta los modos de nombrar en tanto, como sostiene Pierre Bourdieu (1985), el acto de designar es, precisamente, el acto que provoca la existencia de lo enunciado.

“Las marcas identitarias atribuidas a cada sujeto en la representación (...) son esenciales en la elaboración de aquello que aprendemos y reconocemos como determinada identidad” (Molina, 2011, p.48). El modo en que los medios denominan a las personas tiene un valor altamente significativo y determinante en la construcción de las ideologías en la sociedad (Aimetta, 2009)

Por otra parte, la construcción de las noticias no contribuyó a cuestionar el orden androcéntrico que delineaba Nancy Fraser y que expusimos párrafos atrás. Como es elocuente, reforzaron la centralidad del varón, referente social no sólo por su condición de varón si no por ser el exponente de un cierto tipo de masculinidad exaltada socialmente como es la del deportista.

En ese sentido, consideramos oportuno retomar el trabajo de Hortensia Moreno Esparza (2011), quien señala que el boxeo es un espacio donde la masculinidad es puesta a prueba. “Si el deporte en general es un campo clara e intensamente generificado, el boxeo multiplica de manera fundamental estas características en todas sus dimensiones, como espacio para la masculinización de los niños y los jóvenes, como el lugar donde se endurecen el cuerpo y el carácter por medio de técnicas corporales intensas, repetidas y deliberadas. (Moreno Esparza, 2011, p.163)

En tanto, Branz, Garriga Zucal y Moreira (2012) hacen referencia al elevado nivel de agresividad y violencia que presenta un deporte como el boxeo “que obliga a determinadas percepciones sobre el juego, los rivales, y las acciones durante la competencia” (Branz, Garriga Zucal y Moreira, 2012, p.96)

Por otra parte, a pesar de que se habla de *facilitación de la prostitución* en relación al caso, La Arena parece seguir tomando partido por Purreta, de quien destaca la *falta de antecedentes*, sin hacer un análisis más profundo de los hechos y las implicancias que tiene tal acusación formal.

La noticia de la detención, bajo la carátula legal de “facilitación y promoción de la prostitución”, fue calificada como *sorpresiva* por el diario. Aunque se mantiene la idea de prostitución como trabajo, se señala la intervención de Purreta en ello. El medio informa a los lectores que Purreta fue acusado por Julia Ferreyra de prostituir a su hija y se añade

que *la medida no está relacionada con la desaparición ya que no hay ninguna prueba o indicio que lo involucre directamente en el hecho*. La fuente es estrictamente judicial: el titular del Juzgado de Instrucción 6, Jorge Howe. Además del adjetivo evaluativo *sorpresiva* (en relación a la detención), aparecen otros subjetivismos: adjetivos evaluativos no axiológicos: *joven* (Andrea), *prolongada* (indagatoria) y *cauteloso* (juez). También, evaluativos axiológicos (*grave, indispensable, necesaria, importantes*), los tres últimos en relación a la necesidad de continuar investigando lo que definen como un *misterio* (la desaparición de López).

Por vincularse a un personaje reconocido socialmente por sus logros deportivos y en virtud de las características del caso, la noticia del 28 de abril de 2004 sale en la tapa, en donde se destaca que Purreta está *abatido*. Vale decir, al colocarlo en primera plana, el medio otorga relevancia a la detención y, a la vez, trata de transmitir el estado de ánimo del imputado buscando generar empatía hacia él.

El tercer artículo de La Arena que tomaremos para construir el corpus de la primera etapa del caso corresponde al lunes **6 de septiembre de 2004**, es decir, poco más de cuatro meses después del momento en que el boxeador fue vinculado a la desaparición de Andrea López. Es la naturaleza de su contenido lo que nos instó a incluirlo como parte del corpus. En este caso, no se trata de una noticia sino de una entrevista. Teniendo en cuenta las denuncias previas de violencia efectuadas por la víctima (que constaban en la causa judicial) y el procesamiento por “facilitación de la prostitución” que involucraban a Víctor Purreta, La Arena publicó una *entrevista exclusiva* al entonces imputado. Nadie más que Purreta tuvo oportunidad de brindar su testimonio en el medio de todas las personas vinculadas al caso. Ello en virtud no sólo de su centralidad en el mismo sino en tanto era la figura mediática que a la prensa le resultaba facilitador de la noticia como tal, de su vigencia. Para La Arena, la noticia no está en la mujer desaparecida sino en Purreta, el boxeador al que se le arma una causa, cuestión que no requiere de mayores explicaciones. El título y volanta de la nota (que también aparece en la tapa) deslinda de responsabilidades al agresor: *Purreta habló desde la cárcel y dijo que la causa fue armada, “Ya no les importa si Andrea aparece o no”*. El imputado en ese momento por facilitación de la prostitución, se presenta a sí mismo –y así lo reproduce el medio— como estigmatizado por la asociación entre boxeo y violencia.

En este caso, el tema ya no aparece en la sección “Policiales” como observamos en los dos artículos anteriores sino en “Provinciales”. El formato pregunta-respuesta, desplegado a lo largo de una página completa, permite al acusado que se explaye sobre lo que él considera *acoso e irregularidades de la policía*.

Desde la cárcel, donde estaba detenido desde hacía cuatro meses, Purreta responde

las preguntas cuyo contenido parece querer acompañar la versión del imputado. Algunas de ellas se transcriben a continuación:

- *Más allá del proceso por promoción y facilitación de la prostitución ¿considerás que la detención tuvo como fin forzar la aparición de Andrea?*
- *¿Hubo acoso de la policía?*
- *¿Existieron pruebas concretas para la detención?*
- *¿Qué te gustaría decirle a la gente sobre el caso de Andrea?*

Las intervenciones del cronista evidencian una actitud defensora del acusado, a quien conocía por haber realizado cobertura de los eventos boxísticos (Aimetta, 2009). Dicha entrevista (reproducida en el medio gráfico) fue realizada originalmente en el programa radial “Segundos Afuera” de la emisora del multimedio (la emisión se especializaba en boxeo).

Las preguntas, direccionadas, establecen una postura por parte del entrevistador. La primera de ellas es un claro ejemplo cuando se refiere a las causas del proceso como si fueran un dato menor en el marco de la detención de Purreta (*Más allá del proceso por promoción y facilitación de la prostitución...*). Asimismo, resulta ambigua la expresión *¿...la detención tuvo como fin forzar la aparición de Andrea?*, volviendo a sugerir —como en notas anteriores— que ésta podría haberse ido por voluntad propia y que la detención del implicado sería motivo para que regresara.

En la entrevista, el imputado es descripto como *único acusado por el caso Andrea López*, y en tres ocasiones se pone el acento en su condición de *boxeador*. Su apellido, en tanto, aparece cuatro veces. Por su parte, la víctima aparece mencionada dos veces con su nombre, dos con su apellido, y una con su nombre y apellido completo. También se la menciona en dos ocasiones como *ex pareja de Purreta*.

Respecto al lenguaje, y al igual que los dos casos anteriores, se sigue calificando el caso como *misterioso*, como si formara parte de una trama policial. No se remiten a las situaciones previas de violencias ejercidas sobre la víctima (de cuya existencia el medio tenía conocimiento) En una evidente adhesión al deportista, figura popular en la provincia, se habla de *investigación con irregularidades* y se utilizan construcciones subjetivas como *acoso policial*. Podemos observar que las descripciones siguen la misma línea de las ficciones policíacas. En ese sentido, el texto presenta adjetivos de tipo afectivo: *brutal* (en relación a la muerte de Juan Carlos Morán, dueño de un cabaret y supuesto testigo que dijo haber visto a Andrea López luego de su desaparición. También observamos un adjetivo objetivo: *única* (acción judicial en torno al caso) que, sin embargo, en el contexto de la oración presenta cierta carga subjetiva en tanto induce a la creencia de la figura de

Purreta como chivo expiatorio de un caso que las autoridades pertinentes no pudieron resolver.

- *El procesamiento de Purreta por facilitar la prostitución de López (...) es la única respuesta de la justicia en torno al esclarecimiento del caso.*

El texto presenta también un adjetivo evaluativo no axiológico: *larga* (en relación a la entrevista que el medio mantuvo con Purreta) En cuanto a los evaluativos axiológicos, que poseen una mayor carga de subjetividad, son los que dominan el relato y podemos mencionar los siguientes: *liviana* (referido a la búsqueda de la víctima) *ínfimas* (sobre las pistas del paradero de Andrea), *infructuosa* (búsqueda de la joven), *misterioso* (el caso, aludiendo nuevamente a la crónica policial), *irregular y armada* (la causa) El último de los ejemplos se observa claramente en unos de los intertítulos de la entrevista *¿Causa armada?*

- *(...) en medio de ínfimas pistas y cuatro semanas de búsqueda liviana e infructuosa, Víctor Purreta fue detenido y procesado (...)*

Además, Purreta aparece como única voz autorizada en una nota donde se desprestigia a las autoridades judiciales, las mismas a las que el diario recurre en las ocasiones anteriormente analizadas.

Si retomamos a Rita Segato, aquí apreciamos que “si hay algo de artificioso e ilegítimo en el orden patriarcal (...) ese algo es precisamente la maniobra que instaura su ley”. (...) el mantenimiento de esa ley dependerá de la repetición diaria, velada o manifiesta de dosis homeopáticas pero reconocibles de la violencia instauradora. Cuanto más disimulada y sutil sea esta violencia, mayor será su eficiencia para mantener despierta y clara la memoria de la regla impuesta y, al mismo tiempo, podrá preservar en el olvido el carácter arbitrario y poco elegante de la violencia fundadora así como los placeres propios del mundos que ella negó” (Segato, 107).

A continuación desarrollaremos los principales aspectos que revistió **El Diario de La Pampa** en la construcción noticiosa del caso de Andrea López. Éste presenta algunas similitudes con el matutino de la competencia, aunque en otros puntos –que abordaremos luego- empieza a incluir una perspectiva de género. Sin embargo, lo hace de manera incipiente (lo observamos escasamente en las informaciones vinculadas a la desaparición de la joven, en 2004 y, con más fuerza, en el segundo periodo que examinaremos, 2014).

Al igual que en el corpus de La Arena, la primera nota que tendremos en cuenta para su análisis es la correspondiente a la fecha en que la sociedad pampeana conoció la desaparición de la víctima, el **2 de marzo de 2004**.

Bajo el título *Una prostituta desapareció en forma misteriosa*, El Diario de La Pampa informa sobre el caso en la tapa. Quien “desapareció” no es calificada como una persona, ni una mujer, ni una joven: se nombra a la víctima en función de un estereotipo que conlleva, al mismo tiempo, una postura ideológica. Como señala Gayle Rubin: “Una mujer es una mujer. Sólo se convierte en doméstica, esposa, mercancía, conejito de Playboy, prostituta o dictáfono humano en determinadas relaciones” (1986, p.96) Lo mismo observamos en el título en el interior de la noticia: *Desapareció una prostituta*, representación que, sin ser explícita, hace referencia la supuesta inmoralidad de la víctima. Andrea López es señalada dos veces como *prostituta*, tres como *mujer*, una como *mujer desaparecida*, una vez como *joven*, una como *chica* y solo en una ocasión por su nombre.

Como señala Pateman (2005), el contrato sexual supone relaciones de dominación, por parte de los hombres, y subordinación de las mujeres. El hecho de que un medio de comunicación naturalice y considere a la prostitución como un trabajo o negocio se encuadra en lo que Pateman define como “una parte integral del capitalismo patriarcal” (2005, p.260) el cual considera el cuerpo de las mujeres como una mercancía que se puede comprar y vender.

A diferencia de Andrea López, el victimario es presentado de una manera más contundente: *el boxeador profesional Víctor Manuel Purreta*. Observamos una similitud con La Arena en el modo de referirse al victimario (ambos medios refuerzan su calidad de deportista y se refieren a él por su nombre completo) En cambio, respecto a la víctima, El Diario es más contundente al referirse a ella, desde una primera instancia, como *prostituta*.

Se trata de una nota jerarquizada -por su ubicación- como secundaria, que ocupa una columna. A diferencia de La Arena, El Diario sitúa lo acontecido en la sección “Locales”, no en “Policiales”. No obstante, como ocurre con las noticias destinadas a las páginas de “Policiales”, la perspectiva y “el enfoque de derechos de la víctima suele ser nulo y los casos son presentados como hechos aislados y no como un fenómeno social mundial con implicancias gravísimas para la vida de las mujeres” (Santoro, 2008).

En lo que atañe al uso del lenguaje, la elección de los términos no fomenta la inclusión de un lenguaje no sexista (tales como propone la RED PAR cuyos decálogos se han divulgado en los últimos años).<sup>13</sup> Por un lado, como ya señalamos, se nombra a Andrea López en calidad de “prostituta”. Esta “apreciación” es acompañada por una información con el verbo en potencial (*habría sido vista en un local nocturno*) que

implícitamente da cuenta de su presencia en cabarets, como señalarán con posterioridad. Ello reforzaría, además, la idea de que es una mujer que prefiere disfrutar la vida nocturna, en detrimento de la familiar.

Respecto al primer punto, además de adjudicarle la figura nominal mencionada, se incurre en una postura ideológica de tipo reglamentarista al considerar la prostitución como un trabajo (*La mujer trabajaba en algunos cabarets de esta ciudad*). Así, sin pronunciarse explícitamente sobre el tema, se induce “un posicionamiento favorable a la legalización de la actividad” (Santoro, 2010).

Asimismo, se hecha un manto de responsabilidad sobre la víctima, al dar a entender que se habría alejado del hogar por voluntad propia (...*la joven ya habría desaparecido en otras oportunidades*). En todos los casos, se vincula el verbo “desaparecer” en sus distintas conjugaciones a la figura de Andrea López, dando a entender que ella misma es la responsable de su ausencia, como también se sugería en La Arena. En ningún momento, se señala la posibilidad de que hubiera sido víctima de violencia ni se tienen en cuenta otras variables (*De acuerdo a las fuentes consultadas por El Diario, la joven ya habría desaparecido en otras oportunidades...*).

El último ejemplo ilustra también la imprecisión a la hora de citar las fuentes. Si bien el periodista puede reservarse dicha información, se espera que tal decisión se encuentre fundamentada y al menos se mencione de qué tipo de voces se trata (ello permite también conocer cuál es el interés en el caso que pueden tener o la postura ideológica desde la cual hablarán). El Diario de La Pampa no solo omite esta información sino que, además, recurre precisamente a declaraciones de fuentes no precisadas que echan un manto de duda sobre la víctima.

En la edición correspondiente al miércoles **28 de abril de 2004**, se le otorga un espacio más destacado (nota central desarrollada a cuatro columnas en la sección “Provinciales”). Corresponde a la fecha en que se conoce la detención de Víctor Purreta por –según el medio– “*supuesta*” *facilitación de la prostitución*. “Estas formas de modalizar y hablar desde presunciones<sup>14</sup> (...) pese a que trataba con dichos y testimonios da cuenta de la estructura sexista del imaginario periodístico que niega a priori la violencia contra la mujer”. (Aimetta, 2009, p.85) Dicho imaginario, asimismo, ignora (u omite) las situaciones que sufren las mujeres en relaciones de desigualdad de género. Entre ellas, señala Lagarde (2008): opresión, exclusión, subordinación, discriminación explotación y marginación. Es decir, agresiones de todo tipo, no solo corporales. Y el sometimiento a la explotación sexual es una de ellas, cuya víctima (Andrea López) no es representada en los medios en calidad de tal.

Por otra parte, El Diario de La Pampa, al igual que La Arena, se refiere al acusado a

partir de sus características deportivas. En el mismo sentido, días previos le habían destinado un espacio en El Diario en referencia al deporte que practicaba.<sup>15</sup> Es decir, la figura del boxeador exitoso sigue dominando la escena y se sigue ignorando en la construcción del acontecimiento (a pesar de la existencia de denuncias previas) los mecanismos de violencia ejercidos sobre la víctima, no solo físicos sino también psicológico y moral. En términos de Rita Segato, “el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades” (2003, p.114)

La noticia analizada, que tuvo lugar en la tapa, incluye el apodo y adjetivo con el cual era conocido y que implicaba una virtud en sus destrezas competitivas (*Detuvieron al boxeador Víctor “El Lince” Purreta*). Las restantes formas de referirse a él siguen la misma línea: *boxeador profesional Víctor Manuel “El Lince” Purreta*, *Víctor “El Lince Purreta”*, y *flamante campeón OBM Latino* (una vez cada una). Dos veces se lo señala como *boxeador* y una como *pugilista*. Por su apellido es nombrado en cuatro ocasiones. Observamos, por parte del medio, una búsqueda de empatía del público hacia el acusado cuando se lo nombra por el apodo, lo cual connota cercanía y familiaridad.

En cuanto a la víctima, en esta nota se observa un cambio y ya no se habla de Andrea López como *prostituta* sino por su nombre propio (dos veces), como *joven de 24 años* (una vez), como *muchacha* (una vez) y como *compañera y pareja* de Purreta (una vez cada uno) En ello se diferencian de La Arena, que en la edición de la misma fecha ya desvinculaba sentimentalmente a López de Purreta y solo se refería una sola vez a la víctima por su nombre y apellido

En ningún momento se explicitan las fuentes de información, aunque se brindan indicios de que podrían tratarse de voceros judiciales. Mencionan a la madre de Andrea, Julia Ferreyra, y su denuncia contra el acusado, pero el entrecomillado que le adjudican a una parte de la cita denota una puesta en duda de sus declaraciones (*A partir de esta medida, Purreta deberá explicarle al magistrado y al fiscal de la causa, entre otras cosas, dónde estaría la joven Andrea Noemí López, a quien –según la madre de la muchacha- el pugilista “obligaba a prostituirse”*).

Por otra parte, a diferencia de La Arena, que inicialmente toma la desaparición de la joven como un hecho aislado, El Diario de La Pampa la relaciona (en la fecha que estamos analizando) con un suceso que tuvo lugar en la década del '90 en la provincia. En la bajada de la nota puede leerse: *La detención del flamante campeón OBM Latino guarda similitudes con la de Víctor ‘Yanca’ Balquinta, acusado por el mismo delito luego de la muerte de Verónica Feraude, una joven prostituta que apareció asesinada en la mañana del 20 de noviembre de 1996*. Curiosamente, si bien menciona este caso en la bajada, no lo desarrolla en la noticia, tal como lo exigen las normas de redacción periodísticas<sup>16</sup>.



Al igual que observamos anteriormente en La Arena, tampoco se contextualiza el hecho ni la problemática de la prostitución. Se omiten voces especializadas que podrían brindar nuevas miradas a la problemática de la violencia y la prostitución y se recurren a las clásicas versiones judiciales y policiales. Como indican Santoro (2010), Fratini (2012) y Fernández (2009), se omiten diversas opiniones que podrían aportar un análisis más pormenorizado y crítico de la situación.

La última nota que incluiremos sobre la primera etapa de la causa corresponde al **14 de noviembre de 2004**. En esa misma fecha, La Arena no publica ninguna información. El Diario de La Pampa, en cambio, toma como fuente principal la palabra de la progenitora de la víctima, Julia Ferreyra (*La madre de Andrea López declaró en la Brigada*) y además le otorga un lugar en la tapa del día. La información expone un pedido realizado a la Justicia tucumana con el fin de acceder a material fotográfico que vincularía la desaparición de Andrea con una red de trata. En este caso, ya no se habla de prostituta, ya no es la mujer que se prostituye voluntariamente sino que es presentada como una potencial víctima. Sobre este punto, afirma Sonia Santoro: “No se dimensionan ni se describen los derechos vulnerados a las mujeres víctimas de esta situación (...) Las representaciones (incluidas las mediáticas) que se hacen de las mujeres víctimas de trata suelen oscilar entre dos extremos: o bien estigmatizarlas por prostitutas e ‘ilegales’, o victimizarlas e infantilizarlas en exceso” (Santoro, 2010). Andrea López aparece mencionada con su nombre en cuatro ocasiones y el victimario es virtualmente desligado del caso, dado que en ningún momento es mencionado en la publicación (ni por su nombre, apodo o profesión).

Lo que a primera vista podría llamar la atención se trata, en realidad, de una estrategia de invisibilización por parte del medio que favorece a Purreta. En este sentido, tanto El Diario como La Arena – explícita o implícitamente- adoptaron una actitud favorable hacia el victimario, incluso cuando fue procesado. La posterior sospecha de que una red de trata habría captado a Andrea López es la excusa perfecta que los medios podrían esgrimir para empezar a desvincular a Purreta del caso. La única diferencia radica en el modo de hacerlo: El Diario, a través de la Invisibilización (como en la edición mencionada) y La Arena a través del espacio privilegiado que le otorga en sus páginas.

Desde el punto de vista del lenguaje, la publicación incurre en errores conceptuales. Tanto en la tapa como en la bajada y el cuerpo de la noticia se habla de “trata de blancas” (se menciona este término cinco veces), concepto que en sí mismo trae aparejada una discriminación ya que las mujeres son traficadas independientemente de su raza, etnia o clase social. Sonia Santoro (2010), retomando las indicaciones en materia internacional que presenta la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que explica: “El término ‘trata de blancas’ se usaba a finales del siglo XIX para referirse a mujeres

europeas trasladadas con fines de explotación sexual a países de Europa del Este, Asia, África y América. En la actualidad, las víctimas de la trata de personas no son sólo las mujeres blancas. Hablar de 'trata de blancas' no sólo no responde a la realidad sino que limita el problema de esta nueva forma de esclavitud a la trata para explotación sexual"<sup>17</sup> (Santoro, 2010, p.194).

Por otra parte, si bien no hay un análisis social que indague en las distintas aristas de este flagelo, como se sugiere en los Decálogos elaborados por Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación No Sexista (PAR), sí se observan indicios de contextualización que vinculan este caso con otros. En ese sentido, la desaparición de la mujer pampeana es directamente relacionada con la de Marita Verón, secuestrada el 3 de abril de 2002.

Se incorpora a la noticia la voz de Susana Trimarco, madre de la joven tucumana, quien establece posibles conexiones entre ambos hechos y ofrece su colaboración a Julia Ferreyra. Trimarco -quien desde la desaparición de su hija ha emprendido una frenética búsqueda que la llevó a desbaratar redes de trata y liberar a cientos de jóvenes explotadas- será una de las voces (no la única) que visibilice el reclamo por Andrea a nivel nacional. Los medios pampeanos, si bien no establecen un claro paralelismo entre ambos casos, sí vinculan el accionar de ambas madres estableciendo, principalmente, un lazo de solidaridad de Trimarco hacia Ferreyra.

### **Una década más tarde**

Diez años después de la desaparición de Andrea López, la situación en relación a las temáticas de género en el país era otra, y La Pampa no escapó a esa tendencia. Las problemáticas tales como la violencia, abusos, explotación sexual y otras habían adquirido mayor visibilización y se vislumbraban cambios en los modos de representar los hechos.

Además, el contexto social y político era favorable para que se desarrollaran nuevas miradas. En 2008, en el ámbito nacional, había sido promulgada la Ley 26.364 de "Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas".

Por su parte, en Santa Rosa, capital de la provincia, ese mismo año se creó en el ámbito municipal la Subdirección de Políticas de Género, cuyas acciones derivaron posteriormente en cierres de cabarets y whiskerías en la ciudad y otras localidades. A través de la Ordenanza N°3941 del año 2009, se decidió no renovar las licencias de estos centros nocturnos donde "bajo una fachada inofensiva" era practicada "la explotación sexual de mujeres y en la convicción, además, que estos lugares están articulados, en mayor o menor medida, con la trata de personas" (Montaña y Morales, 2012, p.136)

La capital pampeana asistió, de este modo, a un fenómeno de gran relevancia cuyo efecto se fue extendiendo a otras localidades y provincias, al tiempo que los medios de

comunicación se hacían eco de lo ocurrido y comenzaron a incluir algunas normas estilísticas promovidas por asociaciones con perspectiva de género como Red Par. En este contexto, analizaremos la segunda parte de nuestro corpus.

El **1 de septiembre de 2014**, previo al comienzo del juicio oral y público contra Víctor Purreta, el diario La Arena publica una extensa nota, donde la entrevistada es Julia Ferreyra, madre de la víctima. Entre el periodo actual y éste, una serie de hechos podría explicar el motivo por el cual Purreta deja de ser la voz autorizada y se le da un mayor espacio a otras voces, en este caso la contraparte representada en la progenitora de Andrea López.

Por un lado, los cambios sociales y políticos mencionados anteriormente. Por el otro, la situación judicial de Purreta, que en diez años no hizo más que agravarse. A la condena por proxenetismo se le sumaron otras. En agosto de 2009 su nueva pareja, Analía Gómez, lo denunció por violencia física y por obligarla a prostituirse y Purreta fue procesado judicialmente. En febrero de 2010 fue condenado por dos causas: lesiones agravadas por el vínculo a un año y medio de prisión. En diciembre de ese mismo año, recibió la segunda sentencia por proxenetismo. La tercera llegaría en agosto de 2012, luego de un juicio abreviado en el que la denunciante fue su última pareja, Erica Ingrass (también sometida a agresiones)

En ese contexto, no resulta llamativo que el medio deje de brindar al victimario el cuasi-incondicional apoyo demostrado al principio del caso y abra el juego a otras versiones –como la de Ferreyra- que, precisamente, no lo beneficiarán.

Respecto al lenguaje, en la nota se registran más precisiones conceptuales y terminológicas en comparación con las noticias publicadas en el anterior periodo analizado. Siguiendo las pautas de análisis establecidas por Sonia Santoro (2010), es claro el cambio discursivo frente al caso: antes era una “prostituta desaparecida”, ahora es una “joven desaparecida” (Cuadros 7 y 8). Y cuando se habla de “prostitución”, se hace en una clara alusión a la condena que recibió Purreta en 2005 por tal delito.

Sobre la ubicación de la información, en este artículo y durante la cobertura del juicio, el caso no ocupará la sección “Policiales” como en la primera etapa, sino que formará parte de la sección “La Provincia”. Ya no se trata de un hecho puesto al nivel de otros delitos, sino que –por su misma naturaleza – debe ocupar a otros actores y a la sociedad en su conjunto. Además, por tratarse de un tema relevante en la comunidad pampeana, sale en tapa con el título: *Luego de diez años de espera comienza el juicio a Víctor Purreta*. Aquí el medio se hace eco de lo que se podría concebir como una espera social (que en el interior de la nota le adjudicará a la madre de Andrea: “*Hace diez años que espero este juicio*”) En cierto modo, se sitúa del lado de la víctima y reconoce –

implícitamente- que en la década transcurrida sucedieron una serie de hechos que merecen que Purreta sea juzgado, ya no por proxenetismo o violencia sino por la misma muerte de Andrea López.

La entrevista realizada a Ferreyra ocupa un lugar destacado en el matutino, en comparación con el que una década atrás le asignaban como fuente de información (aun cuando el caso estuvo en su mayor apogeo). La nota ocupa un total de seis columnas, distribuidas en dos páginas. En la volanta, La Arena retoma una interpelación de la madre de la víctima al acusado: *La madre de Andrea López habló a horas del debate por el homicidio y le pidió a Purreta que diga qué hizo con el cuerpo*. La bajada sigue la misma línea: *Julia Ferreyra reclamó ayer que ‘se haga justicia’ a horas del inicio del juicio por la desaparición de su hija, Andrea López, donde el único acusado es su ex pareja, el ex boxeador Víctor Purreta. Contó el calvario que vivió su hija y el largo camino hacia el debate. ‘Es bravo estar con ese dolor adentro y no saber dónde está’, dijo.*

Podemos ver en este punto una interpelación por parte del medio hacia el lector, con el fin de involucrarlo emocionalmente y generar empatía por el relato de quien lleva un sufrimiento sobre sus espaldas. La idea de una madre (en este caso Julia Ferreyra) que exterioriza sus pesares por la desaparición de su hija (Andrea) remite a la lucha que lleva adelante Susana Trimarco, quien en sus visitas a La Pampa se ha solidarizado con la propia Ferreyra y ha señalado las similitudes entre ambos casos. En cierto modo se observa, también, una espectacularización del dolor maternal.

Por primera vez, el matutino le da un espacio destacado a la madre de Andrea López, para que exprese sus temores, deseos y dolores. Las preguntas sirven de hilo conductor al relato (como en 2004 lo hicieron con la entrevista a Purreta) Entre otras, citamos algunas de las intervenciones realizadas por el periodista, que no necesariamente adquieren el formato de preguntas.

*¿Cree que la desaparición de su hija pudo haber quedado en la nada si usted misma no seguía reclamando justicia?*

- *¿Cómo era Andrea?*
- *Es un momento muy duro...*
- *Fue un largo camino en estos años de lucha...*

En este caso, la entrevista realizada cumple los lineamientos propuestos por Jorge Halperin: “Funciona con las reglas del diálogo privado (proximidad, intercambio, exposición discursiva con interrupciones, un tono marcado por la espontaneidad, presencia de lo personal y atmósfera de intimidad) pero está construida para el ámbito de lo público”. Se

trata de un género que necesariamente sufre un recorte, tanto físico (por el espacio que se le asigna) como ideológico (por la naturaleza de la selección que realiza el medio). En la edición perteneciente al 1 de septiembre de 2014, los párrafos seleccionados hacen hincapié en la violencia física que sufría Andrea, la incansable búsqueda de su madre, y las acusaciones recaídas sobre el ex boxeador. Se busca, de ese modo, cambiar el foco de atención, y quien años antes aparecía en los medios como la víctima (como vimos, el matutino de los Santesteban inicialmente supo posicionarse del lado de Víctor Purreta), ahora se convierte en victimario. En ese sentido, uno de los recuadros cita: Había mucha golpiza. Esta inversión víctima-victimario se relaciona asimismo con los cambios sociales señalados y con el ingreso -principalmente después de 2008- de las problemáticas de género a la agenda mediática. En ese sentido, la prensa no necesariamente va a optar por un periodismo con enfoque de género pero, en cierto modo, atiende a la creciente demanda en contra de la invisibilización de tantas problemáticas relacionadas a las mujeres.

El **martes 2 de septiembre de 2014**, bajo el título de corte sensacionalista *La agarraba como a una bolsa de boxeo*, La Arena hace referencia a lo ocurrido el primer día del debate judicial. La volanta (*Después de una década comenzó el juicio por la desaparición de Andrea López y la primera testigo fue su madre*) y bajada (*Con un fuerte operativo de seguridad y una sala repleta, comenzó ayer el juicio contra el ex boxeador Purreta por la desaparición de su ex pareja, ocurrida en 2004. 'Andrea vivía con temor y miedo', dijo la madre*) ayudan a ampliar la información.

En cuanto a la utilización del lenguaje, la noticia intenta presentar cierta objetividad (por ejemplo a partir de la abundancia de términos policiales y judiciales) aunque observamos la presencia de adjetivos y líneas argumentativas. Tampoco se habla de femicidio sino de *homicidio* (la carátula era "homicidio simple") término que intercambian con el de desaparición.

La descripción cruda de la violencia sufrida por la víctima se observa no solo en el título sino a lo largo del todo el relato (*"Una semana antes del día de la madre, la ató en la camioneta en la ruta y la arrastró porque no quería ejercer la prostitución..."*) De este modo, se apela al morbo para mantener la atención del lector. Retomando a Legascue (2007), detectamos mecanismos de espectacularización que refuerzan y promueven lo conmovible o impactante. Cuando el objetivo de la prensa es vender, se deja de lado el análisis crítico de problemáticas como la violencia o el femicidio y, en cambio, se fomenta el melodrama, el impacto emocional y el dolor como un elemento más del show mediático.

Respecto a los modos de referirse a los protagonistas y a los hechos conllevan en sí mismo una carga ideológica. En este sentido, ya no se nombra a Purreta en su calidad de

deportista sino como *acusado* (una vez) o *imputado* (una vez). Se lo señala, incluso, en calidad de “ex” deportista: *ex boxeador* (dos veces). Andrea López, por su parte, a pesar de que es mencionada por su nombre en tres oportunidades, también aparece señalada como *ex pareja de Purreta* (dos veces), *víctima* (tres veces) y, al igual que una década atrás, sigue siendo representada como *madre* o *mamá* (5 veces). Incluso, estos dos últimos términos se presentan con mayor frecuencia en este periodo. Si las primeras notas insinuaban la dicotomía “madre vs prostituta”, ello queda ahora resuelto.

En referencia al modo de calificar los hechos, observamos la presencia de adjetivos evaluativos no axiológicos: *repleta* (sala de audiencias), *fuerte* (operativo de seguridad, real); axiológicos: *direccionada* (la investigación, según la defensa), *celoso* (Ferreira sobre Purreta) y del tipo afectivo en relación a Andrea: *humillada*, *trabajada psicológicamente*.

La nota, que sale anunciada en tapa, se desarrolla en la página 12 en cinco columnas. Al igual que en la edición anterior, se encuentra formando parte de “La Provincia”, aunque el cambio en la cobertura del juicio no responde -en este caso- al cambio de sección. Aunque se trata de un caso cuyas aristas podrían ser analizadas desde distintas vertientes y disciplinas (psicología, sociología, estudios de género, etc.), el medio no realiza un tratamiento en profundidad de los hechos. Se limita prácticamente al relato de lo sucedido (que también implica una posición ideológica), perdiendo con ello la posibilidad de contextualizar la información y brindarle al lector herramientas que le permitan efectuar una reflexión crítica.

En lo que atañe a las fuentes informativas, todas las voces que protagonizaron la primera jornada del debate aparecen en la noticia, aunque con distinta jerarquización. La voz del victimario se observa de manera escueta y fragmentada, aunque las declaraciones seleccionadas son de alto impacto. Una de ellas se observa en la tapa bajo el título: *Purreta: “A mi hijo lo obligaron a mentir”*. Si bien en la nota principal no aparecen sus declaraciones, las observamos en un breve recuadro a tres columnas (*Me desperté y no estaba*), en el cual se recogen las declaraciones del boxeador, quien se defiende y acusa al entorno de la víctima de manipular al hijo de ambos, quien había sindicado a su padre como culpable de matar a su madre. La Arena, en este caso, recurre a citas que reflejan la versión del acusado. Entre ellas:

- *Siempre teníamos este tipo de situaciones en que Andrea se iba y volvía, esperé que vuelva (en relación a la demora con que se denunció la desaparición de la joven);*
- *En la actualidad tengo contacto a escondidas, me dijo que lo obligaron a muchas cosas, pide a gritos poder verme. Siempre le dije que lo de la*

*madre lo íbamos a hablar en otro momento pero le prohibieron acercarse a mí; en su Facebook dijo que quería matar a la abuela (materna, con quien vive) y comprobaron que es verdad (dichos de Purreta descalificando la declaración del menor, quien lo acusó de haber golpeado y ahorcado a su madre).*

Una de las fuentes informativas que aparece de manera destacada en el artículo es Julia Ferreyra, primera en tener la palabra en el proceso judicial. Como expresamos con anterioridad, se observa cierta retórica sensacionalista en el recorte de sus declaraciones, las cuales permiten recrear mentalmente la extrema violencia padecida por la víctima. Como afirma Champagne (2000), la información puesta en imágenes (en este caso mentales) da lugar a un efecto de dramatización propicio para generar emociones colectivas.

- *Me dijo que su mamá estaba ‘miradita’ y le salía sangre por la boca”* (en referencia a los dichos de su nieto, quien habría visto desvanecida a Andrea López. La nota no precisa a qué se refiere concretamente el término “miradita”, sí lo sugiere)
- *“La compartió con otros hombres por dinero”*

Carolina Justo von Lurzer, quien analiza la representación de la prostitución en los medios audiovisuales, explica que los contenidos de índole sexual en televisión obedecen a la mercantilización del sexo por parte de las industrias culturales. Sin embargo, en las emisiones analizadas se recurre al realismo como modalidad enunciativa, lo que se convierte en elemento diferenciador. El caso de la telenovela *Vidas Robadas* (en una de cuyas emisiones apareció el rostro de la joven pampeana) es un ejemplo de ello. El recorte de las declaraciones de Ferreyra relacionadas a la explotación sexual que sufría su hija va en el mismo sentido.

Además de las citas directas (aquellas en las que se recurre de manera textual a la voz citada, sobre todo en los casos donde la fuente es una voz autorizada en el tema), observamos la presencia de citas indirectas (paráfrasis de la fuente, se utilizan cuando es el propio medio el que relata lo expresado por otro) y mixtas (donde se conjugan ambos estilos) A diferencia de las primeras, en estas solo se enfatiza una parte de la oración o un concepto específico que se considera necesario resaltar.

A continuación, presentamos algunos ejemplos de este último tipo de citas (a las que La Arena recurre con frecuencia), en las cuales persiste la retórica sensacionalista:

- *(Ferreyra) contó que Purreta maltrataba a su hijo 'y una vez le metió la cabeza en un balde agua.*
- *La madre de la víctima indicó que un día, su nieto le preguntó por qué el papá (Purreta) no había puesto a la madre en un cajón y le relató que aquella noche de la desaparición lo vio pegarle a su madre con un rebenque, que la ahorcó y ella cayó al suelo.*

Otras de las voces que aparecen en un lugar destacado son las de las psicólogas María Gatti y María Carretero, quienes testimoniaron la jornada previa en el juicio. El matutino reproduce las declaraciones de las especialistas a partir de la asistencia del hijo de López y Purreta, y de las pericias realizadas al acusado.

En relación a María Gatti, quien atendía al menor, retoman las declaraciones que reproducimos a continuación, enfatizando los aspectos más destacados con comillas:

- *....dijo que el niño cuando empezó a ser atendido estaba muy preocupado por su madre y "tenía sueños reiterados con sangre, estaba paralizado".*

En este caso, a través de las declaraciones de Gatti, La Arena continúa con la tendencia de poner el acento en las imágenes violentas:

- *En 2008, según la profesional, el menor realizó un dibujo particular. "Hizo un auto, una persona parada al lado y lo que yo identifico como una mancha, él me dice que es una persona muerta"*

Por su parte, la palabra de Carretero, además ser referida respecto de una evaluación del niño, es citada para dar cuenta de las pericias efectuadas a Purreta, en este caso a través de un recuadro titulado *Palabra de psicóloga*. Más de la mitad de dicho recuadro corresponde a una cita directa (reproducción textual) en la que la profesional se refiere a las características de personalidad y mentales del imputado.

El matutino también hace mención de los abogados Omar Gebruers (querellante) y Gastón Gómez (defensor), aunque de manera muy sucinta. Menciona, asimismo, a dos policías que participaron de los allanamientos. Se intenta, de esta manera, establecer un relato en el que se les otorga la voz a todos los actores intervinientes, aunque la carencia continúa siendo la ausencia de fuentes especializadas que aporten otras miradas sobre el tema.

La noticia del **miércoles 8 de octubre**, última en constituir el corpus de 2014 del



diario La Arena, hace referencia a una jornada decisiva que aparece referenciada en la tapa con el título: *Purreta condenado por el asesinato de Andrea López*.

En un lenguaje con abundancia de términos judiciales, el matutino da cuenta de lo ocurrido en la última fecha del juicio oral y público contra Víctor Purreta. En dicha ocasión, el ex boxeador es sentenciado a 18 años de prisión por la muerte de quien fuera su pareja y madre de su hijo. Tal como señala el matutino, la Cámara en lo Criminal I lo condenó por homicidio simple. Esa pena fue unificada con una anterior (dictada en agosto de 2012) de 7 años y medio por los delitos de “Lesiones Leves, Promoción y Facilitación de la Prostitución, y Desobediencia y Amenazas Simples” en perjuicio de otra mujer con la que mantenía una relación. Por ese motivo la condena total implica 25 años de prisión.

La construcción de la noticia se ciñe prácticamente al relato de los hechos, sin observarse mayores inflexiones o giros en el lenguaje como sucedía en las primeras coberturas tras la desaparición de la joven pampeana. Los elementos de titulación siguen la misma línea: *Purreta fue condenado a 25 años* (título principal); *La Cámara en lo Criminal I lo condenó por el asesinato de Andrea López y le unificó penas* (volanta); *El tribunal encuadró el hecho en un caso de violencia de género. Consideró que el ex púgil la mató en la casa donde ambos vivían, delante de su hijo y luego ocultó el cuerpo. El testimonio del menor en Cámara Gesell fue fundamental* (volanta).

Sin embargo, es posible señalar la presencia de ciertas adjetivaciones que le imprimen una valoración al relato de lo sucedido el día de la sentencia. Podemos hallar, principalmente, adjetivos evaluativos no axiológicos: *fundamental* (testimonio de C.), *relevante* (prueba para incriminar al acusado) e *histórico* (fallo). También, afectivos: *emocionada* (Julia Ferreyra), *emotivo* (abrazo de Ferreyra con sus familiares) y *nefastas* (consecuencias de acciones y fallos judiciales de otros casos centrados en violencia contra las mujeres) Además, el modo en que el medio se refiere a la víctima y el victimario es prácticamente similar a los dos ejemplos anteriores de este segundo periodo.

La sentencia ocupa un lugar destacado en la página 10, en un espacio de cuatro columnas y cuenta con un recuadro. Tal como se observa en las ediciones anteriores de ese año, sigue apareciendo en la sección “La Provincia” y se constituye en nota de cabecera. Ello no implica una representación diferente de la información como correspondería o podría suponerse en este caso. Es decir, el tema continúa siendo abordado como si fuera publicado en la sección “Policiales”, lo cual sucedió al principio del caso.

Al igual que durante la cobertura del juicio, la representación mediática no experimenta mayores cambios y siguen consultándose a las fuentes típicas. Las voces que aparecen son judiciales, documentales (el propio fallo) y la de la madre de Andrea, a

través de un recuadro. En ese sentido, no se observa un tratamiento más integral de lo acontecido sino que La Arena persiste en la misma línea, sin incorporar otros puntos de vista que enriquezcan y permitan realizar un análisis crítico de la información.

Respecto a El Diario de La Pampa, el **1 de septiembre de 2014**, previo al comienzo del debate oral y público, realiza un anticipo en la tapa. Además de comunicar al lector sobre el hecho concreto en el título (*Comienza el juicio a Víctor Purreta por el crimen de Andrea López*), la bajada de la tapa introduce una evaluación sobre la importancia de lo ocurrido (*...El caso es uno de los más emblemáticos respecto de la mirada de la Policía y de la Justicia sobre la violencia de género*) que luego será retomada en el interior del diario. A diferencia de la Arena, El Diario es más contundente al introducir la figura del *crimen* en el titular.

Es notoria la incorporación del concepto de “violencia de género” en la voz del propio medio, algo que antes sólo aparecía citando a otra persona o colectivo feminista (como Mujeres por la Solidaridad). No es un hecho menor que el matutino se apropie de un término con la connotación que el mismo encierra, cuando antes de hablaba de “violencia doméstica” o “peleas de pareja” (en general). En ese sentido, los diez años transcurridos evidencian un cambio en el uso del lenguaje que, a pesar de carecer de otros elementos con perspectiva de género, presenta avances significativos.

En tanto, en la volanta desacreditan la figura del ex boxeador, señalando que se trata de un *proxeneta* y que *intentó fugarse*. Ello también se observa en la bajada, en donde el medio retoma los testimonios de quienes dicen haberlo visto en su camioneta a la madrugada, el día en que desapareció la víctima.

Por otra parte, en el caso de esta última, ya no es una *prostituta*, ni la mujer (o ex) de Purreta, ni una mujer a secas sino que tiene entidad propia: es Andrea López, una figura simbólica en la comunidad pampeana, que diez años después de su desaparición se convirtió en el emblema de la lucha contra la violencia y la explotación sexual en la provincia.

Es necesario aclarar que la labor del editor (responsable final de contenido publicado) no va necesariamente en el mismo sentido que imprime quien escribió la nota. El primero, como puede observarse, le imparte cierta perspectiva de género a los elementos de la titulación (precisamente, una de las tareas que tiene a su cargo el editor). El redactor de la nota, en cambio, incurre en imprecisiones conceptuales y toma –en algunos casos- las versiones del entonces imputado como verdades absolutas. Por ejemplo, continúa señalando que fue la joven quien se fue de la vivienda que habitaba con Purreta:

- ...se escuchará otro testimonio clave, el de Julia Ferreyra, madre de Andrea

*López. Fue quien denunció el 29 de febrero de 2004, la desaparición de su hija, después de enterarse (por Purreta) que hacía veinte días que se había ido de su casa.*

Si bien en el artículo se hace referencia a las condenas anteriores de Purreta y a sus antecedentes penales, en algunos párrafos se recurre a los elogios, sobre todo en relación a sus destrezas deportivas (*Purreta, cuando ocurrió el crimen, era un notable boxeador. Tenía 21 peleas y un invicto construido con un estilo elegante y con talento*). Aunque no lo señalan explícitamente, su carrera quedó trunca luego de que el caso saliera a la luz.

Es importante advertir las omisiones en que incurre El Diario en el anticipo del juicio, sobre todo teniendo en cuenta que cuando el tema salió a la luz le brindó un mayor espacio que La Arena y se preocupó por incorporar otras fuentes, más allá de las típicas (judiciales y policiales). A diferencia de la competencia, se remite a anticipar el debate y dar datos cronológicos de la causa, sin incorporar nuevas voces. Sí se observa un interés en resaltar la importancia que reviste la causa judicial y en incorporar un uso no sexista del lenguaje (*El caso de Andrea López es uno de los más emblemáticos respecto de la mirada de la Policía y de la Justicia sobre la violencia de género. Y un caso de impunidad...*). En cierto modo, se intenta anticipar la relevancia del proceso judicial y manifestar una toma de conciencia respecto de la violencia de género y el femicidio. Aunque lo hace de manera incipiente, el medio se suma así a la tendencia a incorporar nuevos enfoques en los temas referidos a la violencia contra las mujeres.

El **2 de septiembre de 2014**, en la tapa de El Diario puede leerse *Dos sicólogos dicen que el relato del hijo de Purreta es “creíble”*. Una imagen de Víctor Purreta esposado (en el interior del diario se puede observar una fotografía similar) acompaña el titular correspondiente a la cobertura del primer día de juicio. En un espacio a doble página, que incluye cuadros y recuadros, el matutino hace una crónica de lo ocurrido el día anterior. Incurre en un error de edición al asignarle a la nota dos secciones diferentes (“Nacionales” a la primera página y “Locales” a la segunda), sin tener en cuenta la importancia que reviste para una información la sección en la que se halla, ya que se trata de un criterio de organización no solo con fines clasificatorios sino también ideológicos, como se expresó con anterioridad.

El artículo hace referencia a los testimonios escuchados en la Cámara del Crimen N°1 y, en algunas ocasiones, se ciñe al relato de las declaraciones. En otras, incluye adjetivaciones y algunos juicios de valor. Observamos el uso de adjetivos afectivos que intentan generar emoción en el espectador, entre ellos, *escalofriante* (en relación al relato

de C.) y *brutal* (golpiza de Purreta a la víctima) También, adjetivos evaluativos no axiológicos: *tranquilo* (Purreta al ingresar a la sala), *claves* y *decisivas* (pruebas) Además, podemos mencionar entre los evaluativos axiológicos *deshilvanados* (recuerdos de C.) y *represivo* ( efecto; se habla de efecto represivo en tanto mecanismo de defensa del hijo de López y Purreta para bloquear ciertos recuerdos asociados a la muerte de su madre).

Hay, asimismo, un cambio de postura frente a algunos términos con las implicancias ideológicas que ello supone. Ya no hablan de “prostituta” sino de “situación de prostitución”. En ese sentido, intencionalmente o no, se atiende a las sugerencias elaboradas por asociaciones feministas y manuales con perspectiva de género. Aunque no mencionan el concepto “explotación sexual”, se aprecia un pasaje conceptual respecto de las posturas anteriores y, en ésta, ya no se observa la consideración de la prostitución como un trabajo de libre elección. Es posible relacionar estos cambios con los postulados de Laudano (2010 b), para quien el este tema ha permeado los circuitos informativos y se erige como una de las demandas del feminismo que mayor consentimiento genera en el ámbito periodístico respecto de la necesidad de su abordaje.

En cuanto a las fuentes informativas, sólo se recurre a las testimoniales: la declaración en Cámara Gesell de C., el hijo de Andrea López y Víctor Purreta (se hace reserva del nombre del menor); el propio acusado; Julia Ferreyra, madre de la víctima; Teresa Gatti, sicóloga del hijo de López y Purreta; Virginia Carretero, sicóloga forense de la Justicia; la policía Jéscica Belén Pérez Fassi; y el comisario Alfredo Pico, ex integrante de la Brigada de Investigaciones.

Al no contextualizar el caso dentro de una estructura social de violencia, entonces, voces especializadas en la materia de violencia de género no son convocadas, a excepción de que alguna de ellas se encuentre directamente vinculada al caso, como sucede con las psicólogas.

El artículo parte del relato de C., el hijo de López y Purreta, el cual es reforzado por las profesionales que lo asistieron. Sin titubeos, el periódico retoma la declaración del menor, quien acusó al ex boxeador de asesinar a su madre (*El chico incriminó a su padre en la muerte de su madre. Por eso hablaron su sicóloga, Teresa Gatti, y la sicóloga de la Justicia, Virginia Carretero, quien le tomó el testimonio en Cámara Gesell. Las dos explicaron por qué consideraban que era ‘creíble’ ese particular relato*).

En otros párrafos, El Diario de La Pampa sigue en la misma línea al incluir declaraciones técnicas que avalan el testimonio del chico:

- (*La sicóloga*) *dijo que C. describe ese relato como “fragmentado”. Precisamente, para Carretero este es uno de los indicios de la veracidad:*

*“No es un relato estructurado. Son escenas deshilvanadas por el efecto represivo”, remarcó.*

- *La profesional le explicó el efecto traumático de la vivencia del chico (presenciar la supuesta muerte de su madre). “Por eso el niño destinaba la energía síquica a sostener este impacto, lo que le quitaba fuerza para el juego, para relacionarse”, concluyó.*

Por otra parte, debemos señalar la presencia de oraciones que, por la naturaleza de su construcción, intentarían brindar un costado más humano y sensible del acusado.

- *Purreta ingresó a la sala, esposado y con gesto tranquilo.*
- *...cuando pidió la palabra lució compungido. La voz se le quebró por momentos...*
- *Purreta dijo estar ‘conmovido’*

En otros pasajes, al contrario, se ponen en primer lugar denuncias y antecedentes del imputado. Hay algunas contradicciones como las señaladas, lo cual podría explicarse en el hecho de que la nota haya sido elaborada por más de una persona (se trataría de un artículo colaborativo), o de que el redactor intentara equiparar las versiones de las dos posiciones enfrentadas. En ese sentido, darle entidad y la palabra a quien, además de ser sospechoso por el crimen ya había recibido otras sentencias por violencia y proxenetismo contra mujeres, ignora toda perspectiva de género e intenta hacer creer el viejo y refutado mito de la objetividad periodística.

El último de los artículos que conforman este corpus pertenece al **8 de octubre de 2014**. El titular y la imagen principal de la tapa hacen referencia al caso. En la portada puede leerse: *Condenan a 18 años de prisión a Purreta por el crimen de Andrea López*. De este modo, informan sobre el resultado de uno de los juicios más esperados en los últimos años por algunos sectores de la sociedad pampeana. Con un tono aclaratorio, la volanta agrega: *La pena se unifica con otra y queda en 25 años*. La bajada, en tanto, aportará más datos de la sentencia: *La Cámara del Crimen 1 halló culpable al ex - boxeador por la muerte de su pareja. El asesinato ocurrió la noche del 9 de febrero y madrugada del 10 de febrero. El tribunal valoró el relato del hijo de ambos*.

El medio dedica dos páginas a la cobertura final del caso. En cada una de ellas, puede observarse una nota cabecera con fotografía y recuadros. La primera, en la sección

“Locales”, ocupa las seis columnas de la página 2. Si bien en la tapa se explican los motivos por los cuales el ex deportista deberá pasar 25 años en prisión (unificación de penas), los titulares de la primera nota no lo señalan.

Se observa, quizás por tratarse de la instancia final de la cobertura judicial, un mayor esfuerzo en la contextualización de los hechos, así como también más precisión en el uso del lenguaje. Atrás quedaron términos como *trata de blancas* o *prostituta* (en lugar de explotación sexual), naturalizados en una época en que la temática de género aun no formaba parte de la agenda periodística.

Por otra parte, la primera de las dos notas, asimismo, no se ciñe al racconto de lo sucedido en los tribunales sino que recurre a diversas fuentes informativas, tanto en el cuerpo de la noticia como en los recuadros:

- *El tribunal valoró el relato del hijo de ambos...*
- *...la madre de la víctima dijo que “esperaba esto desde hace mucho tiempo”.*
- *Con alivio pero conmocionada, Julia Ferreyra lanzó un pedido: “Que no haya más Andreas por favor. Que se cuide a las mujeres y a las madres...”*

Las agrupaciones feministas y quienes reivindican los derechos de las mujeres encuentran un espacio mayor en el relato que el que se les había asignado con anterioridad. En este caso, también aportan su voz al relato:

- *Organizaciones de género y militantes ingresaron a la sala de audiencia con carteles que decían: “Andrea López. Golpeada, amenazada, prostituida y asesinada. Justicia”.*
- *...se escuchó la voz de una mujer que gritó: “Andrea López, presente”.*
- *...otra mujer gritó: ‘Decí dónde enterraste el cuerpo.*
- *“Asesino, femicida, proxeneta” le gritaron al condenado.*

Cabe destacar, por otra parte, la presencia de un recuadro titulado *17 denuncias en cuatro horas*, en el cual el medio gráfico hace referencia a un número récord de acusaciones en Santa Rosa por violencia de género. Se trata de un primer esfuerzo concreto por incorporar las recomendaciones de organizaciones de género. Si bien el recuadro no contribuye al análisis de las causas y consecuencias de este flagelo y tampoco publica información de asistencia a las víctimas, al menos se observa un intento de continuar con el tema en agenda, ahora desde una visión más integral. Cabe señalar

que los decálogos elaborados por Red Par, así como también otros manuales que fomentan un uso no sexista del lenguaje, enfatizan la necesidad de brindar datos concretos (teléfonos, direcciones, mecanismos legales, etc.) que ayuden quienes sufren situaciones de violencia.

La información general continúa en la página siguiente con la segunda nota correspondiente a la misma edición, donde El Diario de La Pampa hace foco en las agresiones que sufría Andrea López y el modo en que murió, recurriendo a imágenes de tal violencia que se incurre en una revictimización de la joven. El título parafrasea el dictamen del tribunal: *“Golpeó a su mujer con su arma más poderosa: sus puños”*. El recuadro, que apela al morbo, va en el mismo sentido: *“La golpeó con el rebenque, a patadas y con golpes de puño”*. Citando de manera textual al tribunal, El Diario no omite detalles sensacionalistas a la hora de describir el crimen. De manera exhaustiva, reseña lo ocurrido la noche en que murió la joven pampeana, pero deja de lado otros elementos que podrían haber enriquecido la información, como señalamos en anteriores oportunidades. Incluso, no se observan análisis ni líneas argumentativas: el artículo es prácticamente una sucesión de citas directas. Ello puede obedecer a dos factores: en primer lugar, un mecanismo de resguardo del matutino, propio en los casos donde se usa cierta terminología (o detalles específicos) y una paráfrasis incorrecta podría generar errores en la comprensión de los sucedido; en segundo lugar, puede relacionarse con una intención del medio de desvincularse de los hechos que narra y poner el relato en la voz de los testigos (de ese modo también se “justificaría” el efecto melodramático que causa)

Consideramos que se podría haber destinado un espacio en las páginas del matutino para explicar las diferencias entre prostitución, trata y explotación sexual; se podría haber informado sobre centros de asistencia a las víctimas, explicar las distintas manifestaciones de la violencia, etc. Recordemos que en esta segunda etapa las problemáticas de género habían alcanzado mayor visibilidad en todo el país y requerían de un enfoque diferente.

## **CONCLUSIONES**

Bajo la premisa de que los medios de comunicación son artífices de la realidad social, nos propusimos en este trabajo investigar las características que adquiere esa construcción cuando involucra problemáticas vinculadas con la temática de género. A partir de un caso paradigmático para la provincia de La Pampa –la desaparición y muerte de la joven Andrea López ocurrida en 2004-, examinamos el modo en que los casos que involucran a mujeres víctimas de violencia y prostitución son representadas en la prensa

gráfica.

Asimismo, teniendo en cuenta que tomamos dos periodos distanciados una década entre sí, pudimos analizar los posicionamientos editoriales de cada medio, y los cambios y continuidades subyacentes en las coberturas periodísticas del caso. Para ello examinamos un total de más de 7.200 diarios en su versión impresa, relevamos 355 notas publicadas entre 2004 y 2014 y establecimos un recorte de aquellos artículos que considerábamos más relevantes para ilustrar las instancias de continuidad y/o ruptura.

Consideramos que los medios desempeñan un papel fundamental en la formación de opinión, y su alcance debe ser atravesado por una perspectiva de género, que dé batalla a estereotipaciones y representaciones estigmatizantes. Si bien en los últimos años ha comenzado a vislumbrarse la incorporación de nuevas temáticas y enfoques en la agenda periodística, lo cierto es que aún se continúan reproduciendo esquemas discriminatorios y persiste un tratamiento sexista de la información. En la mayoría de las ocasiones, la prensa propone “una representación de hombres y mujeres claramente asimétrica y desigual” (Gallego Ayala, Juana et. al. 2007).

Los medios pampeanos no son la excepción a la regla aunque, como afirmamos con anterioridad, están empezando a adquirir conciencia sobre la necesidad de incorporar nuevas herramientas que permitan un enfoque no androcéntrico de los temas vinculados con el género. Ello lo observamos en los cambios que se perciben en las representaciones periodísticas de 2004 y de 2014, en los que registramos elementos donde se observan quiebres y otros donde persisten viejas prácticas, como señalaremos más adelante. Recordemos que el androcentrismo, en su calidad de patrón institucionalizado de valor cultural” (Fraser, 2008, p.92) deriva en formas de subordinación de las mujeres que, en el caso analizado, se evidencian a través de la violencia, estereotipos, hostilidad y vulneración de todo tipo de derechos. Andrea López fue objeto de la violencia en sus expresiones más cruentas, estando subordinada económica-psicológica y físicamente a quien entonces era su pareja. La representación de las noticias referidas al tema no contribuyeron a cuestionar ese orden androcéntrico por lo que Andrea fue revictimizada por la prensa en la dimensión simbólica de la violencia, en el orden representacional – contradictorio e incoherente, como lo reconoce Scott— y también, moral, en el sentido de Segato antes expuesto.

Uno de los principales elementos de ruptura entre un periodo y otro tiene que ver, en líneas generales, con el ingreso a la agenda mediática y visibilización de las problemáticas cuyas víctimas son las mujeres. En ese sentido podemos decir que las temáticas vinculadas a la prostitución y violencia están formando parte, cada vez con mayor ímpetu, de la agenda mediática. Se trata de un camino que tuvo, en el caso Andrea López, una de



sus primeras manifestaciones. Cuando se conoció la desaparición de la mujer, organizaciones como Mujeres por la Solidaridad, la Secretaría de Derechos Humanos provincial y Madres del Dolor, entre otras, comenzaron a reclamar por su esclarecimiento. Asimismo, hicieron oír sus voces en los medios de comunicación que hasta ese momento tenían las puertas cerradas a las cuestiones de género. Ambos matutinos, gracias a los colectivos de mujeres, mantuvieron el tema en su agenda durante la década que transcurrió entre la difusión del hecho y la instancia judicial. Dicho tratamiento fue presentando diferencias a lo largo del tiempo pero tuvo la facultad de instalarse en la opinión pública. Ahora bien, hablamos de ruptura en tanto el ingreso del caso a la agenda mediática y su mantenimiento en la misma obedeció a factores diferentes. En 2004, el criterio de noticiabilidad que tuvo primacía fue el de prominencia o notoriedad<sup>18</sup>; en cambio, en 2014, influyeron los cambios políticos y sociales señalados en este trabajo, que permitieron la emergencia mediática de temáticas que antes estaban prácticamente vedadas –o invisibilizadas- de las redacciones.

Respecto al lenguaje, las características que el mismo presenta son determinantes, ya que es el “reflejo y expresión de un sistema de valores creencias vigentes en la sociedad” (Charria Q., Adalgiza, 2010, p.30) Además, como sostiene Santoro (2010), ciertos términos que establecen la postura ideológica de quienes los usan. Por ese motivo, el lenguaje fue uno de los elementos analíticos que tuvimos en cuenta en nuestro trabajo. Debemos mencionar que, diez años después de conocerse el caso se observan ciertas modificaciones en la terminología utilizada en el relato periodístico, con las implicancias ideológicas que ello conlleva. En 2004, tanto La Arena como El Diario de La Pampa definían a la prostitución como un “trabajo”, adscribiendo de este modo (no necesariamente de manera explícita) a una postura de corte reglamentarista.

Retomando las pautas de análisis establecidas por Sonia Santoro (2010) es notorio el cambio discursivo frente al caso. Andrea López primero era una “prostituta desaparecida”, luego será una “joven desaparecida” (o la “ex mujer de”) para luego ser referenciada por su propio nombre. Y cuando se habla de “prostitución”, se hace en una clara alusión a la condena que recibió Purreta con anterioridad por tal delito. La calificación de Andrea López como víctima la observamos recién en el segundo periodo de análisis, principalmente en La Arena. Otro cambio evidente se puede advertir en El Diario de La Pampa que, para 2014, había dejado de utilizar el concepto “trata de blancas”.

Sobre la conceptualización de la violencia, en una primera instancia se hablaba de “peleas de pareja”, “violencia doméstica” o “familiar” y no “violencia de género”, como sí ocurre en la segunda parte del corpus analizado. En ese sentido, es claro al principio “la existencia de una estructura sexista transversal al periodismo que, en ocasiones, niega la

violencia contra las mujeres” (Aimetta, 2009). El cambio registrado de un periodo a otro obedece a diversos factores, sociales, políticos y legales. Entre ellos, debemos destacar la sanción, en 2009, de la Ley 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”. Asimismo, desde los espacios académicos se avanzaban en investigaciones –como las mencionadas en este trabajo- que aportaban nuevos puntos de vista.

El contenido y el enfoque fue otro de los ejes con que analizamos el corpus periodístico. En general es posible afirmar que en una primera instancia los medios regionales se vieron imbuidos de estereotipos sexistas en el abordaje de la información. Ciertas prácticas discriminatorias fueron naturalizadas sin proponerse nuevas articulaciones de sentido. Una década después, se observa un avance en la visibilización de las relaciones de dominación y las desigualdades de género, aunque continúa persistiendo en cierta medida un patrón androcéntrico en la representación de la realidad. Coincidimos con Laudano en que aun las prácticas periodísticas dominantes aun no incorporaron los marcos interpretativos de una perspectiva no sexista (Laudano, 2010b)

Otro elemento que no presenta mayores transformaciones es la contextualización. A pesar de los 10 años transcurridos entre el femicidio de Andrea López y la instancia judicial, ambos periódicos siguen presentando la información con el mismo formato (pirámide invertida o crónica) sin tener en cuenta elementos circundantes (por ejemplo, a partir de una nota en profundidad) que podrían echar luz sobre el tema en cuestión y omitiendo antecedentes necesarios. Sobre este aspecto Laudano opina que la falta de contextualización de la violencia hacia las mujeres y niñas en la prensa se trata de un problema social y político (Laudano, 1998). La naturaleza de los hechos es propicia para ser analizada desde distintas vertientes y disciplinas (psicología, sociología, estudios de género, etc.) pero el periodismo local –en la mayoría de las notas- se limita prácticamente al relato cronológico.

Ahora bien, el enfoque, el lenguaje y el modo de construir los argumentos no son los únicos elementos que tuvimos en cuenta. La ubicación es otro factor destacado, en tanto determina la mirada que se le otorgará al tema. Como afirmamos en este trabajo, Santoro (2010) indica que este tipo de informaciones suele encontrarse en la sección “Policiales”, donde los casos son presentados de manera aislada, vinculados muchas veces a situaciones delictivas. Ello se observa en un comienzo en las páginas de La Arena, aunque cuando los hechos empiezan a adquirir mayor visibilidad encontrarán un espacio en la sección “Provinciales”. A tal situación contribuyó también que el acusado fuera una figura reconocida del medio.

El Diario de La Pampa, en tanto, siempre situará lo acontecido en la sección “Locales” y no “Policiales”. No obstante, como ocurre en la última sección mencionada, “el enfoque de derechos de la víctima suele ser nulo y los casos son presentados como hechos aislados y no como un fenómeno social mundial con implicancias gravísimas para la vida de las mujeres” (Santoro, 2010).

Por otra parte, la necesidad de diversificar las fuentes informativas es inherente al periodismo en general pero, en temáticas como esta, se torna fundamental. De lo contrario, se cae en el riesgo-entre otros- de no lograr inscribir un caso más allá de la espectacularización. Tal como indica Sonia Santoro, “las fuentes consultadas suelen ser básicamente las policiales y judiciales, dejando por fuera un gran número de voces diversas que pueden brindar información más profunda que contextualice la situación” (Santoro, 2010). En ese sentido, podemos hablar más bien de un factor de continuidad (con algunas inflexiones) entre los dos periodos analizados.

En el caso de La Arena no es posible afirmar que el medio haya incurrido en un cambio rotundo respecto a las ediciones de 2004, aunque sí son más voces las que se incluyen. Otras, en tanto, son dejadas de lado. Tal es el caso de Víctor Purreta (a quien se refieren como “El Lince”, “El ganador”) que, inicialmente, era un informador relevante para el periódico, y luego será prácticamente silenciado.

El Diario de La Pampa, por su parte, resulta más ecuánime a la hora de dar el micrófono. Si bien también se refiere al ex boxeador resultado sus cualidades deportivas, le brinda menor espacio en sus páginas. Además, les cede espacio a la madre de la víctima y organizaciones de mujeres.

Consideramos, en función del rol que le compete al periodismo, que es imprescindible sumar voces que permitan enriquecer la temática a partir de distintos saberes y enfoques. En ese sentido, son muchos los actores sociales que con su aporte pueden contribuir a ampliar y analizar la información.

Presentados los principales resultados de este trabajo, consideramos necesario hacer una serie de apreciaciones a modo de cierre. El periodismo tiene y tendrá un papel destacado en cuanto agente de socialización y cambio en la esfera pública. Por ese motivo, la responsabilidad que le compete en la coyuntura actual debe encontrar respuesta tanto en las grandes empresas mediáticas como en la comunicación alternativa. Como afirma Charria (2010), “el reto es desplazar algunos paradigmas que ya no nos dan respuestas”.

Desde el punto de vista académico, la exploración que aquí comenzamos, propone algunas líneas para seguir trabajando. Se requiere la construcción de un discurso atravesado por la perspectiva de género, que considere a las mujeres como sujetos

activos en la comunicación y que analice los fenómenos que las involucran en todas sus dimensiones. Esa faena, sin embargo, no corresponde solo a los medios o a los colectivos feministas. Es necesario que desde la Academia continuemos abordando esta temática desde enfoques innovadores que aporten nuevas miradas y se erijan en herramientas que propendan al cambio. Ya no se trata de solo investigar cómo se producen estos discursos sino de avanzar hacia los modos en que podrían ser contruidos.

Asimismo, consideramos necesaria la incorporación del análisis de otras instancias comunicacionales que permitan comprender más cabalmente estos fenómenos, que no son acabados sino que se modifican y retroalimentan de los cambios sociales. En ese sentido, podríamos hablar de una tríada que debe ser analizada en todas sus dimensiones y no de manera fragmentada: discurso de género-medios- sociedad. Es decir, ya no alcanza con conocer las características que adquiere la representación mediática sobre los temas de género sino que es preciso ir más allá: analizar sus causas, actores intervinientes y su incidencia en la sociedad. En definitiva, lo que Eliseo Verón postula en su Teoría de los Discursos Sociales: las condiciones de producción, circulación y reconocimiento (consumo). Solo de este modo se podrá abordar el fenómeno de la construcción mediática en su integralidad y se podrán empezar a delinear elementos que impliquen una verdadera ruptura.

El camino por recorrer es largo y requiere empezar a desnaturalizar ciertas prácticas y concepciones, mostrar la compleja realidad social y sus aristas, y cuestionar los prejuicios vigentes. El nuevo periodismo debe comprometerse y permitir la construcción de una agenda mediática con perspectiva de género, como así también una nueva mirada sobre los hechos: más equitativa, más inclusiva y que de voz a una multiplicidad de actores. En este nuevo escenario, las mujeres y grupos que alguna vez fueron silenciados o dejados fuera del discurso hegemónico deben hacer oír sus reclamos. Así, una mejor contextualización de los hechos, la diversificación de fuentes, el uso de un lenguaje inclusivo y desde una nueva mirada, una agenda mediática que aborde el tema y un análisis más rigurosos de la realidad, serán elementos que contribuirán al empoderamiento de las mujeres.

## Notas

<sup>1</sup> Los criterios o factores de noticiabilidad son los lineamientos que determinan que algunos hechos se conviertan en noticia. Por ejemplo: actualidad, rareza, jerarquía de las personas implicadas, proximidad geográfica, etc.

<sup>2</sup> De Beauvoir, Simone ([1949] 1999), pp. 718-719; citada por Justo von Lurzer, Spataro y

Vázquez (2008 p.1-2)

<sup>3</sup> Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación No Sexista (Red Par) es un colectivo horizontal creado en 2006 y formado por aproximadamente 120 trabajadoras y trabajadores de los medios en todo el país (los varones participantes no llegan a una decena), cuyo principal objetivo es “construir una comunicación no sexista libre de toda discriminación que atente o violente los derechos de las mujeres” (2012, p.6). Ha elaborado dos decálogos de cómo tratar con lenguaje no sexista distintos temas en los medios. Como señalamos con anterioridad, quien presenta este trabajo forma parte de dicha red.

<sup>4</sup> Sí afirma que el sexo es un aspecto del cuerpo que “no puede ser vivido como un dato bruto sino por la mediación de las definiciones culturales”. En Amorós Celia (2009): “Simone de Beauvoir: entre la vindicación y la crítica al andocentrismo”. Investigaciones Feministas. Vol 0. 9-27

<sup>5</sup> A pesar de que no todos los autores establecen una diferenciación, entendemos que la violencia de género tiene muchas dimensiones que no solo incluyen la violencia contra las mujeres (que es una de sus manifestaciones) sino también otros tipos de violencias, por el ejemplo la transfobia.

<sup>6</sup> Cabe señalar que este tipo de trabajos (al igual que monitoreos, observatorios de medios, manuales y protocolos de trabajo) si bien no revisten un carácter estrictamente teórico, consideramos oportunos incorporarlos ya que son realizados por organizaciones de la sociedad civil que analizan el fenómeno y buscan incidir en el tema.

<sup>7</sup> La autora realiza un trabajo sobre la ficción “Vidas robadas”, emitida en Telefé, en 2008. El tema central de dicho programa era la trata de mujeres. Analiza también el caso de “Disputas”, una miniserie unitaria de 11 capítulos producida por Ideas del Sur, que también se emitió por Telefé en el año 2003

<sup>8</sup> Se puede observar el detalle de las notas analizadas en el Anexo que acompaña este trabajo.

<sup>9</sup> La autora analiza también los sustantivos, verbos y adverbios, pero en nuestro caso solo tomaremos los adjetivos (clase de palabra que mejor expresa la actitud del enunciado hacia lo que está enunciando) y dejaremos el resto de los subjetivemas (sustantivos, verbos y adverbios) para el desarrollo de la tesis de Maestría.

<sup>10</sup> La metonimia es una figura retórica que designa un cambio semántico, consistente en la sustitución del nombre o denominación de una cosa por otro término relacionado.

<sup>11</sup> Aunque no forman parte del corpus, en el primer periodo previo a la detención de Víctor Purreta observamos dos artículos donde se sugiere que Andrea López “trabajaría” como “prostituta”: 10 de marzo de 2004 y 11 de marzo de 2004.

<sup>12</sup> En el artículo del 2 de marzo, la información indica que *desde hace 20 días [Andrea López] es buscada intensamente por su familia*, aunque luego el medio incurre en una inexactitud cronológica al señalar que Julia Ferreyra, su madre, *el viernes pasado (27 de febrero) se enteró de su desaparición*.

<sup>13</sup> Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación No Sexista (Red Par). Se trata de un colectivo horizontal creado en 2006 y formado por aproximadamente 120 trabajadoras y trabajadores de los medios en todo el país (los varones participantes no llegan a una decena), cuyo principal objetivo es “construir una comunicación no sexista libre de toda discriminación que atente o violente los derechos de las mujeres” (2012, p.6). Ha elaborado dos decálogos de cómo tratar con lenguaje no sexista la violencia de género y la trata con fines de explotación sexual en los medios.

<sup>14</sup> *Supuesta violencia, presuntos malos tratos*, en otras ediciones.

<sup>15</sup> El 5 de abril de 2004, bajo el título *Purreta, cuando y como quiso* el matutino elogió sus facultades deportivas en un torneo de boxeo.

<sup>16</sup> Partimos de la premisa de que los elementos contenidos en las instancias de titulación (en este caso título, volanta y bajada) necesariamente deben ser luego desarrollados en la noticia. Dichas instancia de titulación operan a modo de adelanto de la información pero en ningún caso la agotan.

<sup>17</sup> “Trata de seres humanos. Información para los medios”. OIM, Buenos Aires, 2009. En Santoro (2010) P. 194.

<sup>18</sup> Cuando la información hace referencia a alguien reconocido socialmente por algún aspecto en particular (en este caso, en virtud del deporte que practicaba Purreta).

## BIBLIOGRAFÍA

**Aimetta, Fedra** (2009): "La excusa del caso. Estrategias comunicacionales de un grupo activista de mujeres en la provincia de La Pampa". Tesina de grado de la carrera de Ciencias de la Comunicación. Universidad de Buenos Aires.

**Alianza Global Contra la Trata de Mujeres** (2003): "Manual de Derechos Humanos y Trata de Personas". Colombia.

**Alsina, Miquel Rodrigo** (2005): "La construcción de la noticia". Paidós Comunicación. España.

**Amorós Celia** (2009): "Simone de Beauvoir: entre la vindicación y la crítica al andocentrismo". Investigaciones Feministas. Vol 0. 9-27

**Asociación para la Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituida (Apramp) y Fundación Mujeres** (2005): "La prostitución. Claves básicas para reflexionar sobre un problema". Infoprint. España.

**Avendaño de Aliaga, María del Carmen** (1998): Cuadernos de Teorías de la Comunicación. Módulos de enseñanza aprendizaje. Escuela de Ciencias de la Información. Universidad Nacional de Córdoba. Editorial Atenea. **Behrens, Romina** (2012): "Mujeres contadas. Prostitución, explotación sexual y trata de personas en el discurso periodístico de Santa Cruz". Espacios Nº 34 - Año XVII. Pp. 15-27. ISSN 1515-3983

**Berger, Peter L. y Luckmann, Thomas** (2001): "La construcción social de la realidad". Amorrortu Editores. **Bergmann, Silvina et. al.** (2008): "Desentramando nodos que conforman la red de trata de mujeres: una experiencia de militancia". Primer Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas. Buenos Aires.

**Bourdieu, Pierre** (1985) "¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos". Barcelona. Akal.

**Bourdieu Pierre** (2000): "La dominación masculina, Editorial Anagrama, Barcelona.

**Branz, J.; Garriga Zucal, J.; Moreira, V, comp.** (2012): "Deporte y ciencias sociales: Claves para pensar las sociedades contemporáneas". La Plata: Edulp. En Memoria Académica. En: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.408/pm.408.pdf>

**Champagne, Patrick** (2000): "La visión mediática". En Bourdieu, Pierre. La miseria del mundo. FCE, Buenos Aires.

**Charria Q., Adalgiza** (2010) "Manual para un periodismo no sexista. La violencia contra la mujer nos toca". Fundación Mujer, Arte y Vida – MAVI- Instituto de la Mujer – España- AECID Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Programa institucional contra las violencias de género –VBG- Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial.

**Chejter, Silvia** (1995): “María Soledad Morales - 1990 - Catamarca - Violación y Prensa Escrita”. INFORME 3. Ediciones del Centro de Encuentros Cultura y Mujer – CECYM.

**De Beauvoir, Simone** ([1949] 1999): El segundo sexo, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 718-719.

**Femenías, María Luisa** (2008) “Simone de Beauvoir: hacer triunfar el reino de la libertad” en Oficios Terrestres 21, Revista de la Facultad de Periodismo y Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de La Plata.

**Fernández, June** (2009): “Estrategias feministas y antirracistas para sensibilizar contra la trata desde los medios”. III Encuentro de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género. Colombia.

**Fontenla Marta** (2008): “La prostitución, la trata de mujeres y niñas, y la ley: ¿derechos de las humanas o seguridad del estado?” Trabajo presentado en la mesa organizada por el IIEGE “Agenda feminista para la coyuntura”.

**Ford, Anibal** (1999): “La marca de la bestia”, Vitral, Buenos Aires.

**Foucault, Michel** (1992): “El orden del discurso”. Lección inaugural en el Collège de France pronunciada el 2 de diciembre de 1970. Trad. A. González Troyano. Buenos Aires. Fabula Tusquets Ediciones.

**Fraser Nancy** (2008): La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. Revista de Trabajo. Año 4. Número 6.

**Fratini, María Laura** (2012) “¿Esclavas, trabajadoras, prostitutas, regentas del prostíbulo? No queda claro. Difusión y análisis desde los medios de comunicación”. Terceras Jornadas Nacionales Abolicionistas sobre prostitución y trata de mujeres y niñas/os. La Plata.

**Gallego Ayala, Juana et. al.** (2007): “Buenas prácticas periodísticas desde la perspectiva de género”. AMECO, Asociación Española de Mujeres Profesionales de los Medios de Comunicación. Madrid.

**Gamba, Susana Beatriz** (comp) (2007): “Diccionario de género y feminismos”. Editorial Biblos.

**Halperín, Jorge** (2008): “La entrevista periodística. Intimidades de la conversación pública”. Aguilar. Argentina. **Justo von Lurzer, Carolina** (2007): “Putas, el estigma: aproximación a las representaciones y organización de las mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad de Buenos Aires”. Question. Vol.1. N° 12.

**Justo von Lurzer, Carolina** (2012): “Los usos de la ‘experiencia’”. Narrativas



televisivas de la prostitución en Argentina”. Quaderns del CAC 38, vol. XV (1).

**Justo von Lurzer, Carolina; Spataro, Carolina; y Vázquez, Mauro** (2008): “¿Qué ves cuando me ves? Imágenes de mujeres y modo de ver hegemónicos”. Question N° 18. Argentina.

**Kerbrat-Orecchioni, Catherine** (1997): “La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje”. Edicial. Buenos Aires.

**La Arena** (2008): “La Arena: 75 años de periodismo independiente 1933-2008”. La Pampa.

**Lagunas, Cecilia y Lencina, Karina** (2010): El registro periodístico y los paradigmas culturales aceptados: La violencia sobre la mujer. Aljaba [online]. 2010, vol.14, pp. 121-134. Disponible en : <http://www.scielo.org.ar/pdf/aljaba/v14/v14a07.pdf>

**Laudano, Claudia** (1998): “Pasos hacia una cultura sin violaciones” en Travesías, Ed. del Centro de Encuentros Cultura y Mujer. Año 6, N° 7. Pp. 81-87. Buenos Aires.

**Laudano, Claudia** (1999). “Entre lo público y lo privado: la formulación de sus límites en el formato televisivo del talk show. Exhibición e invisibilidad de la violencia de género”, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, FLACSO- Argentina.

**Laudano, Claudia** (2010): “Visibilidad mediática de la violencia hacia las mujeres en Argentina (1983-2009)” en Revista Derecho y Ciencias Sociales. N° 3. Pp. 89-110. ISSN: 1853-0982. En: [http://revista.dcs.jursoc.unlp.edu.ar/images/r3\\_5\\_laudano.pdf](http://revista.dcs.jursoc.unlp.edu.ar/images/r3_5_laudano.pdf) (ISSN: 1852-2971)

**Laudano, Claudia** (2010b) “Cambios y continuidades en el abordaje periodístico de la violencia de género”, ponencia presentada por invitación en el Coloquio “Reflexiones para una Comunicación Libre de Violencia. Mujeres y medios”, organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres de México, México, 7-18 de noviembre 2010. En: [http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/eventos/2010/claudia\\_laudano.pdf](http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/eventos/2010/claudia_laudano.pdf)

**Laudano, Claudia** (2010c) “Mujeres y medios de comunicación: Reflexiones feministas en torno a diferentes paradigmas de investigación”, en Sandra Chaher y Sonia Santoro (comps.), Las palabras tienen sexo II, Artemisa Comunicación Ed., Buenos Aires, 2010, pp. 40-54.

**Laudano, Claudia** (2011): “Construcción mediática de casos de violencia contra las mujeres”. Consejo Nacional de las Mujeres. Buenos Aires. Disponible en: [http://www.cnm.gov.ar/generarigualdad/images/stories/pdf/interior\\_web\\_laudano.pdf](http://www.cnm.gov.ar/generarigualdad/images/stories/pdf/interior_web_laudano.pdf)

**Laudano, Claudia y Chaher, Sandra** (2010): “Cobertura mediática de derechos sexuales y reproductivos: un discurso en transformación” en Chaher Sandra y Santoro Sonia (comps.). “Las palabras tienen sexo II”. Artemisa Comunicación Editorial. Buenos Aires 2010. Pág. 178. Citado por Frattini María Laura (2012): “¿Esclavas, trabajadoras,

prostituidas, regentas del prostíbulo?, No queda claro. Difusión y análisis desde los medios de comunicación”. Terceras Jornadas Nacionales Abolicionistas sobre Prostitución y Trata de Mujeres y Niñas/os.

**Lagarde, Marcela** (2008): “Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”. Universidad Autónoma de México (UNAM)

**Legascue, Bárbara** (2007): “Post scriptum de un mal domingo. La construcción periodística del caso Fernanda Aguirre”. Tesis de grado para optar por el título de Licenciada en Comunicación Social. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de Entre Ríos.

**Molina, Claudia** (2011): “Imagen y estereotipos. ¿Qué mujeres construyen las publicidades?” En “Representaciones de la violencia de género: análisis, críticas y propuestas”. Brujas Publicación Feminista. Año 28, N°37.

**Montaña, Erica y Morales Mónica** (2012): “El discurso municipal ante la explotación sexual y su relación con la trata de personas”. En Di Liscia, María Herminia (Comp): “Mujeres en La Pampa contemporánea. Ciudadanía, identidad y estrategias de vida”. Instituto Interdisciplinario De Estudios De La Mujer. Universidad Nacional De La Pampa. Edunlpam. Argentina.

**Moreno Esparza, Hortensia** (2011): “El boxeo como tecnología de la masculinidad”. La Ventana. N° 33.

**Naciones Unidas** (2004): “Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos”. Viena -Nueva York.

**Pateman, Carole** (2005): “El contrato sexual”. Anthropos.

**Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación No Sexista** (2008): “Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres”. Disponible en línea: [https://comunicacionenlaunsj.files.wordpress.com/2011/12/decalogo\\_par.pdf](https://comunicacionenlaunsj.files.wordpress.com/2011/12/decalogo_par.pdf)

**Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación No Sexista** (2012): “Decálogo para el tratamiento periodístico de la trata y la explotación sexual”. Disponible en línea:

<https://dl.dropboxusercontent.com/u/85169404/medios%20de%20comunicaci%C3%B3n/D ec%C3%A1logo.pdf>

**Rincón, Omar** (2006): “Narrativas Mediáticas. O cómo se cuenta la sociedad del entretenimiento”. Gedisa Editorial. Barcelona, España.

**Rodríguez Díaz, Raquel** (2004): “Teoría de la Agenda Setting. Aplicación a la enseñanza universitaria”. Observatorio Europeo de Tendencias Sociales. España.

**Rubin, Gayle** (1975/1986). “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”. En: Nueva Antropología. Vol. VIII, Núm. 30. México, noviembre 1986.

**Santoro Sonia** (2010): "Cómo abordar la trata de personas desde el periodismo". En Las palabras tienen sexo II: herramientas para un periodismo de género/ compilado por Sonia Santoro y Sandra Chaer. -1a ed. - Buenos Aires. Artemisa Comunicación Ediciones.

**Sciortino; María Silvana y Guerra, Luciana Analía** (2009): "Un abordaje del feminicidio desde la convergencia entre teoría y activismo". Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. VOL. 14 / N° 32. Caracas.

**Scott, Joan** (1996): "El género: una categoría útil para el análisis histórico" (selección), en Cangiano, M. y DuBois,

L. (1993) De mujer a Género, teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales.

**Segato Rita** (2003) "Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos". Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo 3010. Bernal, Argentina.

**Spinetta, Ana Belén** (2013): "La maté porque la amaba. La construcción del femicidio en la prensa gráfica local". Tesina de grado para obtener el título de Licenciada en Comunicación Social. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Comahue.

**Stevenson, Nick** (1998): "Culturas Mediáticas. Teoría social y comunicación masiva". Amorrortu Editores. Buenos Aires.

**Vacarezza, Nayla Luz y Sánchez, Ariel** (2010): "Apuntes para una crítica de la producción sociodiscursiva de masculinidad consumidora y de varones demandantes de prostitución". Questión. Revista Especializada en Periodismo y Comunicación. Vol. 1, Núm. 27. Argentina.

**Van Dijk, Teun A.** (1990): "La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información". Paidós Comunicación. España. Pp. 9.

**Velázquez, Susana** (2007): "Violencia de género". Artículo disponible en: <http://agendadelasmujeres.com.ar/notadesplegada.php?id=273>

**Verón, Eliseo** (1987): "Construir el acontecimiento". Editorial Gedisa. Buenos Aires.

**Verón Eliseo** (1998): "La semiosis social. Fragmento de una teoría de la discursividad". Editorial Gedisa. México.

## ANEXO DOCUMENTAL

**Cuadro 1**

| NOTAS PUBLICADAS ENTRE 2004 Y 2014 |     |
|------------------------------------|-----|
| LA ARENA                           | 168 |
| EL DIARIO DE LA PAMPA              | 187 |
| TOTAL DE NOTAS                     | 355 |

**Cuadro 2**

| CANTIDAD DE NOTAS POR AÑO |          |                       |             |
|---------------------------|----------|-----------------------|-------------|
|                           | LA ARENA | EL DIARIO DE LA PAMPA | TOTAL ANUAL |
| 2004                      | 30       | 22                    | 52          |
| 2005                      | 13       | 20                    | 33          |
| 2006                      | 11       | 5                     | 16          |
| 2007                      | 18       | 23                    | 41          |
| 2008                      | 14       | 12                    | 26          |
| 2009                      | 13       | 13                    | 26          |
| 2010                      | 14       | 16                    | 30          |
| 2011                      | 7        | 8                     | 15          |
| 2012                      | 21       | 16                    | 37          |
| 2013                      | 5        | 24                    | 29          |
| 2014                      | 22       | 28                    | 50          |

**Cuadro 3**

| CANTIDAD DE NOTAS POR MES (LA ARENA) |          |           |           |           |          |           |          |           |           |           |           |           |
|--------------------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                      | ENE      | FEB       | MAR       | ABR       | MAY      | JUN       | JUL      | AGO       | SEP       | OCT       | NOV       | DIC       |
| 2004                                 |          |           | 5         | 7         | 1        | 1         | 2        | 1         | 1         | 0         | 2         | 2         |
| 2005                                 | 2        | 3         | 1         | 2         | 0        | 7         | 1        | 1         | 1         | 1         | 0         | 1         |
| 2006                                 | 0        | 2         | 0         | 0         | 0        | 0         | 1        | 0         | 0         | 1         | 1         | 0         |
| 2007                                 | 1        | 3         | 0         | 2         | 4        | 1         | 1        | 1         | 1         | 2         | 2         | 5         |
| 2008                                 | 0        | 2         | 3         | 0         | 1        | 0         | 0        | 0         | 3         | 2         | 0         | 1         |
| 2009                                 | 2        | 3         | 0         | 0         | 0        | 0         | 0        | 2         | 4         | 0         | 2         | 0         |
| 2010                                 | 0        | 2         | 0         | 2         | 0        | 1         | 0        | 0         | 6         | 1         | 0         | 4         |
| 2011                                 | 0        | 1         | 0         | 0         | 0        | 0         | 0        | 0         | 5         | 0         | 0         | 2         |
| 2012                                 | 0        | 5         | 3         | 0         | 0        | 0         | 2        | 2         | 0         | 0         | 3         | 1         |
| 2013                                 | 0        | 11        | 3         | 3         | 0        | 0         | 0        | 3         | 0         | 2         | 0         | 2         |
| 2014                                 | 0        | 3         | 1         | 0         | 0        | 0         | 2        | 2         | 16        | 4         |           |           |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>5</b> | <b>35</b> | <b>16</b> | <b>16</b> | <b>6</b> | <b>10</b> | <b>9</b> | <b>12</b> | <b>37</b> | <b>13</b> | <b>10</b> | <b>18</b> |

**Cuadro 4**

| CANTIDAD DE NOTAS POR MES (EL DIARIO DE LA PAMPA) |          |           |           |           |           |          |           |          |           |          |          |           |
|---|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|----------|-----------|
|   | ENE      | FEB       | MAR       | ABR       | MAY       | JUN      | JUL       | AGO      | SEP       | OCT      | NOV      | DIC       |
| 2004  |          |           | 8         | 6         | 2         | 1        | 3         | 1        | 2         | 1        | 2        | 4         |
| 2005  | 0        | 2         | 1         | 1         | 2         | 6        | 1         | 0        | 0         | 0        | 0        | 0         |
| 2006  | 0        | 3         | 1         | 1         | 0         | 0        | 3         | 0        | 1         | 0        | 1        | 1         |
| 2007  | 1        | 1         | 3         | 3         | 3         | 1        | 1         | 1        | 0         | 0        | 0        | 4         |
| 2008  | 2        | 2         | 3         | 1         | 1         | 0        | 0         | 0        | 4         | 1        | 0        | 0         |
| 2009  | 3        | 2         | 0         | 1         | 1         | 0        | 1         | 2        | 2         | 0        | 0        | 1         |
| 2010  | 1        | 3         | 0         | 4         | 1         | 0        | 0         | 2        | 1         | 1        | 0        | 1         |
| 2011  | 1        | 3         | 0         | 0         | 0         | 1        | 0         | 0        | 1         | 0        | 0        | 1         |
| 2012  | 0        | 8         | 4         | 0         | 1         | 0        | 0         | 1        | 0         | 1        | 2        | 4         |
| 2013  | 0        | 3         | 1         | 0         | 0         | 0        | 0         | 0        | 0         | 1        | 0        | 0         |
| 2014  | 1        | 3         | 2         | 0         | 0         | 0        | 1         | 0        | 11        | 4        |          |           |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>9</b> | <b>30</b> | <b>23</b> | <b>17</b> | <b>11</b> | <b>9</b> | <b>10</b> | <b>7</b> | <b>22</b> | <b>9</b> | <b>5</b> | <b>16</b> |

Cuadro 5

| CANTIDAD TOTAL DE NOTAS POR MES |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                 | ENE       | FE B      | MAR       | ABR       | MAY       | JUN       | JU L      | AGO       | SEP       | OCT       | NOV       | DIC       |
| LA ARENA                        | 5         | 35        | 16        | 16        | 6         | 10        | 9         | 12        | 37        | 13        | 10        | 18        |
| EL DIARIO DE LA PAMPA           | 9         | 30        | 23        | 17        | 11        | 9         | 10        | 7         | 22        | 9         | 5         | 16        |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>14</b> | <b>62</b> | <b>39</b> | <b>33</b> | <b>17</b> | <b>19</b> | <b>19</b> | <b>19</b> | <b>59</b> | <b>22</b> | <b>15</b> | <b>34</b> |

Cuadro 6

| FUENTES INFORMATIVAS |  |  |
|----------------------|--|--|
|                      | LA ARENA   | EL DIARIO  |
| <b>PERIODO I</b>     | -Policía provincial.<br>-Brigada de Investigaciones.<br>-Julia Ferreyra<br>-Titular del Juzgado de Instrucción, Jorge Howe.<br>-Víctor Manuel Purreta.   | -Policía provincial.<br>-Fuentes no especificadas ("consultadas por el diario"<br>-Titular del Juzgado de Instrucción, Jorge Howe.<br>-Julia Ferreyra (2)<br>-Declaraciones previas de Susana Trimarco.  |
| <b>PERIODO II</b>    | -Cronistas propios. (2).<br>-Julia Ferreyra (3).<br>-Declaraciones policiales.<br>-Declaración del abogado Gastón Gómez.<br>-Declaración de dos psicólogas en el juicio.<br>-Jueza Alejandra Ongaro.<br>-Abogado querellante, Omar Gebruers.<br>-El fallo (fuente documental). | -Cronistas propios (3).<br>-Víctor Purreta /Testimonio de Purreta. -<br>Abogado querellante Omar Gebruers. -<br>Abogado defensor, Gastón Gómez. -<br>Lectura de la acusación.<br>-Testimonio de Julia Ferreyra/ Julia Ferreyra.<br>-Testimonio de dos psicólogas. Tribunal judicial.<br>-Lectura del fallo.<br>-Voces femeninas en la sala (no |

|  |  |               |
|--|--|---------------|
|  |  | explicitadas) |
|--|--|---------------|

Cuadro 7

| DESCRIPCIÓN VÍCTIMA |   |   |
|---------------------|---|---|
|                     | LA ARENA  | EL DIARIO   |
| <b>PERIODO I</b>    | Joven (2). Joven madre. Joven madre desaparecida. Mujer. Pareja del boxeador Víctor Purreta. Ex pareja (de Purreta). (3) Andrea López (4). Andrea (2). López (2). | Prostituta. Mujer (3). "...trabajaba en algunos cabarets". Andrea Noemí López. (3). Andrea López (3). Pampeana Andrea López. Mujer desaparecida. Chica. Joven. Joven de 24 años. Muchacha. Pareja (de Purreta). Compañera (de Purreta).           |
| <b>PERIODO II</b>   | Víctima (8). Madre (8). Hija (de Ferreyra) (3). Pareja (de Purreta). Ex pareja (de Purreta) (2). Andrea Noemí López. Andrea López (3). Andrea. López (5). Ella    | Andrea Noemí López (2). Andrea López (5). Andrea (5). López (7). Joven desaparecida. Joven (2). Víctima (8). Hija (de Ferreyra) (5). Ex pareja (de Purreta) (2). Pareja (de Purreta). Madre (de C., el hijo) (6) Mamá (de C., el hijo) (2). Ella. |

Cuadro 8

| DESCRIPCIÓN VICTIMARIO |  |  |
|------------------------|--|--|
|                        | LA ARENA   | EL DIARIO  |
| <b>PERIODO I</b>       | Boxeador Víctor Manuel Purreta (2). Boxeador Purreta. Boxeador (5). Pugilista. Deportista. Purreta (7). Víctor Purreta. Imputado. Ex pareja de Andrea López. Único detenido por el caso Andrea López.                                  | Boxeador profesional Víctor Manuel Purreta. Boxeador profesional Víctor Manuel "El Lince" Purreta. Víctor "El Lince" Purreta. Flamante campeón OBM Latino. Víctor Purreta. Purreta (3). Boxeador (2). Pugilista.                         |
| <b>PERIODO II</b>      | Víctor Manuel Purreta. Víctor Purreta. Purreta (17). Ex boxeador Víctor Manuel Purreta (2). Ex boxeador Víctor Purreta (2) Ex boxeador (2). Ex púgil (2). Ex pareja de la víctima. Imputado. Acusado (3). Padre (de C., hijo) (5). Él. | Víctor Manuel Purreta. Víctor Purreta (5). Ex boxeador Víctor Manuel Purreta. Purreta (45). Ex boxeador Víctor Purreta (3). Ex boxeador (7). Boxeador. Imputado Purreta. Imputado. Condenado. Encartado. Acusado. Padre (3). Victimario. |

| LA ARENA – PERIODO I |  |                                    |  |
|----------------------|--|------------------------------------|--|
| FECHA                | 02/03/2004                               | 28/04/2004                         | 06/09/2004                                 |
| GÉNERO               | Noticia                                  | Noticia                            | Entrevista                                 |
| TÍTULO               | Buscan a madre desaparecida hace 20 días | Purreta detenido por el caso López | "Ya no les importa si Andrea aparece o no" |

|                |                                    |   |   |
|----------------|------------------------------------|---|---|
| <b>VOLANTA</b> | Pareja del boxeador Víctor Purreta | Acusado de “facilitación de la prostitución”  | Purreta habló desde la cárcel y dijo que la causa fue armada  |
| <b>BAJADA</b>  | –                                  | El boxeador Víctor Purreta fue detenido ayer por orden de la Justicia acusado de “facilitación y promoción de la prostitución”, en un caso relacionado con su ex pareja, Andrea Noemí López, la joven madre desaparecida desde hace dos meses y medios. El juez Jorge Howe, quien tomó la | Después de cuatro meses de detención, el boxeador Víctor Manuel Purreta rompió el silencio. El misterioso caso de Andrea López, su ex pareja desaparecida el 10 de febrero, navega en la nada y el procesamiento de Purreta por facilitar la prostitución de López es, al menos hasta |



|                               |   |   |  |
|-------------------------------|---|---|--|
|                               |   | <p>medida luego de indagar al deportista, explicó que la decisión no abarca la causa por “desaparición”, y calificó la decisión como “indispensable”. “Este Tribunal considera que de no ser así, (Purreta) pudiera eludir en el futuro la actividad instructora de la causa”.</p>  | <p>ahora, la única respuesta de la justicia en torno al esclarecimiento del caso. Sin embargo desde la Unidad 4, su lugar de detención, Purreta denunció que su detención es producto “de una causa armada y repleta de irregularidades”, y además aseguró que “no les importa si Andrea aparece o no, se conformaron con detenerme a mí y no la buscaron a más”</p> |
| <b>FOTO/ EPIGRAFE</b>         | Sí<br>Andrea Noemí López  | Sí.<br>Víctor Manuel Purreta sale de la jefatura de Policía tras cumplimentar el fichaje de rutina, antes de ser capturado.   | Sí<br>Purreta el día que fue detenido. “El juez no me dio chances de presentar mi defensa”, dijo el boxeador al hablar por primera vez.  |
| <b>RECUADRO</b>               | –   | –   | –  |
| <b>NOTA VINCULADA</b>         | –   | –   | –  |
| <b>TAPA</b>                   | –   | Sí. Con foto.<br><u>Título:</u> Purreta detenido por el caso López.<br><u>Bajada:</u> Víctor Manuel Purreta, con gesto abatido, es retirado de la Jefatura de Policía poco después de su detención.   | Sí. Con foto.<br><u>Título:</u> El boxeador Víctor Purreta vinculó su condena como proxeneta a un castigo judicial indirecto por la desaparición de su pareja Andrea López que le endilgan. Andrea López (3). López (2). Andrea (2). Ex pareja (de Purreta) (2). Joven.  |
| <b>DESCRIPCIÓN VÍCTIMA</b>    | Joven madre. Mujer. Pareja del boxeador Víctor Purreta.   | Joven madre desaparecida. Ex pareja (de Purreta). Joven. Andrea López.  | Andrea López (3). López (2). Andrea (2). Ex pareja (de Purreta) (2). Joven.  |
| <b>DESCRIPCIÓN VICTIMARIO</b> | Boxeador Víctor Manuel Purreta. Pugilista.  | Boxeador (3). Boxeador Purreta. Deportista. Purreta (3). Víctor Purreta. Imputado. Ex pareja de Andrea López.   | Boxeador Víctor Manuel Purreta. Purreta (4). Boxeador (2). Único detenido por el caso Andrea López.  |
| <b>LENGUAJE</b>               | <p>No hay mayores imprecisiones terminológicas. Sí del orden del contenido. Se habla de “violencia familiar “ (no machista ni de género o contra las mujeres) Adjetivos objetivos (provincial, judicial). Adjetivos evaluativos no axiológicos (joven, llamativo)</p> | <p>Califican la detención como “sorpresiva”. Se habla de desaparición “misteriosa” en dos ocasiones. Aunque se mantiene la idea de prostitución como trabajo se señala la posible obligación a ello por parte de Purreta. Adjetivos evaluativos no axiológicos (joven, sorpresiva, prolongada, cauteloso) Adjetivos evaluativos axiológicos (indispensable, necesaria, importantes)</p> | <p>Se califica la desaparición de misteriosa. Se habla de “investigación con irregularidades” Se utilizan términos subjetivos como “acoso policial”. Adjetivos objetivos (único). Adjetivos afectivos (brutal). Adjetivos evaluativos no axiológicos (larga). Adjetivos evaluativos axiológicos (liviana, ínfimas, armada, misterioso, irregular, infructuoso)</p>   |
| <b>UBICACIÓN</b>              | Sección Policiales. Nota secundaria.  | Sección Policiales. Nota principal a tres columnas  | Sección Provinciales Nota a página completa.   |

|                                |  |  |   |
|--------------------------------|--|--|---|
| <b>FUENTES</b>                 | Policía provincial. Brigada de Investigaciones. No se corroboran ni contrastan datos.  | Titular del Juzgado de Instrucción, Jorge Howe.  | Víctor Manuel Purreta.  |
| <b>CONTENIDO/<br/>ENFOQUES</b> | <p>Informan sobre la desaparición. No hay perspectiva de género. No hay contextualización. Brindan elementos identificatorios de la víctima (nombre, foto, edad) Se pone el acento en su calidad de "madre". Omiten referirse a ella en relación a la prostitución. El caso es descrito como "llamativo".</p> <p>Se habla tres veces de "desaparecida" y señalan</p> | <p>Informan sobre la detención de Purreta. Señalan que la imputación es "grave". Aunque se visibiliza el delito no se remarca los efectos que tiene sobre las víctimas (en este caso AL)</p> <p>Se ignora las redes de complicidades (policiales, judiciales, etc)</p> <p>No hay contextualización ni otras miradas sobre el tema.</p> | <p>Se le hace entrevista radial a Purreta. Nota sin perspectiva de género. Las preguntas inducen a una respuesta. No hay repreguntas.</p> <p>Omiten ciertas preguntas (por ejemplo sobre la relación previa con los otros detenidos)</p> <p>No se habla de violencia de género.</p> <p>Purreta aparece como única voz autorizada</p> <p>Desprestigio de las autoridades judiciales.</p> |

|                         |   |   |   |
|-------------------------|---|---|---|
|                         | supuesto abandono del hogar tres veces.   |   |   |
| <b>CITAS DESTACADAS</b> | <p>“...desaparición de una joven madre de 25 años”</p> <p>“...la mujer desaparecida...se ausentó de su hogar...”</p> <p>“...dejó su domicilio...”</p> <p>“...también dejó a su pequeño hijo...”</p> | <p>“La medida fue por demás sorpresiva”</p> <p>“...el imputado no contaba con antecedentes...”</p> <p>“...se pudo saber que hay muchas pruebas...”</p> <p>Se resalta en negrita un párrafo que favorece al acusado: “...el boxeador Purreta nunca fue indagado por la desaparición de su pareja, ya que hasta el momento no hay ninguna prueba o indicio que lo involucre directamente en el hecho”</p> | <p>“Purreta rompió el silencio”</p> <p>“El procesamiento de Purreta por facilitar la prostitución de López es (...) la única respuesta de la justicia en torno al esclarecimiento del caso”</p>   |
| <b>OTROS</b>            | -   | -   | <p>Preguntas tendenciosas:</p> <p>-¿Más allá del proceso por promoción y facilitación de la prostitución considerás que la detención tuvo como fin forzar la aparición de Andrea?</p> <p>-Podría interpretarse entonces que la detención fue para causar impacto en la sociedad.</p> <p>-¿Existieron pruebas concretas para la detención?</p> <p>¿Hubo acoso de la policía?</p> |

### EL DIARIO DE LA PAMPA – PERIODO I

| FECHA          | 02/03/2004                 | 28/04/2004  | 14/11/2004   |
|----------------|----------------------------|---|--|
| <b>GÉNERO</b>  | Noticia                    | Noticia   | Noticia  |
| <b>TÍTULO</b>  | Desapareció una prostituta | Detuvieron al boxeador Víctor 'El Lince' Purreta  | La madre de Andrea López declaró en la Brigada   |
| <b>VOLANTA</b> | -                          | Supuesta "facilitación de la prostitución"  | Pedirán ver un álbum secuestrado   |
| <b>BAJADA</b>  | -                          | Similitud: la detención del flamante campeón OMB Latino guarda similitudes con la de Víctor 'Yanca' Balquinta, acusado por el mismo delito luego de la muerte de Verónica Feraude, una joven prostituta que apareció asesinada en la mañana del 20 de noviembre de 1996. El juez sospecha que Purreta sabe más de lo que ha dicho hasta el momento. Ayer, luego de declarar quedó detenido en la Alcaldía | Red: la existencia de una red de trata de blancas es una de las pistas que seguirá la investigación por la desaparición de la pampeana Andrea López. Las líneas de la pesquisa también apuntan al oeste de provincia de Buenos Aires |

|                               |  |  |  |
|-------------------------------|--|--|--|
|                               |  | de la Seccional Primera.   |  |
| <b>FOTO/ EPÍGRAFE</b>         | Sí.<br>Andrea Noemí López  | Sí.<br>Purreta, saliendo de la sede de la jefatura, ayer por la mañana   | Sí.<br>Julia Ferreyra, la madre de la joven desaparecida hace nueve meses  |
| <b>RECUADRO</b>               | –  | –  | –  |
| <b>NOTA VINCULADA</b>         | –  | –  | –  |
| <b>TAPA</b>                   | Sí. Sin foto.<br><u>Título</u> : Unaprostituta desapareció en forma misteriosa.<br><u>Volanta</u> : Santa Rosa.  | Sí. Con foto.<br><u>Título</u> : Detienen al boxeador Purreta. <u>Volanta</u> : Por supuesta "facilitación de la prostitución".<br><u>Bajada</u> : El boxeador profesional Víctor Manuel "El Lince" Purreta, fue detenido ayer por orden del   | Sí. Con foto.<br><u>Título</u> : Sospechan de una red de trata de blancas.<br><u>Volanta</u> : Desaparición de Andrea López.<br><u>Bajada</u> : La madre de la joven, Julia Ferreyra, prestó ayer declaración en la  |
|                               |  | juez Jorge Luis Howe, acusado de "facilitación y promoción de la prostitución" en perjuicio de su pareja, Andrea Noemí López, desaparecida desde el domingo 8 de febrero.  | Brigada. Ahora se realizará un pedido a la Justicia de Tucumán para acceder a un álbum secuestrado en la investigación de una banda. Las líneas de la pesquisa también apuntan al oeste de la provincia de Buenos Aires.   |
| <b>DESCRIPCIÓN VÍCTIMA</b>    | Prostituta. Mujer (3).<br>Mujer desaparecida.<br>Andrea Noemí López.<br>Chica. Joven.<br>"...trabajaba en algunos cabarets".   | Andrea Noemí López. (2). Joven de 24 años. Muchacha. Pareja (de Purreta).<br>Compañera (de Purreta).   | Andrea López (3). Pampeana<br>Andrea López.  |
| <b>DESCRIPCIÓN VICTIMARIO</b> | Boxeador profesional Víctor Manuel Purreta   | Boxeador profesional Víctor Manuel "El Lince" Purreta. Víctor "El Lince" Purreta. Flamante campeón OBM Latino. Víctor Purreta. Purreta (3).<br>Boxeador (2). Pugilista.  | Ni siquiera mencionan una vez a Víctor Manuel Purreta.   |
| <b>LENGUAJE</b>               | Hablan de prostituta en lugar de usar otras expresiones más adecuadas que den cuenta de que la víctima no eligió esa situación.<br>No hablan de explotación sexual ni delito.<br>Adjetivos evaluativos no axiológicos (misteriosa, cortos, morochos, rubios) | Utilizan términos subjetivos para ensalzar la figura de Purreta (lince, campeón OBM latino, etc)<br>Usan el verbo en condicional en algunas ocasiones (ver citas)<br>Se menciona que la situación de prostitución fue en "perjuicio" de AL. Adjetivos objetivos (judicial).<br>Adjetivos evaluativos no axiológicos (serias) | Se incurre cuatro veces en el error conceptual de "trata de blancas".<br>Asimismo, se sigue hablando de prostitutas (ver citas) y de la prostitución como trabajo.<br>Adjetivos objetivos (pampeana, formales, judicial)<br>Adjetivos evaluativos no axiológicos (frenética) |
| <b>UBICACIÓN</b>              | Sección Locales.<br>Nota secundaria a una columna en la parte superior de la página.   | Sección Provinciales.<br>Nota principal a cuatro columnas  | Sección Locales.<br>Nota central a cuatro columnas.  |

|                            |  |   |  |
|----------------------------|--|---|--|
| <b>FUENTES</b>             | Fuentes policiales. Fuentes no especificadas ("consultadas por el diario")   | No explicitan fuentes pero mencionan a la madre de Andrea López y, sobre todo, al juez de Instrucción y en lo Correccional Jorge Howe.  | Julia Ferreyra. Declaraciones previas de Susana Trimarco.  |
| <b>CONTENIDO/ ENFOQUES</b> | <p>Informan sobre la desaparición de A. L. (en criterio del medio no desapareció una mujer sino una prostituta, con las connotaciones que ello implicaba)</p> <p>La nota carece de perspectiva de género, ignora la postura abolicionista vigente en el país. Consideración de la prostitución como un trabajo o libre elección.</p> | <p>Informan sobre la detención de Purreta. Establecen un paralelismo con otro caso pampeano, pero no hay contextualización. Remarcan en la volanta que la "facilitación de la prostitución" es supuesta (siendo que la acusación no es supuesta)</p> <p>Ponen en suspenso declaraciones de Julia Ferreyra aunque admiten que hay "serias sospechas" de que Purreta debería conocer el paradero de Andrea.</p> <p>Citan al Código Penal.</p> | <p>Informan sobre declaraciones de Julia Ferreyra en la Brigada de Investigaciones.</p> <p>Se retoma el caso de Marita Verón. Se intenta contextualizar el tema de la trata (se hace referencia a las conexiones que existen en el país)</p> <p>Se define a la trata como un negocio, no como un delito.</p> |
| <b>CITAS DESTACADAS</b>    | "Desapareció una prostituta"<br>"...trabajaba en algunos cabarets..."  | "Purreta deberá explicarle al magistrado y al fiscal de la causa, entre otras cosas, dónde estaría la joven Andrea Noemí López, a quien – según la madre de la muchacha- el pugilista 'obligaba a prostituirse'".   | "...conocieron el negocio de la trata de blancas, realizada con prostitutas, jóvenes y adolescentes, que permanecen trabajando en condiciones de esclavitud"   |

**LA ARENA – PERIODO II**

| FECHA               | 01/09/2014   | 02/09/2014  | 08/10/2014  |
|---------------------|--|---|---|
| GÉNERO              | Entrevista   | Noticia (con elementos de crónica)  | Noticia con elementos de crónica  |
| TÍTULO              | “Hace diez años que espero este juicio”  | “La agarraba como a una bolsa de boxeo”   | Purreta fue condenado a 25 años   |
| VOLANTA             | La madre de Andrea López habló a horas del debate por el homicidio y le pidió a Purreta que diga qué hizo con el cuerpo  | Después de una década comenzó el juicio por la desaparición de Andrea López y la primera testigo fue su madre.  | La Cámara en lo Criminal 1 lo culpó por el asesinato de Andrea López y le unificó penas   |
| BAJADA              | Julia Ferreyra reclamó ayer "que se haga justicia" a horas del inicio del juicio por la desaparición de su hija, Andrea López, donde el único acusado es su ex pareja, el ex boxeador Víctor Purreta. Contó el calvario que vivió su hija y el largo camino hacia el debate. "Es bravo estar con ese dolor adentro y no saber dónde está", dijo. | Con un fuerte operativo de seguridad y una sala repleta, comenzó ayer el juicio contra el ex boxeador Purreta por la desaparición de su ex pareja, ocurrida en 2004. "Andrea vivía con temor y miedo", dijo la madre.         | El tribunal encuadró el hecho en un caso de violencia de género. Consideró que el ex púgil la mató en la casa donde ambos vivían, delante de su hijo y luego ocultó el cuerpo. El testimonio del menor en Cámara Gesell fue fundamental.  |
| FOTO/ EPÍGRAFE      | Sí.<br>Julia Ferreyra, ayer en la puerta de su casa, con una foto de Andrea. Su hija desapareció en 2004.  | Sí.<br>Purreta parece estar abstraído mientras declaraba la madre de Andrea. Su abogado Gómez escucha atentamente.  | Sí.<br>Julia Ferreyra, emocionada, se abraza con uno de sus hijos tras escuchar la sentencia.   |
| RECUADRO            | Dos recuadros: 1) Había mucha golpiza y 2) Comienza el proceso con 45 testigos   | Dos recuadros: 1) "Me desperté y no estaba" y 2) "Palabra de psicóloga".  | Dos recuadros: 1) Ferreyra: "Esto no termina acá" y 2) Un fallo histórico.  |
| NOTA VINCULADA      | -  | -   | -   |
| TAPA                | Sí. Sin foto.<br><u>Título:</u> Luego de diez años de espera, comienza el juicio a Víctor Purreta.<br><u>Volanta:</u> Andrea López.  | Sí. Sin foto.<br><u>Título:</u> "A mi hijo lo obligaron a mentir". <u>Volanta:</u> Comenzó el juicio.<br><u>Bajada:</u> La madre de Andrea López aseguró que la joven vivía con miedo y por eso no denunciaba al ex boxeador. | Sí. Sin foto.<br><u>Título:</u> Purreta condenado por el asesinato de Andrea López.<br><u>Volanta:</u> "Pasará 25 años en prisión al unificarse las penas de homicidio y proxenetismo."<br><u>Bajada:</u> El tribunal consideró que Andrea López falleció producto de los golpes que le propinó el ex boxeador en la noche del 9 de febrero de 2004 y lo condenó a 18 años de prisión por homicidio simple.<br>Es el séptimo caso en el país en que se aplica una pena sin la prueba del cadáver de la víctima. |
| DESCRIPCIÓN VÍCTIMA | Andrea López (2). Andrea Noemí López. Andrea (4). López (2). Joven (2). Joven desaparecida. Víctima. Madre (de C., hijo). Hija (de Ferreyra) (3)   | Ex pareja (de Purreta) (2) Andrea Noemí López. Víctima (3). Hija (de Julia Ferreyra) (2). López (4). Madre (de C., el hijo) (3) Mamá (de C., el hijo) (2). Ella.  | Víctima (4). Andrea López (3). Andrea. López. Pareja (de Purreta). Madre (de C., su hijo) (2)   |

|                               |  |  |   |
|-------------------------------|--|--|---|
| <b>DESCRIPCIÓN VICTIMARIO</b> | Ex boxeador Víctor Manuel Purreta. Ex boxeador Víctor Purreta. Ex pareja de la víctima. Padre (de C., hijo). Purreta (4)   | Ex boxeador Purreta. Ex boxeador Víctor Manuel Purreta. Purreta (6). Padre (de C., el hijo) (2). Imputado. Acusado. Él.  | Víctor Manuel Purreta. Víctor Purreta. Purreta (7). Ex púgil (2). Ex boxeador. Acusado (2). Padre (de C., el hijo) (2)  |
| <b>LENGUAJE</b>               | Se observan algunas modificaciones respecto al periodo inicial, sobre todo del tipo ideológico. Se pone el acento en AL como víctima. Se enfatiza su sometimiento a la prostitución (ya no aparece la idea de trabajo) Adjetivos objetivos (único). Adjetivos evaluativos no axiológicos (largo, golpeada, desfigurada) y principalmente adjetivos afectivos (duro (2), doloroso, perverso, maldito, servicial, inteligente) | Abundancia de términos judiciales. No se habla de femicidio sino de homicidio simple (carátula legal) Relato cronicable de la audiencia. Adjetivos evaluativos no axiológicos (repleta, fuerte, real (2), preocupado). Adjetivos evaluativos axiológicos (direccionada, celoso). Adjetivos afectivos (humillada, trabajada psicológicamente) | Abundancia de términos judiciales. No se habla de femicidio sino de homicidio simple (carátula legal) Relato cronicable de la audiencia. Mayor énfasis en los aspectos emocionales. En la volanta de encuadra el hecho como "violencia de género". Adjetivos objetivos (condenatorio). Adjetivos afectivos (emocionada, emotivo, psicópata, nefastas). Adjetivos evaluativos no axiológicos (fundamental, relevante, histórico (2)) |
| <b>UBICACIÓN</b>              | Sección La Provincia. Nota central a doble página, seis columnas.  | Sección La Provincia. Nota central a página completa.  | Sección La Provincia. Nota central a cuatro columnas  |
| <b>FUENTES</b>                | Julia Ferreyra   | Cronistas propios. Julia Ferreyra. Declaración de dos policías, del abogado Gastón Gómez y de dos psicólogas.  | Cronistas propios. Jueza Alejandra Ongaro. Abogado querellante, Omar Gebruers. El fallo (fuente documental) Julia Ferreyra  |
| <b>CONTENIDO/ ENFOQUES</b>    | La nota que introduce al periodo judicial es una entrevista a Julia Ferreyra. Hay mayor empatía del entrevistador con la madre de la víctima. Ello se observa a través de las intervenciones dialógicas. Se indaga en los sentimientos y emociones de la víctima y su madre. Algunos pasajes son sensacionalistas.   | Informan sobre el comienzo del juicio. Pasajes sensacionalistas (en la nota y título) No hay enfoque de género ni contextualización. Relato de los testimonios.  | Informan sobre la condena a Víctor Purreta. Se resalta la presencia de organizaciones feministas. Remiten sucintamente a dos casos ocurridos en La Pampa (Carla Figueroa y Sofía Viale) No hay contextualización de los hechos, ni información de ayuda a víctimas, etc.  |
| <b>CITAS DESTACADAS</b>       | Intervenciones del periodista: "Es un momento duro..." "...seguramente será un camino doloroso" "Fue un largo camino..."   | Declaraciones de la madre: "La agarraba como a una bolsa de boxeo" "...le dejaba el rostro como un monstruo" "...le tenía terror" (ver otros)  | "...la mujer se mostró emocionada en todo momento y al borde del llanto..." "...se sintió acompañada por el periodismo y por las organizaciones feministas y de derechos humanos"   |

### EL DIARIO DE LA PAMPA – PERIODO II

| FECHA          | 01/09/2004  | 02/09/2014   | 08/10/2014   |  |
|----------------|---|--|--|--|
| <b>GÉNERO</b>  | Nota en profundidad   | Noticia con elementos de crónica   | Noticia con elementos de crónica                                       | Noticia  |
| <b>TÍTULO</b>  | Comienza el juicio a Víctor Purreta por el asesinato de Andrea López    | Purreta: dos sicólogas dicen que el relato acusador del hijo es "creíble". | Purreta, culpable de la muerte de Andrea López: 18 años de prisión     | "Golpeó a su mujer con su arma más poderosa: sus puños". |
| <b>VOLANTA</b> | Día clave: Se hablará del testimonio del hijo de la joven desaparecida. | El ex boxeador repitió su historia   | Para el Tribunal, el Ex boxeador no quiso matarla. Todo empezó con una | El tribunal dijo que Purreta elegía mujeres "débiles"    |

|                       |   |  |   |  |
|-----------------------|---|--|---|--|
|                       |   |  | pelea   |  |
| <b>BAJADA</b>         | Cuerpo: El cadáver de Andrea López no apareció. Purreta fue visto cerca de las 5:00 de la madrugada del 10 de febrero de 2004 –cuando desapareció Andrea López- en su camioneta con su hijo de cinco años. Dijo que se levantó a comprar cigarrillos. | Testimonios: el juicio continúa hoy a partir de las 8:00 horas. Está previsto que declaren, entre otros, Alejandra y Natalia Guzmán y María Luz Di Caro, las mujeres que el acusado llevó a Pehuajó después de la desaparición de Andrea López.                                | Cuerpo: el reclamo de la madre de la víctima fue que Purreta diga dónde está el cuerpo. Además pidió que no haya más Andreas”.  | Dolo eventual: el tribunal precisó que Purreta llevaba el dolo eventual ‘consigo’. Dijo que se representó la muerte de Andrea ya que mientras la golpeaba y –como relató el hijo de ambos- |
|                       |   |  |   | ‘se ponía morada’, siguió con la golpiza, causándole la muerte.  |
| <b>FOTO/ EPÍGRAFE</b> | Sí.<br>El exboxeador, condenado por proxeneta, Víctor Purreta   | Si (5)<br>1) “El exboxeador Víctor Purreta, ayer, en la primera audiencia del juicio por el crimen de Andrea López”.<br>2) “Julia Ferreyra”. 3) La mujer policía Jessica Belén Pérez Fassi.<br>4) El comisario Pico, exintegrante de la Brigada.<br>5) Virginia Carretero.     | Sí (3)<br>1) Víctor Purreta, ayer, durante la lectura de la sentencia”. 2) Julia Ferreyra: “Que no haya más Andreas”. 3) La sala quedó chica por la presencia de organizaciones de género y militantes.   | Sí.<br>El tribunal que condenó a Purreta: Elvira Rosetti de González, Alejandra Ongaro y Miguel Ángel Gavazza.   |
| <b>RECUADRO</b>       | Un recuadro: Intento de fuga.   | Dos recuadros:<br>1) “Mi hijo quería venir y abrazarme”. 2) “Testigos de la defensa”.  | Dos recuadros. 1) Julia Ferreyra: “Esperaba esto hace mucho tiempo”.<br>2) 17 denuncias en cuatro horas   | Un recuadro: “La golpeó con el rebenque, a patadas, y con golpes de puño”.   |
| <b>NOTA VINCULADA</b> | –   | Sí.<br>Carretero: ‘Son fotos que quedaron a un costado’  | –   | –  |
| <b>TAPA</b>           | Sí. Sin foto.<br><u>Título:</u> Comienza el juicio a Víctor Purreta por el crimen de Andrea López.<br><u>Volanta:</u> El exboxeador, condenado por proxeneta, intentó fugarse. <u>Bajada:</u> “Hoy será un día clave: se escuchará el testimonio del  | Sí, con foto.<br><u>Título:</u> Dos sicólogas dicen que el relato del hijo de Purreta es ‘creíble’.<br><u>Volanta:</u> Comenzó el juicio por el crimen de Andrea López.<br><u>Bajada:</u> El chico incriminó a su padre en la muerte de su madre. Por eso hablaron su sicóloga | Sí.<br><u>Título:</u> “Condenan a 18 años de prisión a Purreta por el crimen de Andrea López”.<br><u>Volanta:</u> “La pena se unifica con otra y queda en 25 años”.<br><u>Bajada:</u> “La Cámara del Crimen 1 halló culpable al exboxeador por la muerte de su pareja. El asesinato |  |



|                               |  |   |  |   |
|-------------------------------|--|---|--|---|
|                               | hijo de la pareja. También declara Julia Ferreyra, madre de la joven, quien denunció el 29 de febrero de 2004. El caso es uno de los más emblemáticos respecto de la mirada de la Policía y de la Justicia sobre la violencia de género. | Teresa Gatti, y la psicóloga de la Justicia, Virginia Carretero, quien le tomó el testimonio en Cámara Gesell. El debate continúa hoy: está previsto que declaren varios testigos.  | ocurrió la noche del 9 de febrero y madrugada del 10 de febrero. El tribunal valoró el relato del hijo de ambos”.  |   |
| <b>DESCRIPCIÓN VÍCTIMA</b>    | Andrea López (14). Andrea. Joven desaparecida. Hija (de Julia Ferreyra). Mamá (de C., el hijo) Esposa.   | Andrea López (7). Andrea (7). López. Mujer. Madre (6). Mamá (2). Hija (3).  | Andrea López (7). Víctima (2) Madre.   | Mujer (“su”/en relación a Purreta) (4). Andrea López (4). Andrea. Pareja (“su”/en relación a Purreta) (2). Madre. Ella. Víctima (2)   |
| <b>DESCRIPCIÓN VICTIMARIO</b> | Purreta (10). Víctor Purreta (2). Ex boxeador Víctor Purreta. “Era un notable boxeador”.   | Ex boxeador Víctor Manuel Purreta. Ex boxeador Víctor Purreta. Ex boxeador (5). Víctor Purreta. Purreta (20). Acusado. Padre (3).   | Ex boxeador. Ex boxeador Víctor Purreta. Víctor Purreta. Purreta (7). Condenado.   | Víctor Manuel Purreta. Víctor Purreta. Purreta (8). Encartado. Ex boxeador. Boxeador. Imputado Purreta. Imputado. Victimario.   |
| <b>LENGUAJE</b>               | Lenguaje con pocas adjetivaciones y juicios de valor. Adjetivos objetivos (unificada). Adjetivos evaluativos no axiológicos (emblemático (2), inmediata, raro). Adjetivos evaluativos axiológicos (notable,                              | Hay un cambio respecto al periodo inicial. Antes hablaban de “prostituta”, ahora de “situación de prostitución” aunque aún hay visos de lenguaje sexista. Adjetivos afectivos (escalofriantes, brutales) Adjetivos evaluativos no | No se incurren en errores terminológicos, aunque tampoco se observan cambios sustantivos en el enfoque de género. Adjetivos objetivos (culpable). Adjetivos afectivos (conmocionada), adjetivos evaluativos no | No se incurren en errores terminológicos, aunque tampoco se observan cambios sustantivos en el enfoque de género. Adjetivos objetivos (profesional). Adjetivos evaluativos no |

|                            |  |  |  |  |
|----------------------------|--|--|--|--|
|                            | elegante)  | axiológicos (creíble (2), tranquilo (2) clave, decisivo, estructurado,) Adjetivos evaluativos axiológicos (deshilvanados, represivo)   | axiológicos (repleta, imperturbable). Adjetivos evaluativos axiológicos (grave)  | axiológicos (neto, endeble, reducida, dotado). Adjetivos evaluativos axiológicos (sana)  |
| <b>UBICACIÓN</b>           | Locales. Nota principal a seis columnas  | Nacionales / Locales. Nota a dos páginas completas   | Locales. Nota principal a 6 columnas.  | Locales: nota principal a 5 columnas   |
| <b>FUENTES</b>             | Cronistas propios. Víctor Purreta. Abogado querellante Omar Gebruers.  | Cronistas propios. Lectura de la acusación. Testimonio de Purreta. Testimonio de Julia Ferreyra. Testimonio de dos psicólogas. Abogado defensor, Gastón Gómez.   | Cronistas propios. Tribunal judicial. Lectura del fallo. Julia Ferreyra. Voces femeninas en la sala (no explicitadas)  |  |
| <b>CONTENIDO/ ENFOQUES</b> | Hacen un racconto del caso. Exponen la situación judicial e informan quiénes brindarán testimonio. No se aborda el tema de la violencia de manera integral. Entrevista con Purreta pero no con Julia Ferreyra o representantes de la querrela (a diferencia de La Arena) Si bien es una nota en profundidad falta ahondar en la contextualización. | La nota se centra en la primera jornada del juicio. Nuevamente Purreta habla con voz propia (le asignan un recuadro) Multiplicidad de citas. No hay contextualización. No hay información de asistencia a las víctimas de violencia y/o explotación sexual. Solo se enfocan en las fuentes del juicio. Breve referencia a la importancia del caso para la provincia (ver cita) | Se informa sobre la condena a Purreta. Enfatizan los principales testimonios. Menciona otros hechos fuera del fallo (acusaciones de organizaciones feministas) Incluye un recuadro con estadísticas. Es la primera aproximación a una contextualización y ampliación del tema violencia. Menciona a la Unidad Funcional de Género como lugar de receptoría de denuncias. | No respetan los derechos del hijo, al que llaman por el nombre completo. También identifican a una hija que había tenido Purreta. Dan detalles precisos del femicidio. Incurren en detalles innecesarios a los fines periodísticos. Morbo y sensacionalismo. |
| <b>CITAS DESTACADAS</b>    | "...era un notable boxeador. Tenía 21 peleas y un invicto construido con un estilo elegante y con talento"   | El caso de Andrea López es uno de los más emblemáticos respecto de la mirada de la Policía y de la Justicia sobre la violencia de género. Y un caso de impunidad..."   | "Organizaciones de género y militantes ingresaron a la sala de audiencias con carteles"  | "La golpeó con el rebenque, a patadas y con golpes de puño" "...decía que su madre se ponía morada..." "...golpeó severamente a su mujer con elementos contundentes..."  |